

# INFORME DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN MÉXICO, 2020

METODOLOGÍA ACTUALIZADA  
2018-2020



Lo que se mide se puede mejorar

El CONEVAL es una institución del Estado mexicano con autonomía técnica que evalúa los programas y las políticas de desarrollo social en el ámbito federal, y genera información con rigor técnico sobre los niveles de pobreza en el país.

El CONEVAL ha desarrollado una metodología confiable y transparente que permite medir la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal.

Para mayor información consultar:  
[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

# INFORME DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL

EN MÉXICO, 2020

METODOLOGÍA ACTUALIZADA  
2018-2020





Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## Informe de la pobreza multidimensional en México, 2020. Metodología actualizada 2018-2020

Primera edición, julio de 2022

### Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100,  
Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México

Hecho en México

Consulte el catálogo de publicaciones en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

Publicación a cargo de la Coordinación General de Análisis de la Pobreza del CONEVAL. El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Informe de la pobreza multidimensional en México, 2020. Metodología actualizada 2018-2020*. México.

## Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### CONSEJO ACADÉMICO

#### Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

#### Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

#### Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigaciones y Docencia Económicas

#### John Roberto Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

#### María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

#### Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología  
Social-Pacífico Sur

### SECRETARÍA EJECUTIVA

#### José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

#### Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

#### José Manuel Del Muro Guerrero

Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas  
y Fortalecimiento Institucional

#### Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

#### Daniel Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Administración

### EQUIPO TÉCNICO

#### Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Héctor Figueroa Palafox

Alfonso Velázquez Solórzano

María Almendra Rojas Rodríguez

Karla Denisse González Franco

Gerardo Maya Higuera

# Contenido

Lista de cuadros, figuras, gráficas y mapas.....	7
Introducción.....	10
<b>Capítulo I. Una medición actualizada de la pobreza multidimensional en México</b> .....	14
Actualización de los Lineamientos y criterios generales para la identificación y medición de la pobreza multidimensional .....	15
Actualizaciones normativas en la medición multidimensional de la pobreza.....	18
Carencia por rezago educativo .....	18
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad .....	19
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada .....	21
Actualizaciones técnicas en la medición multidimensional de la pobreza .....	22
Actualización de las líneas de pobreza por ingresos.....	22
Carencia por acceso a la seguridad social .....	24
Cambios en la fuente de información .....	26
Carencia por acceso a los servicios de salud .....	27
Identificación de personas con discapacidad.....	28
Cambios en la captación de ingresos provenientes de los programas sociales .....	30
Cambios en la población de referencia.....	31
<b>Capítulo II. La pobreza en México 2018-2020</b> .....	32
Incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional, 2018-2020.....	33
Incidencia de la pobreza multidimensional en las entidades federativas.....	36
Vulnerabilidad por ingresos .....	37
Vulnerabilidad por carencias sociales.....	39
Carencia por rezago educativo .....	39
Carencia por acceso a los servicios de salud .....	42
Carencia por acceso a la seguridad social.....	43
Carencia por calidad y espacios en la vivienda .....	45
Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.....	47
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.....	48
<b>Capítulo III. Bienestar económico, 2020</b> .....	50
Distribución del ingreso .....	51
Cambios en la Línea de Pobreza por Ingresos y en la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos.....	54
Ingresos en los hogares.....	55
Profundidad e Intensidad de la pobreza .....	60
Incidencia de la vulnerabilidad por ingresos en grupos de población seleccionados .....	61

Mujeres y hombres.....	62
Niñas, niños y adolescentes.....	65
Población joven.....	68
Personas adultas mayores.....	70
Población indígena.....	73
Personas con discapacidad.....	77
<b>Capítulo IV. Carencias sociales en grupos de población seleccionados, 2018-2020</b> .....	80
Vulnerabilidad por carencias sociales.....	82
Incidencia de carencias sociales en grupos de población específicos.....	82
Incidencia por sexo.....	82
Niñas, niños y adolescentes.....	84
Población joven.....	86
Personas adultas mayores.....	88
Personas con discapacidad.....	89
Población indígena.....	90
<b>Capítulo V. Análisis territorial de la pobreza, 2020</b> .....	94
Pobreza rural y urbana.....	95
Pobreza y pobreza extrema.....	96
Vulnerables por ingresos.....	97
Vulnerables por carencias.....	98
Indicadores del espacio de contexto territorial.....	101
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.....	103
<b>Capítulo VI. Hacia la actualización de la medición multidimensional de la pobreza</b> .....	106
Conclusiones.....	110
Referencias bibliográficas.....	115
<b>Anexo 1</b> .....	120
Medición de la pobreza a nivel nacional y entidad federativa, 2016-2020.....	120
Bienestar económico.....	123
Carencias sociales.....	126
Rezago educativo.....	126
Carencia por acceso a los servicios de salud.....	127
Carencia por acceso a la seguridad social.....	128
Carencia por calidad y espacios de la vivienda.....	129
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.....	129
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.....	130
<b>Anexo 2</b> .....	131

## Lista de cuadros, figuras, gráficas y mapas

<b>Gráfica 1.</b> Porcentaje de la población y número de personas por cuadrante de la medición multidimensional de la pobreza en México, 2018 y 2020.....	34
<b>Gráfica 2.</b> Porcentaje de población con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos y a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos. México, 2018 y 2020.....	35
<b>Gráfica 3.</b> Porcentaje de población en situación de pobreza por entidad federativa. México, 2018 y 2020.....	36
<b>Gráfica 4.</b> Porcentaje de población con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos por entidad federativa. México, 2018 y 2020.....	37
<b>Gráfica 5.</b> Porcentaje de población con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos, por entidad federativa. México, 2018 y 2020.....	38
<b>Gráfica 6.</b> Porcentaje de la población y millones de personas por carencia social. México, 2018 y 2020.....	39
<b>Gráfica 7.</b> Porcentaje de hogares que cuentan con energía eléctrica, televisión, internet y computadora o celular por entidad federativa. México, 2018 y 2020.....	40
<b>Gráfica 8.</b> Población de 3 a 17 años que asiste a la escuela y vive en hogares que cuentan con energía eléctrica, televisión, internet y computadora o celular, por entidad federativa. México, 2018 y 2020.....	41
<b>Gráfica 9.</b> Ingreso corriente total per cápita promedio de la población en los deciles de ingreso I y X. México, 2018 y 2020 (a precios de agosto 2020).....	52
<b>Gráfica 10.</b> Variación porcentual del ingreso corriente total per cápita mensual según decil de ingreso. México, 2018-2020.....	53
<b>Gráfica 11.</b> Porcentaje de población con ingresos inferiores a las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos. México, 2018 y 2020.....	55
<b>Gráfica 12.</b> Distribución porcentual de los hogares por tipo. México, 2018 y 2020.....	56
<b>Gráfica 13.</b> Distribución porcentual de la población por tipo de hogar. México, 2018 y 2020.....	57
<b>Gráfica 14.</b> Porcentaje de población en situación de pobreza y de pobreza extrema por tipo de hogar. México, 2018 y 2020.....	57
<b>Gráfica 15.</b> Número de integrantes y de perceptores de ingreso monetario por tipo de hogar. México, 2018 y 2020.....	58
<b>Gráfica 16.</b> Ingreso corriente monetario promedio por persona perceptora, por situación de pobreza y tipo de hogar. México, 2018 y 2020.....	59
<b>Gráfica 17.</b> Distribución porcentual de la población por situación de pobreza según sexo. México, 2018 y 2020.....	63
<b>Gráfica 18.</b> Porcentaje de población con ingresos inferiores a las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos según sexo. México, 2018 y 2020.....	63
<b>Gráfica 19.</b> Distribución porcentual de niñas, niños y adolescentes según situación de pobreza, por grupos de edad. México, 2018 y 2020.....	66
<b>Gráfica 20.</b> Porcentaje de población de 5 años o menos con ingresos inferiores a las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos. México, 2018 y 2020.....	67
<b>Gráfica 21.</b> Porcentaje de población de 6 a 11 años con ingresos inferiores a las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos. México, 2018 y 2020.....	67
<b>Gráfica 22.</b> Porcentaje de población de 12 a 17 años con ingresos inferiores a las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos. México, 2018 y 2020.....	68
<b>Gráfica 23.</b> Porcentaje de población de 18 a 29 años con ingresos inferiores a las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos. México, 2018 y 2020.....	69
<b>Gráfica 24.</b> Porcentaje de la población adulta mayor y de la población menor de 60 años, según situación de pobreza o no pobre ni vulnerable, por grandes grupos de edad. México, 2018 y 2020.....	70
<b>Gráfica 25.</b> Distribución porcentual de la población adulta mayor según situación de pobreza. México, 2018 y 2020.....	71
<b>Gráfica 26.</b> Porcentaje de la población adulta mayor con ingresos inferiores a las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos, por grupos de edad. México, 2018 y 2020.....	72

<b>Gráfica 27.</b> Distribución porcentual de la población según situación de pobreza por situación de pertenencia étnica <sup>1</sup> . México, 2018 y 2020 .....	75
<b>Gráfica 28.</b> Porcentaje de la población con ingresos inferiores a las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos, por situación de pertenencia étnica <sup>1</sup> . México, 2018 y 2020 .....	76
<b>Gráfica 29.</b> Distribución porcentual de la población según situación de pobreza por condición de discapacidad <sup>1</sup> . México, 2020 .....	78
<b>Gráfica 30.</b> Número y porcentaje de la población con ingresos inferiores a las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos, por situación de discapacidad <sup>1</sup> . México, 2020 .....	79
<b>Gráfica 31.</b> Porcentaje de población en situación de carencia, por carencia social y sexo. México, 2018 y 2020 .....	83
<b>Gráfica 32.</b> Carencias sociales entre niñas, niños y adolescentes, por grupos de edad. México, 2018 y 2020 .....	85
<b>Gráfica 33.</b> Porcentaje de población joven por carencia social. México, 2018 y 2020 .....	86
<b>Gráfica 34.</b> Distribución porcentual de los jóvenes de 18 a 29 años según nivel educativo. México, 2018 y 2020 .....	87
<b>Gráfica 35.</b> Porcentaje de la población adulta mayor por carencia social. México, 2018 y 2020 .....	88
<b>Gráfica 36.</b> Porcentaje de población con carencia social por condición de discapacidad y promedio nacional. México, 2020 .....	89
<b>Gráfica 37.</b> Porcentaje de población con al menos una y con al menos tres carencias sociales, por pertenencia étnica. México, 2018 y 2020 .....	91
<b>Gráfica 38.</b> Porcentaje de población en situaciones de carencia social por pertenencia étnica. México, 2018 y 2020 .....	92
<b>Gráfica 39.</b> Porcentaje de la población indígena en situaciones de carencia social por sexo. México, 2018 y 2020 .....	93
<b>Gráfica 40.</b> Porcentaje de población por situación de pobreza y ámbito de residencia. México, 2018 y 2020 .....	95
<b>Gráfica 41.</b> Porcentaje de la población con ingresos inferiores a las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos, por ámbito de residencia. México, 2018 y 2020 .....	97
<b>Gráfica 42.</b> Porcentaje de la población en situaciones de carencia social por ámbito de residencia. México, 2018 y 2020 .....	99
<b>Gráfica 43.</b> Porcentaje de la población en situación de pobreza por entidad federativa. México, 2016 y 2020 .....	122
<b>Gráfica 44.</b> Diferencia en el porcentaje de la población en situación de pobreza por entidad federativa. México, 2016-2020 .....	123
<b>Gráfica 45.</b> Variación porcentual en el ingreso corriente total per cápita mensual, por decil de ingresos. México, 2016-2020 .....	124
<b>Gráfica 46.</b> Diferencia en el porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, por entidad federativa. México, 2016-2020 y 2018-2020 .....	125
<b>Gráfica 47.</b> Diferencia en el porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos por entidad federativa. México, 2016-2020 y 2018-2020 .....	125
<b>Gráfica 48.</b> Porcentaje de la población según indicador de carencia social. México, 2016-2020 .....	127

## Cuadros

<b>Cuadro 1.</b> Población total y su distribución porcentual por sexo y porcentaje de población en situación de pobreza, total y por sexo. México, 2018 y 2020 .....	34
<b>Cuadro 2.</b> Líneas de pobreza por ingresos según ámbito de residencia .....	54
<b>Cuadro 3.</b> Población total y distribución porcentual por sexo. México, 2018 y 2020 .....	62
<b>Cuadro 4.</b> Porcentaje de población que dedicó cuatro horas o más a labores domésticas o de cuidados por sexo, según situación de pobreza. México, 2018 y 2020, México 2018-2020 .....	64
<b>Cuadro 5.</b> Población de niñas, niños y adolescentes (millones). México, 2018 y 2020 .....	65
<b>Cuadro 6.</b> Población de 65 años o más, porcentaje de quienes reciben apoyo de algún programa para personas adultas mayores o una pensión o jubilación, y el monto mensual promedio, por situación de acceso al sistema de pensiones. México, 2018 y 2020 .....	73

<b>Cuadro 7.</b> Número y distribución porcentual de la población según situación de pertenencia indígena. México, 2018 y 2020 .....	74
<b>Cuadro 8.</b> Carencias sociales entre niñas, niños y adolescentes y en la población total. México, 2018 y 2020 .....	84
<b>Cuadro 9.</b> Número de personas (en millones) por situación de pobreza y ámbito de residencia. México, 2018 y 2020 .....	96
<b>Cuadro 10.</b> Número de personas (en millones) con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos, por ámbito de residencia. México, 2018 y 2020 .....	98
<b>Cuadro 11.</b> Número de personas (en millones) por carencia social y ámbito de residencia. México, 2018 y 2020 .....	100
<b>Cuadro 12.</b> Indicadores de contexto territorial (cohesión social). México, 2018 y 2020 .....	102
<b>Cuadro 13.</b> Grado de accesibilidad a carretera pavimentada. México, 2020 .....	104
<b>Cuadro 14.</b> Porcentaje y número de personas en los componentes de rezago educativo, México 2018 y 2020 .....	131
<b>Cuadro 15.</b> Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a los servicios de salud, México 2018 y 2020 .....	131
<b>Cuadro 16.</b> Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la seguridad social, México 2018 y 2020 .....	132
<b>Cuadro 17.</b> Componentes de la carencia por calidad y espacios de la vivienda. México, 2018 - 2020 .....	132
<b>Cuadro 18.</b> Componentes de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, México 2018-2020 .....	132
<b>Cuadro 19.</b> Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. México 2018-2020 .....	133

## Figuras

<b>Figura 1.</b> Tipos de actualización a la metodología para la medición multidimensional de la pobreza 2018 .....	17
<b>Figura 2.</b> Criterios para la identificación de la población con carencia por rezago educativo .....	19
<b>Figura 3.</b> Criterios para la identificación de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad .....	21
<b>Figura 4.</b> Criterios para la identificación del grado de accesibilidad a carretera pavimentada .....	21
<b>Figura 5.</b> Aspectos generales de la actualización de las líneas de Pobreza por Ingresos .....	24
<b>Figura 6.</b> Criterios para la identificación de la población con carencia por acceso a la seguridad social .....	26
<b>Figura 7.</b> Criterios para la identificación de la población con carencia por acceso a los servicios de salud .....	28
<b>Figura 8.</b> Estructura de la pregunta sobre discapacidad en la ENIGH 2020 .....	29
<b>Figura 9.</b> Programas sociales de los que se recupera el ingreso en la ENIGH 2018 y 2020 .....	30
<b>Figura 10.</b> Grados de polarización social .....	103

## Mapas

<b>Mapa 1.</b> Porcentaje población en situación de carencia por rezago educativo, por entidad federativa. México, 2020 .....	42
<b>Mapa 2.</b> Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la salud, por entidad federativa. México, 2020 .....	43
<b>Mapa 3.</b> Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la seguridad social, por entidad federativa. México, 2020 .....	45
<b>Mapa 4.</b> Porcentaje de población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda, por entidad federativa. México, 2020 .....	46
<b>Mapa 5.</b> Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, por entidad federativa. México, 2020 .....	48
<b>Mapa 6.</b> Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, por entidad federativa. México, 2020 .....	49

# Introducción

---

La principal finalidad de este informe es presentar los resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza 2018* y su respectivo Anexo metodológico, publicados por el CONEVAL en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF, 2010), estos, que como se tenía previsto, incorporan los cambios registrados por una sociedad dinámica y heterogénea como la mexicana, en la que existe una constante necesidad de información confiable y vigente que coadyuve a comprender la realidad social y los fenómenos que influyen en la calidad de vida de las personas.

Entre estos cambios se encuentran, por un lado, la sustitución o adecuación de programas sociales y por otro, las reformas al marco normativo en cuanto a los derechos sociales que implican, a su vez, la identificación y definición de nuevos criterios para la medición de la carencia de acceso a esos derechos, siendo esta una de las razones por la cual el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) lleva a cabo una agenda permanente de investigación, con la finalidad de profundizar en la identificación del acceso efectivo a los derechos sociales considerados en la medición multidimensional de la pobreza.

Por tanto, en la actualización, que se dio a conocer el 30 de octubre de 2018, se consideraron tres aspectos importantes: las reformas legislativas y una serie de actualizaciones técnicas a la medición multidimensional de la pobreza, resultado de las investigaciones que forman parte de la agenda permanente de investigación del CONEVAL, adicionalmente, se integraron los ajustes realizados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), fuente de información oficial para la estimación de la pobreza.

El presente informe se integra por seis capítulos, en los cuales se analiza la pobreza multidimensional a nivel nacional y estatal, el comportamiento en los tres espacios de análisis considerados en la medición multidimensional de la pobreza (bienestar económico, carencias sociales y del contexto territorial), así como la incidencia de la pobreza en los diversos grupos de población seleccionados y su participación en el ámbito territorial para el periodo 2018-2020, el cual da cuenta de los ajustes metodológicos, técnicos y normativos incorporados en los *Lineamientos 2018*.

En cuanto a las mejores prácticas, respecto a las actualizaciones metodológicas y cálculo de indicadores, se incluye en este informe un Anexo con los resultados de la metodología actualizada para la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y por entidad federativa correspondiente al periodo 2016-2020, en el que se hizo uso de la disponibilidad de la fuente de información respectiva a 2016.<sup>1</sup>

Lo anterior, con la finalidad de precisar las actualizaciones incluidas en los *Lineamientos 2018*, el primer capítulo de este informe se centra, tanto en los cambios normativos y técnicos, como en los resultantes del ajuste de la fuente de información. En este sentido, cabe resaltar que, al conservar los criterios metodológicos e indicadores establecidos en 2010, se preservan los niveles de desagregación y análisis de los resultados, mismos que se distribuyen en los capítulos dos a cinco.

En el capítulo dos, se presentan los resultados de la metodología actualizada para la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y por entidad federativa, así como los niveles de vulnerabilidad por ingresos y por carencias sociales, en consecuencia, se destacan los aspectos resultantes en cuanto a la incidencia de cada una de estas.

Por su parte, el capítulo tres se enfoca en el espacio de bienestar económico, en el que se incluye información acerca de la distribución de los ingresos y se explica la actualización de las Líneas de Pobreza. También se examina la incidencia de la pobreza y los ingresos de la población que residía en los hogares de acuerdo con una tipología definida a partir de su estructura familiar. Asimismo, se indagan los indicadores de profundidad e intensidad de la pobreza, de la pobreza extrema y de la población con al menos una carencia social. Finalmente, se analizan los efectos en la incidencia de la vulnerabilidad por ingresos en los grupos seleccionados de la población.

La vulnerabilidad por carencias sociales es el tema del capítulo cuatro, en el que se analiza su repercusión en distintos grupos de población seleccionados: mujeres y hombres, niñas, niños y adolescentes, población joven, personas adultas mayores, población indígena y personas con discapacidad. Se hace énfasis en las carencias que pueden ser más relevantes para cada uno de estos grupos, con la finalidad de aportar información útil para el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas orientadas para atender las carencias observadas en los grupos de población seleccionados.

<sup>1</sup> En noviembre de 2021 el CONEVAL presentó las estimaciones para la medición multidimensional de la pobreza 2016, con base en los *Lineamientos 2018*, a partir de las precisiones realizadas en la ENIGH 2016 y 2018, para añadir los ponderadores poblacionales que responden a la nueva proyección poblacional con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, y, así, proveer a los usuarios de insumos, que permitan la estimación de cifras comparables para 2016, 2018 y 2020 (CONEVAL, 2021m). En consecuencia, el desarrollo del actual informe fue preliminar a este periodo, por ello el análisis se centra en los datos 2018-2020, con el objeto de dar cuenta de los resultados (a la par se integró un breve ejercicio analítico de la serie 2016-2020 en el Anexo I).

El capítulo cinco revisa el espacio de análisis territorial y en el que se presentan los resultados por ámbito territorial (rural-urbano), incluyendo la incidencia de pobreza y pobreza extrema, así como de la vulnerabilidad por ingresos y por carencias sociales. Asimismo, se integran los resultados de los indicadores correspondientes al espacio de análisis del contexto territorial y del grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

El capítulo seis aborda varias de las tareas concernientes al Consejo con miras a la siguiente actualización programada de los Lineamientos y metodología. Lo anterior, con la finalidad de consolidar una medición que contemple los cambios en su marco normativo, las mejoras técnicas (resultado de los procesos de investigación) y la mejora permanente desarrollados por el Consejo, así como los ajustes a la fuente de información por parte del INEGI.

Para terminar este informe, se presenta un apartado de conclusiones a partir de los resultados presentados, en el que se destaca la urgencia de reforzar políticas, programas y acciones para abatir la pobreza y contrarrestar las desigualdades estructurales entre la población. Todo lo anterior, frente al incremento de la pobreza multidimensional registrado a nivel nacional y en las entidades federativas y que afecta a diversos grupos poblacionales. También se constata que a nivel nacional se incrementó la población (que vio afectados sus ingresos), mientras que la vulnerable por carencias se contrajo, debido esto a que tres de las seis carencias sociales<sup>2</sup> presentaron reducciones. Lo anterior, aún frente al incremento registrado en la carencia por acceso a servicios de salud y al alto porcentaje de población sin acceso a algún mecanismo de protección social.

En este punto, cabe aclarar que si bien en los *Lineamientos 2018* no se contemplaban ni la crisis sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19) ni sus efectos socioeconómicos subyacentes (es decir, los niveles de desempleo, la informalidad laboral, los movimientos migratorios en México, el incremento de las remesas hacia los hogares del país y el incremento de la mortalidad), estas consecuencias permean los resultados presentados en este Informe de la medición multidimensional de la pobreza 2020.

<sup>2</sup> Los indicadores de privación social identifican las carencias: por rezago social, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, por calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación.



# Capítulo I

## Una medición actualizada de la pobreza multidimensional en México

### Actualización de los Lineamientos y criterios generales para la identificación y medición de la pobreza multidimensional<sup>3</sup>

Hace más de quince años, México reconoció la necesidad de contar con información confiable en cuanto a los niveles de pobreza existentes, esto con la finalidad de orientar a las políticas, los programas y las acciones concretas para atender las diferentes formas en que esta afecta a su población.

Con la publicación de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en 2004, y con la creación en 2006 del CONEVAL, se inició un amplio proceso de investigación, análisis y consulta con la participación diversos actores de la sociedad expertos en la materia —académicos versados en la materia, instituciones internacionales e instancias de gobierno especializadas— que dieron como resultado la publicación en 2010 de los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* (DOF, 2010; CONEVAL, 2010), con su Anexo Único y la metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México (CONEVAL, 2010). En dicha normativa se establece que la situación de pobreza se identificará a partir de tres espacios analíticos: el primero, asociado al enfoque de bienestar económico, el cual está relacionado con los satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población; el segundo, asociado a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, por medio del cual se identifican los indicadores asociados a las carencias por rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y el tercer espacio, se determina por aspectos relacionales y comunitarios que se expresan territorialmente (DOF, 2004; CONEVAL, 2019a).

Con base en los *Lineamientos 2010* antes mencionados y utilizando la información generada por el INEGI, el CONEVAL cuenta con una serie de mediciones a nivel nacional y estatal de la pobreza multidimensional para el periodo 2008-2018. La primera fue publicada en 2009 con los datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) de 2008 (CONEVAL, 2010). Asimismo, se dispone de 3 mediciones de pobreza que permiten dar cuenta de la magnitud del fenómeno a nivel municipal para los años 2010, 2015 y 2020 (CONEVAL, 2017), las cuales fueron calculadas con datos de los censos de población y vivienda de 2010 y 2020 y de la Encuesta Intercensal 2015.

De esta forma, la metodología aplicada en la serie 2008-2018<sup>4</sup>, permite identificar los niveles de pobreza multidimensional, así como la contribución de cada una de las dimensiones consideradas, su incidencia (en los distintos grupos de población) y la evolución de la pobreza en las 32 entidades federativas.

<sup>3</sup> Disposición publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF, 2018a). En la cual se actualizan los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza. (30/10/2018). Para más información consultar: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018)

<sup>4</sup> Con el objetivo de asegurar que las mediciones efectuadas ofrezcan continuidad y comparabilidad con el paso del tiempo, los *Lineamientos 2010* definieron que los criterios metodológicos que la sustentan deberían permanecer inalterados durante un periodo razonable, mismo que se consideró de al menos, diez años. (DOF, 2010; CONEVAL, 2010).

Gracias a los datos obtenidos fue posible observar la disminución en la incidencia de algunas carencias sociales (CONEVAL, 2018a; CONEVAL, 2020a), entre estas destaca la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 38.4% a 16.2%; sin embargo, uno de los principales retos a lo largo de estos diez años, ha sido la necesidad de mejorar los ingresos de los hogares (CONEVAL, 2019a; CONEVAL, 2020a).

Actualmente, es palpable el fenómeno de pobreza en la población y esto continúa siendo un gran desafío que refleja la urgencia de ampliar y reforzar las políticas públicas destinadas a revertir la brecha histórica de desigualdad y a su vez atender las nuevas demandas derivadas de un contexto complejo, provocado por la crisis sanitaria por la COVID-19, el cual tuvo impacto significativo en la actividad económica, el consumo, el empleo y con ello, escenarios diferenciados en el comportamiento de la pobreza multidimensional al interior del país (Esquivel, 2020; Brown y García, 2021; Nájera y Huffman, 2021; Weller *et al.*, 2020).

En este tenor, desde la publicación de los *Lineamientos 2010*, el CONEVAL estableció un plazo para llevar a cabo la actualización de la medición multidimensional de la pobreza, con el fin de incorporar los cambios mostrados por una sociedad dinámica y heterogénea como la mexicana, ya que en ella existe una constante necesidad de generar información confiable y vigente, que contribuya a comprender la realidad social y los fenómenos que influyen en la calidad de vida de las personas (CONEVAL, 2020a)<sup>5</sup>.

Así, el Consejo dio a conocer el 30 de octubre de 2018 los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza 2018* (DOF, 2018a) con su respectivo Anexo Único, los cuales incluyen las reformas legislativas y una serie de actualizaciones técnicas a la medición multidimensional (producto de las diversas investigaciones desarrolladas por el CONEVAL) y los ajustes realizados a la fuente de información oficial que posibilita su cálculo (CONEVAL, 2021a).

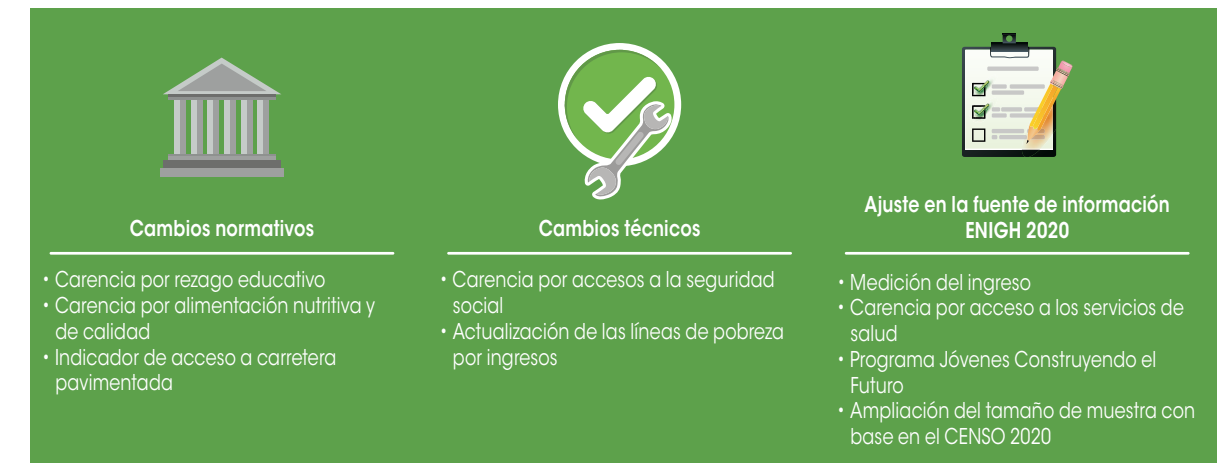
Cabe destacar que la última década se ha caracterizado por los cambios y fenómenos socioeconómicos que influyen en la política de desarrollo social y, por ende, en el comportamiento de la pobreza. Entre los más recientes se encuentran los implementados en la gestión pública a partir de 2018 (DOF, 2020a), los cuales dan origen a la sustitución o adecuación de programas sociales (CONEVAL, 2020b). Asimismo, el marco normativo de los derechos sociales presentó una serie de reformas que modifican, a su vez, los mecanismos de protección e instan a la identificación de nuevos criterios para su medición (DOF, 2011; DOF, 2015a), razón por la cual, el CONEVAL ha desarrollado una agenda permanente de investigación con la finalidad de profundizar en los derechos sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza.

Con la finalidad de precisar las actualizaciones en los *Lineamientos 2018*, el presente capítulo se enfoca en la descripción de los aspectos más relevantes de la metodología actualizada para la medición multidimensional de la pobreza, a partir de lo siguiente: primero, las adecuaciones normativas y

<sup>5</sup> Con la finalidad de ofrecer comparabilidad entre las mediciones efectuadas bajo la metodología, los *Lineamientos 2010* establecieron que esta debería permanecer inalterable por un periodo de al menos diez años.

técnicas; segundo, de los ajustes realizados por el INEGI en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares; tercero, la captación de los ingresos; cuarto, las variables para la identificación de la carencia por acceso a los servicios de salud a partir del inicio de funciones del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y, finalmente, en la eliminación del Modelo Estadístico para la Continuidad (MEC) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la ENIGH, empleado en las mediciones de 2016 y 2018 (INEGI, 2017; INEGI, 2019a).

**Figura 1.** Tipos de actualización a la metodología para la medición multidimensional de la pobreza 2018



**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en los "Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza". Actualización 2018.

Cabe mencionar que los cambios aplicados en los *Lineamientos 2018*, conservan los criterios metodológicos establecidos en 2010, es decir, preserva sus tres espacios de análisis: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial, dan continuidad a la identificación de la pobreza multidimensional a partir del ingreso económico y las carencias sociales y continúa con el análisis de los indicadores asociados a los derechos sociales establecidos en la LGDS en sus artículos 6 y 36, respectivamente.

Finalmente, cabe señalar que los *Lineamientos 2018* no advirtieron sobre los efectos de la crisis sanitaria por la COVID-19, ni los fenómenos socioeconómicos tales como los niveles de desempleo e informalidad laboral ni sobre los movimientos migratorios en México ni el incremento de las remesas hacia los hogares del país (Córdova, 2020) o el incremento de la mortalidad, entre otros factores. Lo anterior, son algunas de las consecuencias de la crisis sanitaria por la COVID-19 que inciden en los resultados de la medición multidimensional 2020 y serán abordados en capítulos posteriores, ya que esta se realizó con información del INEGI, tras cinco meses de haber iniciado la pandemia.

## Actualizaciones normativas en la medición multidimensional de la pobreza

El marco normativo que configura el eje de actuación del Estado establece la definición y creación de instituciones públicas, a la par que asigna y delimita sus funciones. También, determina los bienes y servicios requeridos para alcanzar la instrumentación de acciones, con el fin de atender las demandas y las necesidades sociales.

Así pues, en materia de desarrollo social, el Estado mexicano ha consolidado un amplio andamiaje normativo que ha dado pauta a la institucionalización de la política social, la cual atiende la protección y desarrollo de los derechos sociales y la reducción de la pobreza (Arango, 2010).

La LGDS es la norma regente en la política social, cabe señalar que entre sus objetivos se propone "garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social" (DOF, 2004), que consiste en gozar de: "la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social [así como] la no discriminación" (DOF, 2004; DOF, 2018b).

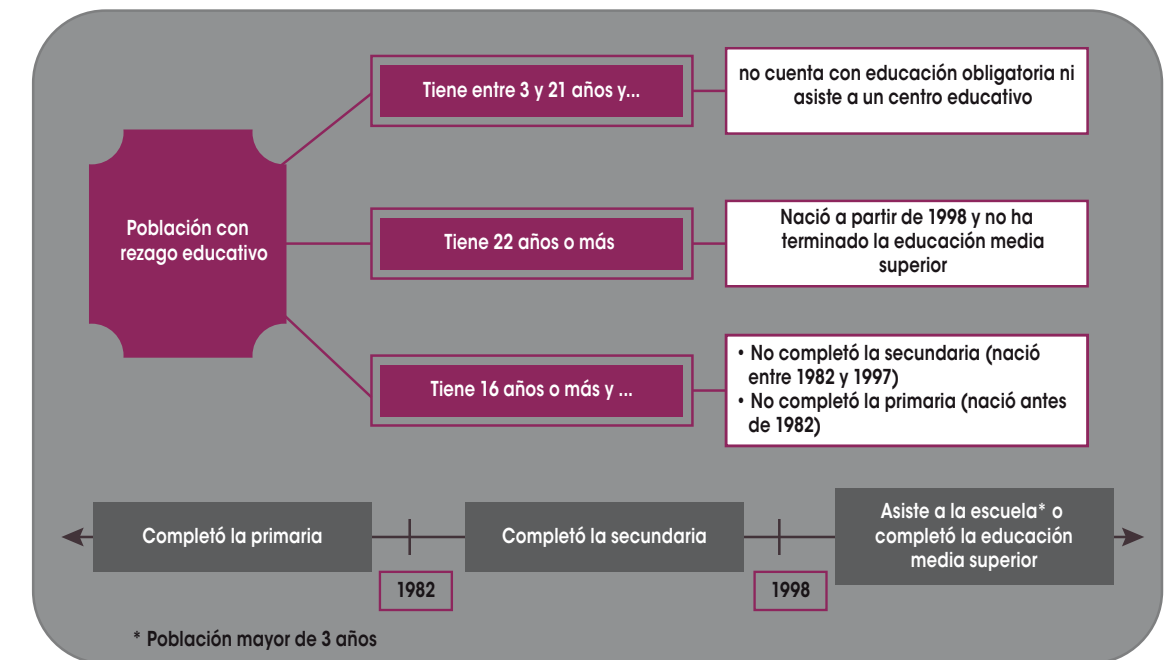
Desde la publicación de los *Lineamientos 2010* diversas leyes que establecen las garantías de los derechos sociales asociados al desarrollo en este tema sufrieron reformas. Así, al integrar los ajustes legislativos a los Lineamientos y la metodología para la medición multidimensional de la pobreza se obtuvo la actualización de varios umbrales de las carencias: a) por rezago educativo, b) por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y c) el indicador de acceso a carretera pavimentada, (lo anterior como parte del espacio de análisis del contexto territorial). Por ende, se exponen a continuación los ajustes normativos sobre los indicadores de carencias sociales de acuerdo con los *Lineamientos 2018*.

### Carencia por rezago educativo

En 2012, el Estado mexicano incorporó, como parte de la educación obligatoria, la educación media superior en el artículo 3 constitucional (DOF, 2012) y en 2013 se llevó a cabo la reforma a la Ley General de Educación (LGE) en sus artículos 2, 3 y 4, de forma tal que en la actualidad toda persona tiene derecho a la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior (DOF, 2012; DOF, 2013a).<sup>6</sup>

Con base en lo anterior, el CONEVAL definió los umbrales de la carencia por rezago educativo a partir de los criterios empleados por la Normatividad de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), con base en la propuesta elaborada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Por ello, en los *Lineamientos 2018*, se considera que una persona se encuentra en rezago educativo si se cumple alguno de los siguientes criterios:

Figura 2. Criterios para la identificación de la población con carencia por rezago educativo



Fuente: elaborado por el CONEVAL con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Actualización 2018.

### Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Desde los *Lineamientos 2010*, el CONEVAL empleaba la propuesta definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a partir de la identificación de la seguridad alimentaria, que comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está vinculado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos. Con base en esta propuesta, se identificaba como población con carencia por acceso a la alimentación, aquella que habitaba en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo (DOF, 2010).

En junio de 2016, fue publicada en el DOF la reforma a la LGDS por la cual se incorpora el carácter de nutritivo y de calidad a la alimentación en el artículo 6 y en la fracción VII del artículo 36 (DOF, 2018b). En aquel entonces, ante la ausencia de una definición de los alcances de una alimentación nutritiva y de calidad, el CONEVAL se dio a la tarea de realizar una revisión del marco normativo nacional e internacional y así se concluyó que los atributos de "nutritivo y de calidad" de la alimentación apuntan a ser un binomio inseparable, al ser cualidades que se alcanzan a través del consumo adecuado de nutrientes (CONEVAL, 2018a).

<sup>6</sup> El 11 de septiembre de 2013 fueron promulgadas la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, dichos decretos fueron conocidos como la "Reforma educativa".

En este sentido, bajo la premisa de que consumir una mayor variedad de grupos de alimentos aumenta la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías, macro y micronutrientes necesarios para el organismo (Hoddinott y Yohannes, 2002; CONEVAL, 2014a), se consideró la frecuencia de alimentos consumidos y la diversidad dietética como medidas para aproximar la adecuación de nutrientes. Al respecto, el Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas (PMA) define la frecuencia de alimentos como el número de días dentro de un periodo de referencia en el que un alimento o un grupo de alimentos es consumido en el hogar y la diversidad de la dieta como el número de alimentos distintos o grupos de alimentos consumidos en ese periodo de referencia (PMA, 2006).

Por otro lado, la limitación en el consumo de alimentos de los hogares se define a partir de la consideración de la frecuencia de la ingesta de doce grupos de alimentos<sup>7</sup> y las ponderaciones o pesos asignados por el PMA, con base en su densidad de nutrientes, entendida como la calidad de los grupos de alimentos en términos de su contenido de micro, macronutrientes y calorías. A partir de ello, se define un puntaje de consumo ponderado de alimentos, a partir del cual se identifica si el hogar se encuentra o no en una situación de limitación del consumo de alimentos.

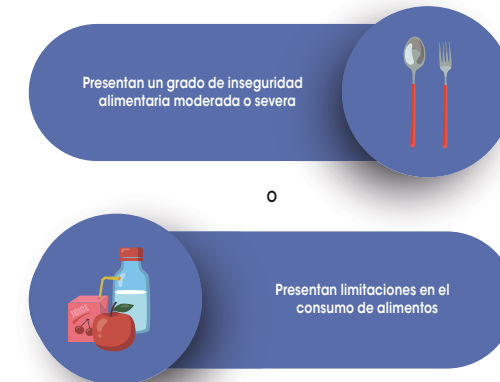
El indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es entonces resultado de la combinación del indicador de carencia por acceso a la alimentación con el de la limitación en el consumo de alimentos, por lo que se considera como carentes a los hogares que:

...presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos (CONEVAL, 2018a).

<sup>7</sup> Los doce grupos de alimentos considerados en la ingesta son: cereales, leguminosas, carnes, pescados, lácteos, verduras, frutas, huevos, azúcares, grasas, tubérculos y condimentos (CONEVAL, 2019).

De acuerdo con lo anterior, el indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se configura, en los *Lineamientos 2018* de la siguiente manera:

**Figura 3.** Criterios para la identificación de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad



**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Actualización 2018.

### Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

El grado de accesibilidad a carretera pavimentada forma parte del conjunto de indicadores asociados al espacio de análisis correspondiente al contexto territorial. Este surge tras la publicación de la reforma al artículo 36 de la LGDS en 2013 (DOF, 2013b), es entonces que se incorporó el indicador a los ocho ya existentes para la medición de la pobreza (CONEVAL, 2021b).

El indicador engloba un conjunto de elementos de naturaleza geográfica y relacional, que alude a escalas de agregación superiores al hogar y al individuo, cuya medición y análisis solo puede hacerse de acuerdo con la escala territorial y en este caso a nivel local. La información resultante de este indicador coadyuva en el diseño e implementación de los programas sociales, así como en la programación de acciones que permitan fomentar y mejorar la comunicación entre las distintas regiones y sectores del país. Su construcción del indicador se realiza a partir de los siguientes componentes:

**Figura 4.** Criterios para la identificación del grado de accesibilidad a carretera pavimentada



**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Actualización 2018.

## Actualizaciones técnicas en la medición multidimensional de la pobreza

Como parte de las adecuaciones técnicas implementadas en la medición multidimensional de la pobreza, se encuentran los ajustes derivados de la actualización de las líneas de pobreza por ingreso, así como aquellas efectuadas en la carencia por acceso a la seguridad social. Este apartado tiene como finalidad presentar las adecuaciones sobre cada uno de estos elementos.

### Actualización de las líneas de pobreza por ingresos

La construcción de las líneas de pobreza por ingresos tiene como objetivo proporcionar un referente monetario mediante el cual sea posible comparar el ingreso de los hogares con el costo de una canasta de consumo para estimar el estado de bienestar económico de la población.

La metodología para la medición multidimensional de la pobreza identifica dos grupos:

- el primero, *la población en situación de pobreza extrema* como aquella que tiene al menos tres carencias y un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), equivalente al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes.
- el segundo, *la población en situación de pobreza* como aquella que tiene al menos una carencia y un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), equivalente al valor monetario de la canasta alimentaria más la no alimentaria por persona al mes;

Los valores de la canasta son referencias o umbrales que permiten identificar si un hogar o una persona dispone de los ingresos, que se consideran suficientes o insuficientes, para la adquisición de ciertos productos o servicios; sin embargo, dichos umbrales no representan un patrón general de consumo sugerido para las personas (CONEVAL, 2019b).

Frente a los cambios en los patrones y dinámicas de consumo de la población mexicana, resulta relevante actualizar los componentes tanto de las canastas alimentarias como de las no alimentarias, considerando las diferencias según los ámbitos de residencia —rural y urbano— (CONEVAL, 2019b).

Para la actualización de las Líneas de Pobreza se tomó como fuente de información a la ENIGH 2016 y fueron retomados los criterios de la construcción de las Líneas de Pobreza de 2006 bajo dos principios: 1) que las canastas representaran el patrón de consumo de un grupo poblacional de referencia y 2) que cumplieran con recomendaciones nutricionales para la parte alimentaria. Para el rubro no alimentario se partió de criterios basados en la teoría económica para determinar si los bienes y servicios deben ser considerados necesarios (CONEVAL, 2021a).

Como parte de la construcción de las canastas utilizadas para el cálculo de las líneas de pobreza, se ubica un estrato poblacional de referencia conformado por hogares cuya aproximación de consumo coincide con la recomendación nutricional particular, dadas las características de sus integrantes. Para ello, las cantidades de alimentos compradas por cada hogar en un periodo determinado (mensual, semanal o diario) se transforman en consumos de nutrientes de acuerdo con las tablas de aportes nutricionales por cada alimento<sup>8</sup>; requerimientos energéticos y recomendaciones de consumo de nutrientes<sup>9</sup>; tal como la base de datos sobre gastos en alimentos y su frecuencia de compra en los hogares<sup>10</sup> (CONEVAL, 2021a).

Posteriormente, se suman las cantidades consumidas y se comparan con el requerimiento de consumo de cada hogar, de acuerdo con su composición etaria y por sexo, para precisar si el hogar cumple, o no, con el consumo necesario para cubrir los requerimientos nutricionales (CONEVAL, 2021a).

En cuanto a la selección de las claves del gasto no alimentario se recurrió a la metodología propuesta por Hernández Laos (2009), que considera las preferencias de bienes no alimentarios, la frecuencia de consumo y su participación en el gasto total, para establecer el contenido de una canasta no alimentaria.

Es preciso destacar que la construcción de la canasta no alimentaria, a partir de la ENIGH 2006, contó con una encuesta sobre percepciones de necesidad de bienes y servicios. Sin embargo, al no contar con una versión actualizada de esta encuesta en la revisión técnica se empleó información de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2013 (ENGASTO), que ofrece información más detallada del gasto de los hogares y una mayor desagregación de productos, lo que permitió usar los criterios de selección del gasto no alimentario.

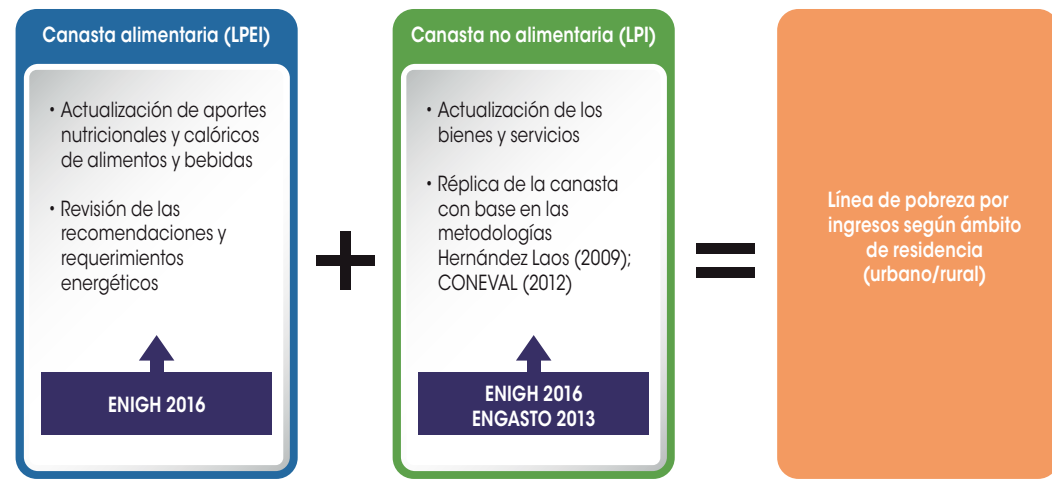
<sup>8</sup> La tabla de recomendaciones nutricionales se construyó con base en las Recomendaciones de ingesta de nutrimentos para la población mexicana que ofrece información sobre las recomendaciones de ingesta de micronutrientes por grupos de edad y sexo.

<sup>9</sup> Los requerimientos energéticos se construyeron a partir de las tablas de nutrientes para México publicadas en los *Principios y aplicación de las nuevas necesidades de energía* según el Comité de Expertos FAO/OMS 2004 y que se presentan para grupos de edad, sexo y áreas rural y urbana (CEPAL, 2007).

<sup>10</sup> Sobre los datos de consumo de alimentos de los hogares, se utilizó la información que proporciona la ENIGH 2016. Con base en el gasto efectuado y la frecuencia de consumo reportada durante el periodo de referencia de la encuesta, se obtuvieron los patrones de consumo de alimentos de los hogares mexicanos.

De forma esquemática, los ajustes en las líneas de pobreza se observan de la siguiente manera:

**Figura 5.** Aspectos generales de la actualización de las líneas de pobreza por ingresos



**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Actualización 2018.*

### Carencia por acceso a la seguridad social

En México, el acceso a la seguridad social se establece como un derecho enmarcado en el artículo 123 Constitucional, y se regula y aplica por medio de la Ley del Seguro Social (LSS) (DOF, 1995), la cual menciona dos regímenes para el acceso de los trabajadores a la seguridad social: el obligatorio y el voluntario, adicionalmente instituye un subrégimen de inscripción voluntaria al régimen obligatorio.

En el caso de la población no trabajadora, se prevén tres mecanismos de acceso: de modo directo, a través de las jubilaciones y pensiones y de manera indirecta, por las redes de parentesco con la población que actualmente cotiza o recibe una jubilación o pensión o la que tiene acceso a una pensión por orfandad o viudez (CONEVAL, 2018a: 21). Ahora bien, en la última década se ha puesto en marcha una serie de programas públicos que permiten a mayor número de población contar con mecanismos de protección social. En tal sentido, la carencia por acceso a la seguridad social implica un proceso de identificación de los distintos regímenes así como de los diversos mecanismos de protección social, ya sea por acceso de forma directa (resultado de la relación laboral) o por acceso de forma indirecta (dada la relación de parentesco con un familiar que cuenta con acceso directo) o, en su caso, a través de los programas implementados tales como el acceso voluntario al régimen obligatorio y la inscripción a una Afore (DOF, 2018a).

La metodología para la medición multidimensional de la pobreza reconoce lo siguiente:

...el acceso a la seguridad social depende de un subconjunto de integrantes de cada hogar; específicamente, de quienes cotizan o disfrutan de los beneficios de haber cotizado anteriormente. Los integrantes que no cumplen con esta condición pueden tener acceso a través de las redes de parentesco definidas por la ley, u otros mecanismos previstos en ella, como el acceso voluntario al régimen obligatorio y la inscripción a una Afore (CONEVAL, 2018a).

A partir de la revisión de los criterios empleados en 2010, se identificaron algunos elementos de mejora para la carencia por acceso a la seguridad 2018, entre ellos se encuentra la identificación del acceso directo a la seguridad social en la población económicamente activa asalariada, toda vez que "puede suceder que el informante desconozca si dispone de una o más de sus prestaciones, ya sea porque no las ha requerido o porque no sabe si podría hacerlas efectivas (como en el caso de la pensión por enfermedad profesional o los créditos para la vivienda)" (DOF, 2018a). Con la finalidad de reducir los sesgos por desconocimiento o falta de utilización de las prestaciones, "se considera que un trabajador cuenta con acceso a la seguridad social cuando goza del derecho a recibir servicios médicos como prestación laboral" (CONEVAL, 2021a).

Adicionalmente, se identifica la participación que sostiene la política de atención a las personas de 65 años o más, el cual brinda atención conjunta al bienestar económico y social, a través del aseguramiento de un ingreso mensual mínimo con el propósito de ampliar el acceso a la seguridad social.

Uno de los criterios, que coadyuva en la identificación de estos programas como mecanismos de seguridad social, se centra en que el ingreso proveniente de los programas sociales de pensión para las personas adultas mayores permita asegurar los medios de subsistencia de la población y que, al mismo tiempo, contribuyan al reconocimiento del avance en la protección social universal, lo cual refleja la disminución de desigualdades en grupos de mayor desventaja social, razón por la cual, solo serán considerados aquellos programas "cuyo monto mensual otorgado sea mayor o igual al valor promedio de la canasta alimentaria (calculado como el promedio simple de las líneas de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural y urbano, respectivamente)" (CONEVAL, 2018a).

Con base en los criterios antes expuestos, el indicador de carencia por acceso a la seguridad, actualmente se configura de la siguiente manera:

**Figura 6.** Criterios para la identificación de la población con carencia por acceso a la seguridad social



**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Actualización 2018.

## Cambios en la fuente de información

La LGDS establece que el CONEVAL deberá utilizar la información generada por el INEGI para la estimación de los indicadores contemplados en esta Ley, de tal forma, que la ENIGH es la única fuente de información para la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y estatal (DOF, 2004).

Con la finalidad de ofrecer un panorama más profundo sobre el comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución, entre otras características sociodemográficas de los integrantes de los hogares en México, el INEGI llevó a cabo una serie de adecuaciones técnicas sobre la ENIGH entre las que se encuentra la ampliación del tamaño de muestra, con lo que el INEGI actualizó la estimación de población que se toma como base en el diseño y metodología para la realización de las encuestas en hogares (INEGI, 2021c), para obtener una representatividad por entidad federativa con estimaciones para las zonas urbanas y rurales, el proceso anterior posibilita la medición de manera conjunta del ingreso y el gasto en todos los hogares encuestados.

De acuerdo con los elementos antes expuestos, es posible llevar a cabo la medición de la pobreza a nivel estatal, sin necesidad de recabar el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de las ENIGH 2014 y 2016.

Adicionalmente, se realizaron modificaciones en el fraseo de preguntas, tales como las vinculadas con la carencia por acceso a la salud, la eliminación y adición de programas sociales en el cuestionario, así como la modificación del conjunto de preguntas para la identificación de personas con discapacidad (INEGI, 2021b). Dado lo anterior, el presente apartado expone los ajustes asociados a la carencia por acceso a la salud y a la incorporación del Insabi (CONEVAL, 2021a; CONEVAL, 2021c), como resultado del periodo de levantamiento de la ENIGH 2020, el cual se llevó a cabo del 21 de agosto al 28 de noviembre de 2020, la información recabada posibilita el análisis de algunos de los cambios en los ingresos y gastos de los hogares derivado, entre otras causas, al periodo de contingencia sanitaria originada por la COVID-19, ya que las medidas de confinamiento de la población y el cierre de la actividad económica causó cambios en los ingresos y los gastos en los hogares de México.

## Carencia por acceso a los servicios de salud

Con el inicio de la nueva gestión del gobierno federal en 2018, se anunció la creación de un nuevo sistema de atención a la salud para la población y en 2019, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se dio por extinta la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y, con ello, se eliminó el Programa del Seguro Popular.

Por otra parte, en enero de 2020 entró en vigor el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi, 2021), con el objetivo de proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social (DOF, 2020b). Además, se decretó la creación del programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral con la finalidad de implementar acciones para "garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social" (Insabi, 2021).

Debido a la extinción del Seguro Popular y la creación del Insabi, el INEGI realizó adecuaciones al instrumento de captación de la ENIGH 2020 para incluir al Insabi entre las instituciones de salud que proveen estos servicios, así como conservar al Seguro Popular entre las opciones de respuesta. En tal sentido, en la pregunta de afiliación o inscripción al Seguro Popular en los cuestionarios de la ENIGH 2020 se incluyó el derecho a los servicios del Insabi, específicamente, en los cuestionarios que se aplicaron a las "Personas de 12 o más años" y "Personas menores de 12 años". Lo anterior, auxilió en prevenir la posible pérdida de información sobre la población con acceso a servicios de salud (CONEVAL, 2021d).

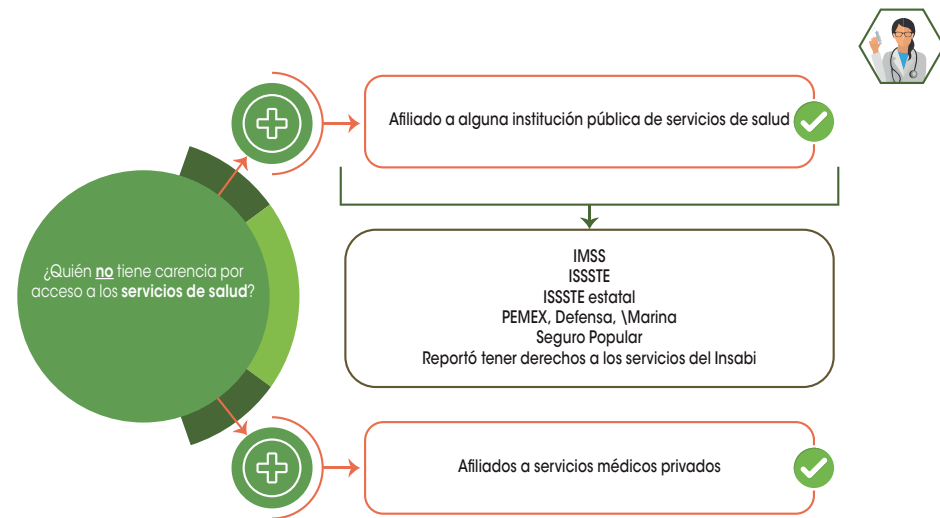
A partir de lo anterior, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina), los servicios médicos privados, o no reportó tener derecho a los servicios del Insabi en 2020 (CONEVAL, 2018a).

En la fuente de información, también se llevó a cabo la modificación del fraseo de la opción "IMSS-Prospera" a la cual se le añadió "IMSS-Bienestar" en la pregunta con la cual se identifica *¿a qué institución está inscrito o tiene atención médica la persona?* (CONEVAL, 2021a).

Con base en los ajustes implementados en la ENIGH derivado de la incorporación del Insabi, la carencia por acceso a la seguridad social se identifica a partir de los siguientes criterios:

**Figura 7.** Criterios para la identificación de la población con carencia por acceso a los servicios de salud



**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Actualización 2018.

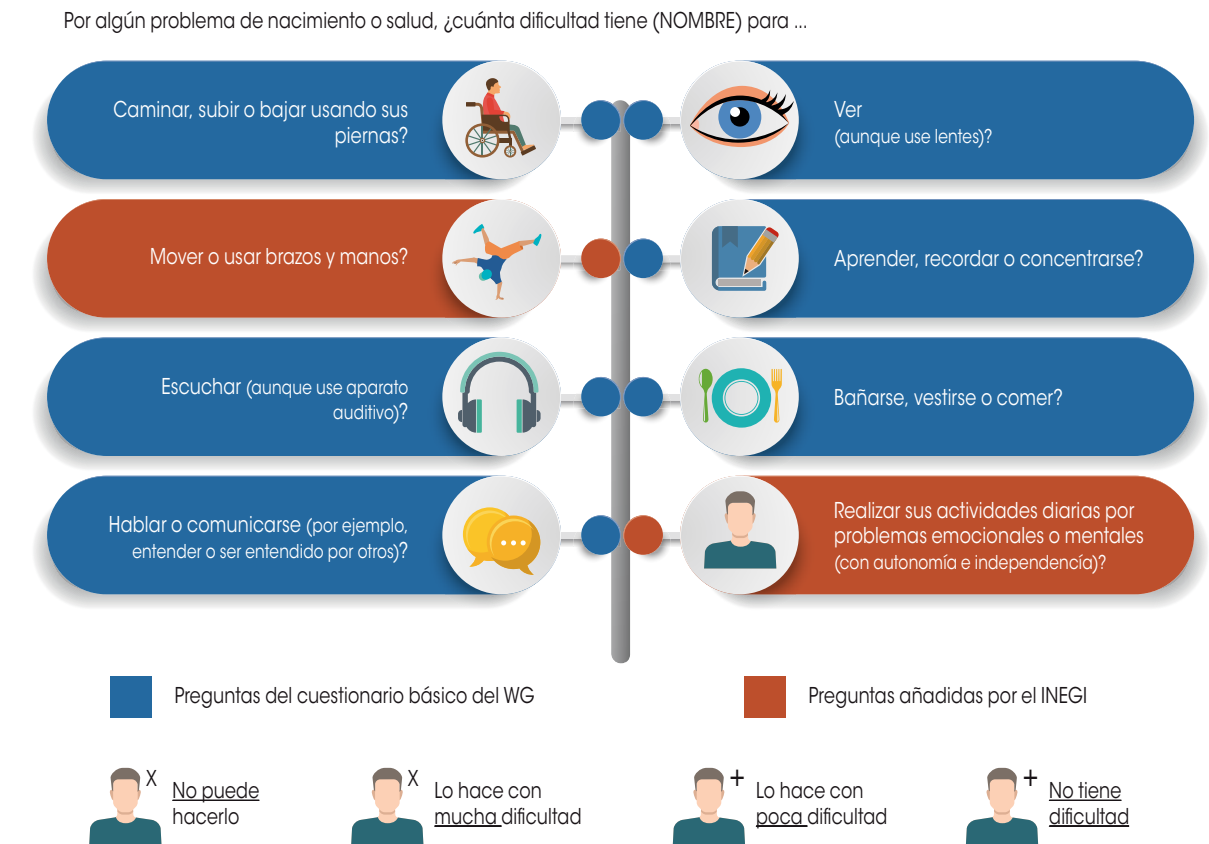
### Identificación de personas con discapacidad

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo primero que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte (DOF, 2011). Adicionalmente, la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad (LGIPCD) sienta las bases para alcanzar la plena inclusión de las Personas con Discapacidad (PCD), en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

(CDPcD)<sup>11</sup>, "reconoce a la discapacidad como un concepto en constante evolución, que además se relaciona con las personas, sus deficiencias, barreras vinculadas a la actitud y entorno, lo anterior limita su participación en sociedad y evita la igualdad de condiciones con otras personas" (CNDH, 2018).

En consecuencia, en la medición multidimensional de la pobreza 2020 se consideran los nuevos criterios que emplea la ENIGH 2020 para captar la condición de discapacidad y contexto en que se desenvuelven dichas personas, con la finalidad de tener mayor apego a las recomendaciones internacionales y de homologar la información de la ENIGH con otras encuestas como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica (ENADID). De esta manera, se transita de una pregunta dicotómica, en la que solo se sabe si una persona tiene dificultad para realizar las actividades diarias, a una que incluye los grados de dificultad, así como los seis dominios contemplados en la versión corta de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) del Grupo de Washington (WG, por sus siglas en inglés) sobre Estadísticas de Discapacidad y dos dominios añadidos por el INEGI, al igual que la ENADID 2018 y el Censo 2020, en tal sentido, la pregunta sobre discapacidad en la ENIGH 2020 se puede esquematizar de la siguiente manera:

**Figura 8.** Estructura de la pregunta sobre discapacidad en la ENIGH 2020



**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Actualización 2018.

<sup>11</sup> El lector puede indagar más sobre el tema en la página: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>



Con base en los cambios mencionados sobre las preguntas asociadas a la discapacidad en la ENIGH 2020, el CONEVAL se dio a la tarea de adecuar la identificación de la población con discapacidad, con el objetivo de presentar la información de los indicadores de pobreza multidimensional para este grupo.

En tal sentido, se optó por crear una variable dicotómica para identificar si una persona presenta o no discapacidad, por lo que se considera que una persona tiene discapacidad "... si reporta tener mucha dificultad o no puede realizar alguna de las actividades contempladas en los dominios" (CONEVAL, 2021c).

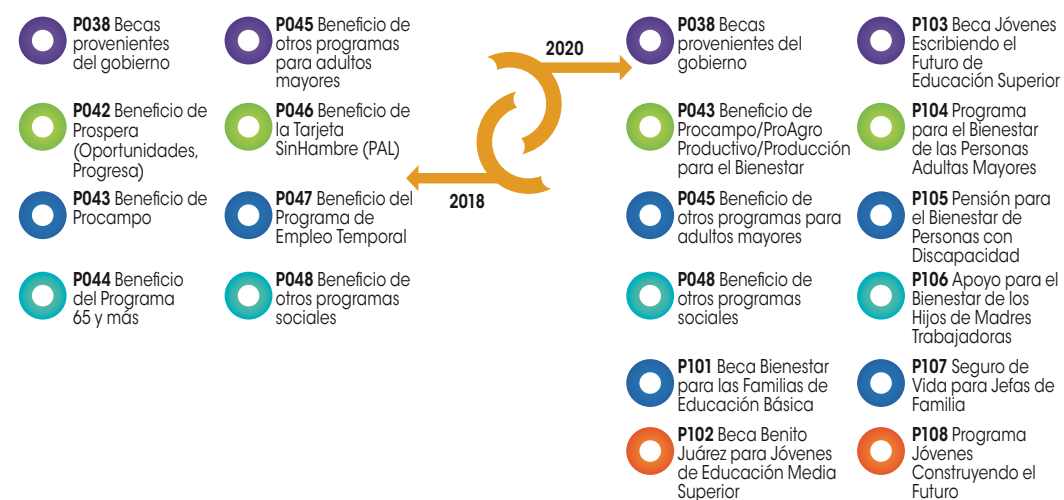
Con la nueva serie de medición multidimensional, y derivado de las actualizaciones presentadas en la ENIGH 2020, se da inicio a una nueva serie de mediciones para este grupo de población. Cabe aclarar que las estimaciones de pobreza para este grupo de población no son comparables con la información que el CONEVAL ha presentado de 2010 a 2018 con base en los *Lineamientos 2010* (CONEVAL, 2021c).

### Cambios en la captación de ingresos provenientes de los programas sociales

El espacio del bienestar económico es analizado a partir del ingreso disponible para la adquisición de bienes y servicios en el mercado, el cual representa el flujo de entradas monetarias y en especie, que permiten a los hogares obtener los satisfactores que requieren, sin disminuir los bienes o activos que poseen.

Para la estimación del ingreso monetario de la población proveniente de los programas sociales, se contempla el rubro de transferencias donde se incluyen las jubilaciones y pensiones, las transferencias (ejecutadas dentro y fuera de país), además de los beneficios de programas sociales del gobierno. Esta información se toma de las claves de ingresos que los informantes de la ENIGH reportaron recibir; de esta forma, dentro de la medición multidimensional de la pobreza se incluyen los ingresos por beneficio de programas sociales.

**Figura 9.** Programas sociales de los que se recupera el ingreso en la ENIGH 2018 y 2020



**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Actualización 2018.*

Derivado de los cambios en la administración pública, entre 2018 y 2020 se eliminaron algunos programas sociales y se crearon otros, de tal forma que el INEGI realizó las adecuaciones a los cuestionarios de la ENIGH 2020, las cuales consisten en cambios a las claves en el ingreso.. Cabe mencionar que, aún con la actualización por parte del INEGI en dichas claves, el ingreso corriente total conserva la misma estructura y se construye a partir de las claves de ingresos que los informantes de la ENIGH reportaron recibir (CONEVAL, 2021g).<sup>12</sup>

### Cambios en la población de referencia

Con la finalidad de ofrecer un panorama más amplio sobre el comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución, entre otras características sociodemográficas de los integrantes de los hogares en México, el INEGI llevó a cabo una serie de adecuaciones técnicas sobre la ENIGH 2020, entre las que se encuentra la ampliación del tamaño de la muestra, que considera un total de 105,483 viviendas (INEGI, 2021a); con lo cual fue posible obtener una representatividad por entidad federativa con estimaciones para las zonas urbanas y rurales, esta posibilita la medición de manera conjunta del ingreso y el gasto en todos los hogares encuestados.

Derivado de la publicación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, durante el primer trimestre de 2021, el INEGI informó que se encontraban "en proceso de actualizar la estimación de población que se toma como referencia en las encuestas de hogares, pues las proyecciones que se habían venido utilizando han dejado de tener vigencia" (INEGI, 2021c).

Por tal motivo, a partir del ejercicio 2020, los datos de la ENIGH fueron ajustados de acuerdo con base en la actualización de las estimaciones de población que genera el INEGI a partir del Marco de Muestreo de Viviendas (ENIGH, 2021e). Ello implicó ajustes en los resultados de la ENIGH 2016 y 2018, dado que el INEGI publicó el factor de expansión ajustado para la nueva estimación de población en las bases de datos de esos años (INEGI, 2021e).

Como consecuencia, los datos poblacionales que conforman la medición 2016-2020 no son comparables directamente con los presentados en 2019, correspondientes al periodo 2008-2018 (*Lineamientos 2010*) (CONEVAL, 2021m). Por ende, se dio a conocer la medición de pobreza 2018-2020, con la finalidad de cumplir con los principios de transparencia, objetividad y rigor técnico (CONEVAL, 2021a), dado que la información es de utilidad para el monitoreo de acciones en materia de desarrollo social (CONEVAL, 2021m).

Es importante reiterar que las modificaciones y ajustes realizados a la medición multidimensional de la pobreza tienen la finalidad de proporcionar a la ciudadanía y tomadores de decisiones de los distintos niveles de gobierno, un panorama social actualizado en función de los cambios que definen los umbrales para las carencias sociales y, en consecuencia, ofrecer una medición más precisa y actualizada del fenómeno de la pobreza.

<sup>12</sup> En noviembre de 2021 el CONEVAL presentó las estimaciones para la medición multidimensional de la pobreza 2016, con base en los *Lineamientos 2018*, a partir de las precisiones realizadas en la ENIGH 2016 y 2018, para añadir los ponderadores poblacionales que responden a la nueva proyección poblacional con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, y, así, proveer a los usuarios de insumos, que permitan la estimación de cifras comparables para 2016, 2018 y 2020 (CONEVAL, 2021m). En consecuencia, el desarrollo del actual informe fue preliminar a este periodo, por ello el análisis se centra en los datos 2018-2020, con el objeto de dar cuenta de los resultados (a la par se integró un breve ejercicio analítico de la serie 2016-2020 en el Anexo I).

# Capítulo II

## La pobreza en México 2018-2020

En el capítulo anterior se han expuesto los principales ajustes técnicos y normativos implementados en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la medición multidimensional de la pobreza 2018*, así como los cambios efectuados a la ENIGH 2020 que impactan directamente en la estimación que realiza el CONEVAL para la medición de pobreza.

El presente capítulo tiene como objetivo analizar los resultados de medición actualizada de la pobreza multidimensional en los niveles nacional y estatal para 2018 y 2020 y ofrecer así un panorama de la pobreza y vulnerabilidad en México, el cual se ve trastocado por una crisis económica y social a nivel global (Banco Mundial, 2020) a raíz de la crisis sanitaria por COVID-19, lo cual repercutió en los avances económicos y sociales que se habían presentado en años anteriores al interior del país, en concreto, a lo que refiere al abatimiento de las carencias consideradas en la medición de la pobreza.

### **Incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional, 2018-2020**

En agosto de 2021, el CONEVAL dio a conocer las cifras oficiales de la medición multidimensional de la pobreza 2018-2020 en las que se observa el incremento del efecto del fenómeno entre la población, mismo que puede explicarse como consecuencia de la crisis económica, laboral, sanitaria y social provocada por las medidas tomadas para mitigar los efectos sanitarios de la pandemia por la COVID-19.

Por otra parte, es pertinente considerar que durante este periodo de crisis se presentaron una serie de acontecimientos económicos y sociales que influyeron directa o indirectamente, tanto en los resultados que se muestran y analizan en este apartado como los ajustes a una serie de programas sociales directamente relacionados con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza, lo anterior derivó, primero, de los cambios implementados en la administración pública en 2018 (véase capítulo I)<sup>13</sup>; segundo, el registro de caídas abruptas en el precio del petróleo durante 2019 y 2020 (Banxico, 2021); tercero, la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en julio de 2020 (DOF, 2020d), cuarto, las altas tasas de informalidad observadas durante 2019 (INEGI, 2019b); quinto, en los incrementos en las remesas de 2020 (Pérez, 2020; Domínguez y Miranda, 2021), sexto, una serie de fenómenos climáticos que colocó a población de diversas entidades federativas en condiciones de vulnerabilidad (Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático [INECC], 2018) y, finalmente, el cambio de patrones en los flujos migratorios de México hacia Estados Unidos y, por tanto, el incremento de migrantes centroamericanos (García, 2021), impactaron en la situación de pobreza en el país.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Toda persona tiene derecho a la salud y que el Estado garantizará la entrega de apoyos a personas con discapacidad, una pensión no contributiva a las personas mayores de 68 años y un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles educativos.

<sup>14</sup> Estos son tan solo algunos de los fenómenos sociales que incidieron en el comportamiento de la pobreza durante el periodo.

Frente a ello, es necesario subrayar que el presente informe se ciñe a identificar avances y retrocesos en la incidencia de la pobreza a nivel nacional y estatal, así como en grupos de población seleccionados: mujeres/hombres, niñas/niños y adolescentes, población joven, personas adultas mayores, población indígena y personas con discapacidad.

En tal sentido, a partir de los datos de la ENIGH 2020, se estima que en México habitaban 126,014,024 personas en todo el territorio nacional (INEGI, 2021a), de las cuales, 55.7 millones (43.9 %) se encuentran en situación de pobreza (cuadro 1).

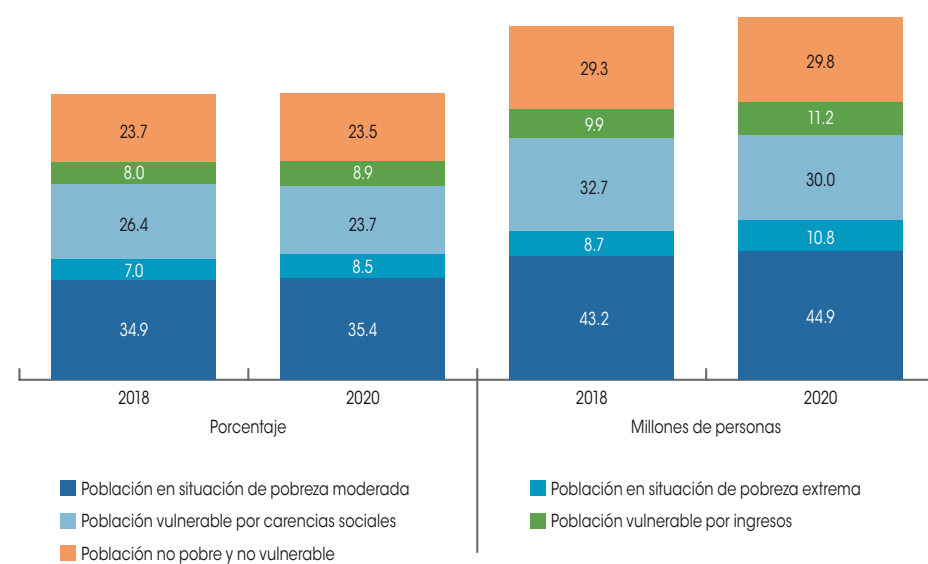
**Cuadro 1.** Población total y su distribución porcentual por sexo y porcentaje de población en situación de pobreza, total y por sexo. México, 2018 y 2020

Año	Población total			Porcentaje de población en situación de pobreza		
	Millones de personas	Porcentaje		Total	Porcentaje	
		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
2018	123.8	51.5	48.6	41.9	42.6	41.2
2020	126.7	51.7	48.3	43.9	44.4	43.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

A la vista de los resultados obtenidos, es posible identificar un incremento del porcentaje de población en situación de pobreza. De 2018 a 2020, la pobreza moderada pasó del 34.9 % al 35.4 % (incremento de 0.5 puntos porcentuales), con un aumento de 1.7 millones de personas, mientras que la población en pobreza extrema aumentó del 7.0 % al 8.5 % (incremento de 1.5 puntos porcentuales), lo que equivale a un total de 10.8 millones de personas en esta situación para 2020.

**Gráfica 1.** Porcentaje de la población y número de personas por cuadrante de la medición multidimensional de la pobreza en México, 2018 y 2020



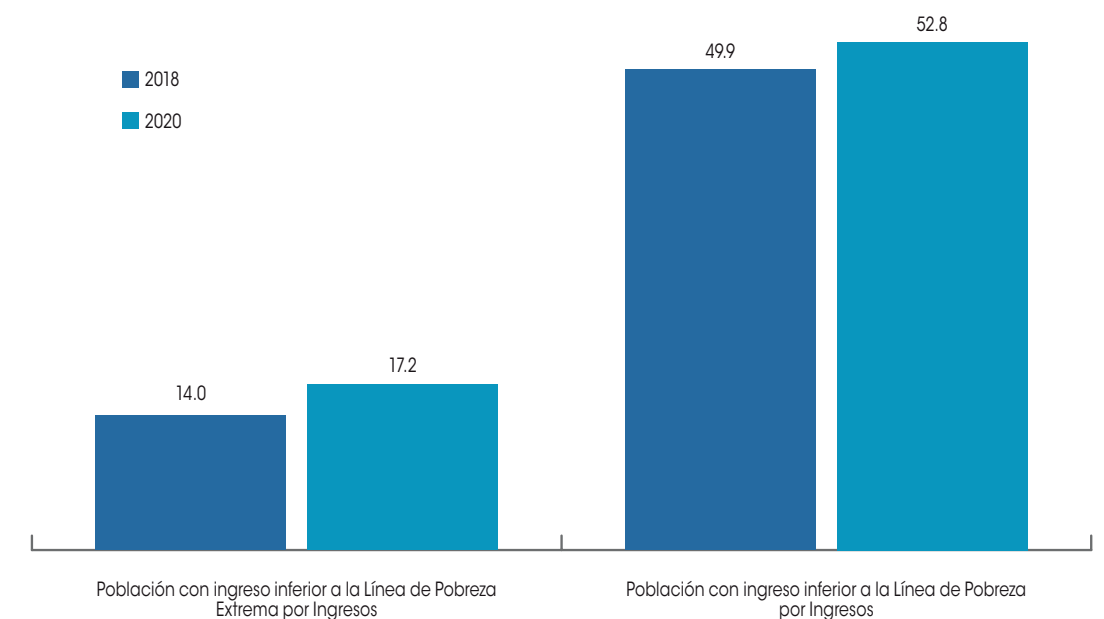
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

El incremento de la pobreza multidimensional se explica, principalmente, por la reducción en los ingresos, ya que de 2018 a 2020, la población vulnerable por ingresos mostró un incremento al pasar del 8.0 % al 8.9 %, con una variación de 0.9 puntos porcentuales, es decir, 1.4 millones de personas, mientras que, por el contrario, la población vulnerable por carencias presentó una disminución al pasar del 26.4 % al 23.7 % (reducción de 2.7 puntos porcentuales), lo que representa 2.7 millones de personas menos en relación a 2018.

En el periodo de estudio, los datos apuntan a una reconfiguración en la incidencia de la pobreza, misma que se observa a través de los incrementos entre la población vulnerable por ingresos, la población con pobreza moderada y extrema, mientras que se registra una ligera disminución de la población no pobre y no vulnerable, seguida de la reducción en la población vulnerable por carencias sociales.

En el espacio de bienestar económico se identifica a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios considerados en las canastas con las que se definen las líneas de pobreza (CONEVAL, 2018a; DOF, 2018a). Durante el periodo de 2018 a 2020, el porcentaje de población que tuvo un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos se incrementó del 14.0 % al 17.2 % (3.2 puntos porcentuales), es decir, la cantidad de individuos que, aunque destinaron todo su ingreso en el hogar para la compra de alimentos no contaron con la capacidad para adquirir los bienes considerados en la canasta alimentaria aumentó de 17.3 a 21.9 millones de personas (4.5 millones adicionales aproximadamente).

**Gráfica 2.** Porcentaje de población con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos y la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos. México, 2018 y 2020.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

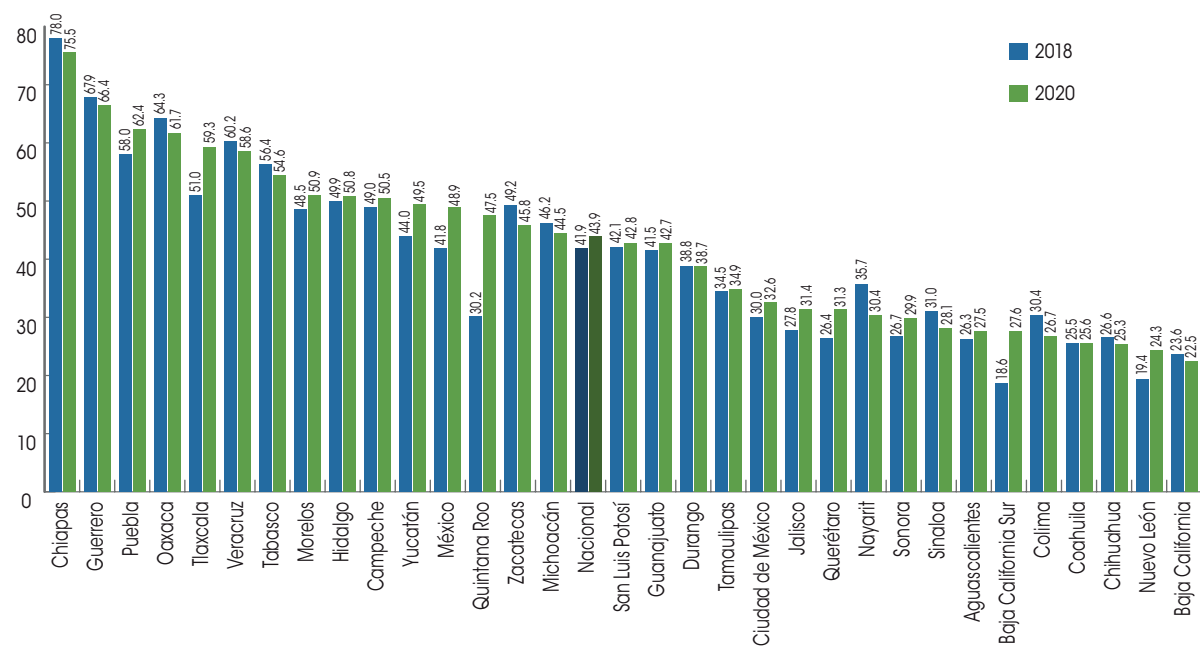
De igual forma, la población con ingreso menor a la Línea de Pobreza por Ingresos referente al valor monetario de la canasta alimentaria más la no alimentaria, registró un aumento al pasar del 49.9% al 52.8% durante el mismo periodo (con una diferencia de 2.9 puntos porcentuales, respectivamente). Así, para 2020, el número de personas que no contó con los recursos suficientes para la adquisición de bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades pasó de 61.8 a 66.9 millones de personas, aproximadamente.

### Incidencia de la pobreza multidimensional en las entidades federativas

La presencia de la pandemia por la COVID-19 es uno de los elementos que puede tener un mayor impacto en el aumento de la pobreza multidimensional entre la población, dado que, a nivel nacional, el número de personas en situación de pobreza aumentó 7.3 % entre 2018 y 2020, es decir, 2.0 puntos porcentuales.

A partir del análisis por entidades federativas, se pueden apreciar cambios sustanciales en la incidencia de pobreza, entre los que destaca que más de 20 entidades de la república mexicana presentaron incrementos en el número de personas en situación de pobreza. Entre ellos, Quintana Roo y Baja California Sur, presentaron un aumento, de tal forma que para 2020 más del 50 % de su población se encuentra en situación de pobreza. Una posible explicación a lo anterior puede hallarse en la caída de las actividades del sector turístico como parte de las medidas de confinamiento social por la pandemia. En contraste, Nayarit, mostró una disminución de más de 5 puntos porcentuales de su población en situación de pobreza (35.7 % a 30.4% de 2018 a 2020).

**Gráfica 3.** Porcentaje de población en situación de pobreza por entidad federativa. México, 2018 y 2020



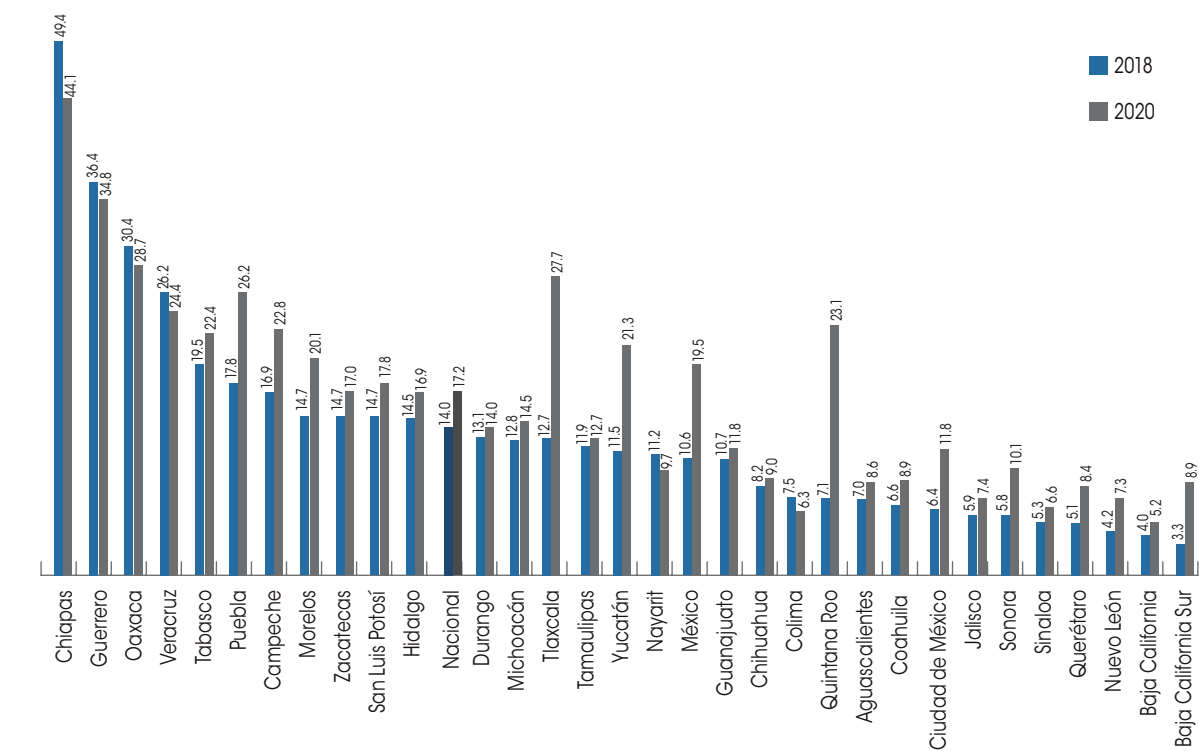
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

La reducción de la actividad económica en 2020 impactó de manera diferenciada en los indicadores de pobreza. Las entidades con mayores porcentajes de población en situación de pobreza en 2020 fueron Chiapas (75.5 %), Guerrero (66.4 %), Puebla (62.4 %), Oaxaca (61.7 %). En gran medida, los estados del sur presentan las incidencias más elevadas de la pobreza para 2020, aun cuando algunas entidades presentaron reducción en el número de personas en situación de pobreza.

### Vulnerabilidad por ingresos

La información por entidad federativa permite observar la desigualdad económica que prevalece en el país. Una muestra de ello es que, en 2020, Baja California, Colima, Sinaloa, Nuevo León, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua y Nayarit registraron que menos del 10 % de su población no pudo adquirir una canasta básica de alimentos con sus ingresos (inferiores a la LPEI); esta situación se presentó en la cuarta parte de la población en Quintana Roo (23.1 %), Veracruz (24.4 %), Puebla (26.2 %) y Tlaxcala (27.7 %); en la tercera parte de la población en Oaxaca (28.7 %) y Guerrero (34.8 %), y en casi la mitad de la población en Chiapas (44.1 %). Entre 2018 y 2020, Tlaxcala y Quintana Roo fueron las entidades que presentaron los mayores aumentos en el porcentaje de población con ingresos inferiores a la LPEI (15.0 y 16.0 puntos porcentuales, respectivamente), contrario a la disminución de 5.2 puntos porcentuales registrada en Chiapas.

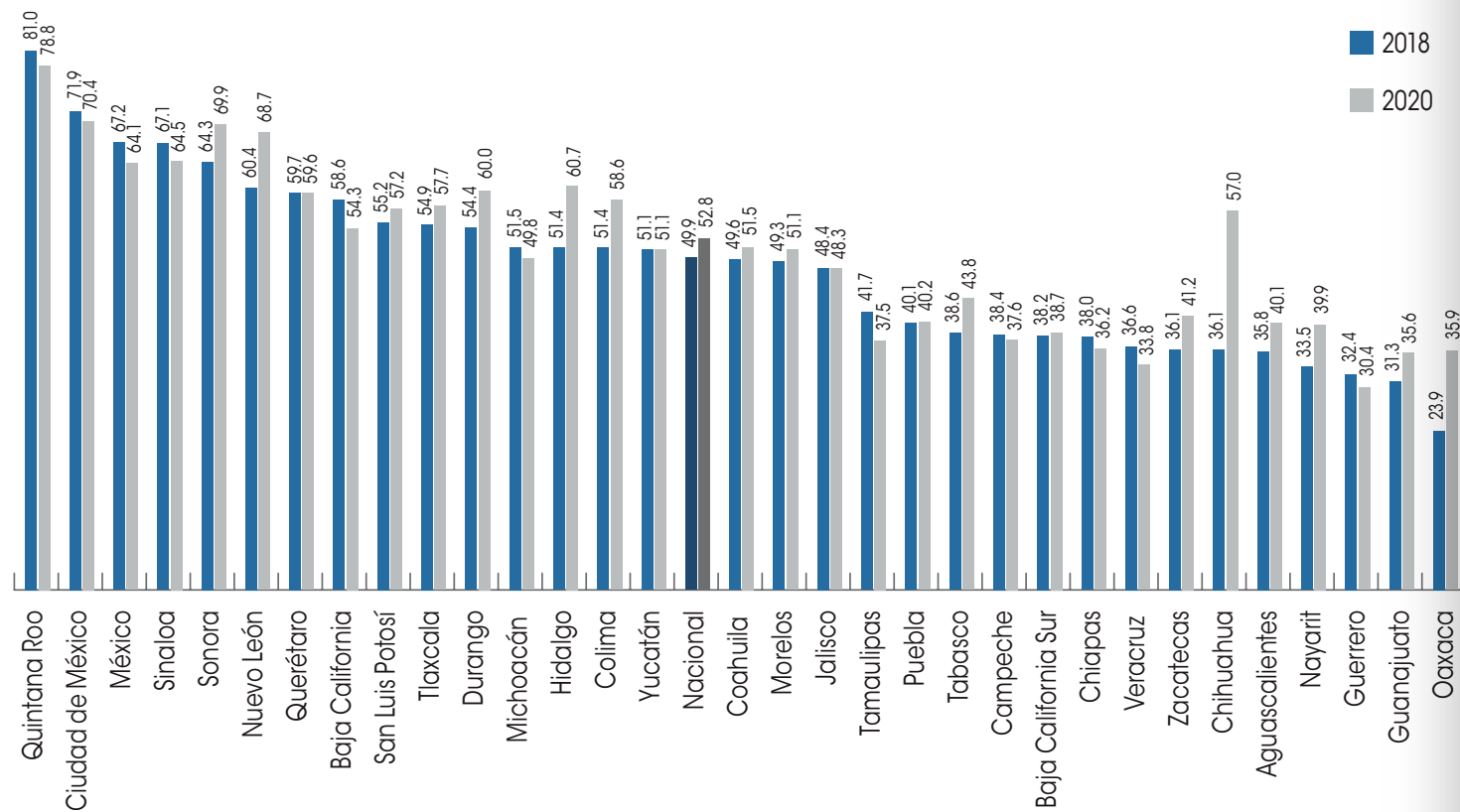
**Gráfica 4.** Porcentaje de población con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos por entidad federativa. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Asimismo, en 2020, la insuficiencia de recursos económicos impidió que más de la mitad de la población en 17 entidades contaran con los ingresos suficientes para adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria (con una incidencia máxima del 78.8 % en Chiapas); en el resto de las entidades, el porcentaje de la población en esa situación varía entre el 30 % y el 50 %. En cuanto a los cambios entre 2018-2020, Estado de México, Baja California Sur y Quintana Roo presentaron aumentos significativos de la población con ingresos inferiores a la LPI (9.3, 11.9 y 20.9 puntos porcentuales, respectivamente); en contraste con las reducciones significativas presentadas en Nayarit y Zacatecas (4.2 y 4.3 puntos porcentuales, respectivamente).

**Gráfica 5.** Porcentaje de población con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos por entidad federativa. México, 2018 y 2020



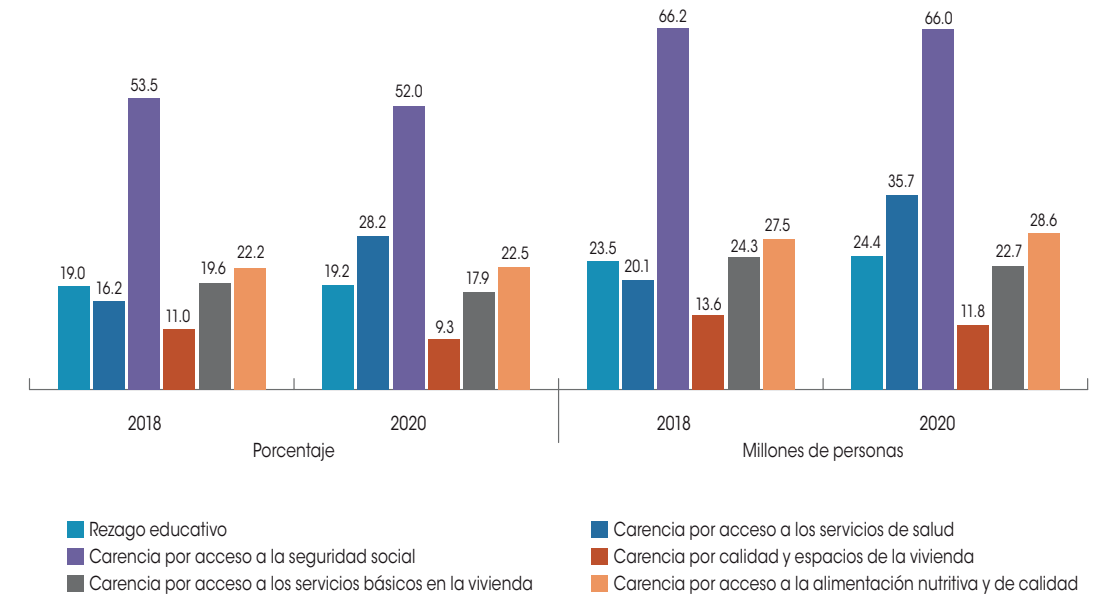
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Los ingresos desempeñan un papel importante en las condiciones de vida de la población, pues a través de ellos es posible acceder a los distintos bienes y servicios indispensables para una mejor calidad de vida. Por tal razón, la situación económica de las familias requiere atención prioritaria para superar su situación de pobreza.

## Vulnerabilidad por carencias sociales

A nivel nacional, las carencias sociales presentan un comportamiento diferenciado en dos grupos: por un lado, el porcentaje de población en situación de rezago educativo y de carencia por acceso a la salud presentaron incrementos y, por el otro, la incidencia de las carencias por acceso a la seguridad social, a los servicios básicos y de calidad y espacios en la vivienda presentaron reducciones.

**Gráfica 6.** Porcentaje de la población y millones de personas por carencia social. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

## Carencia por rezago educativo

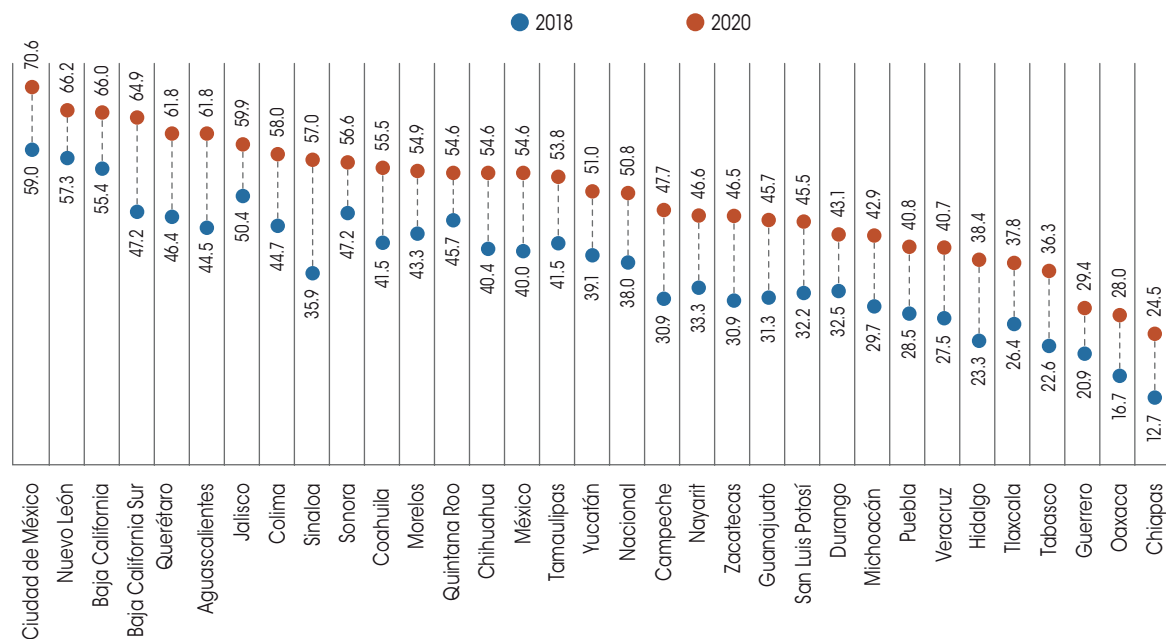
Dentro del espacio de los derechos sociales, la carencia por rezago educativo presentó el menor de los cambios durante el periodo 2018-2020 con un ligero incremento al pasar del 19.0% al 19.2%. A través de los indicadores que componen esta carencia se puede observar que la mayor incidencia se reporta dentro de la población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con educación obligatoria, misma que incrementó del 15.6% al 16.7%, es decir, de 6.3 a 6.9 millones de personas durante el periodo de análisis (Véase Anexo 2, Cuadro 14).

Si bien, la identificación de esta carencia no permite observar otros elementos relevantes más allá de la cobertura del sistema educativo como son la calidad de la educación y los niveles de aprendizaje entre los estudiantes del país, cabe señalar que, durante el periodo de confinamiento, la Secretaría de Educación Pública (SEP) declaró el 16 de marzo la suspensión de clases a partir del 23 de marzo de 2020 (DOF, 2020e), como medida para evitar la propagación del virus de la COVID-19 (CEPAL, 2020a); con lo que el sistema educativo se vio forzado a cambiar la estrategia de la impartición de la enseñanza tras la suspensión presencial de clases en todos sus niveles educativos.

La implementación de medidas extraordinarias para la continuidad educativa desde la modalidad en casa recurrió al uso de internet, estrategias de aprendizaje a distancia en modalidades fuera de línea, así como los espacios de transmisión a través de televisión abierta para implementar un programa de educación a distancia a millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que forman parte del Sistema Educativo Nacional (CONEVAL, 2020b) en el que se pudo observar la desigualdad en el acceso a los servicios y equipamiento requeridos para dar continuidad a los servicios educativos.

Entre 2018 y 2020 se incrementó el porcentaje de hogares que cuentan de forma conjunta con energía eléctrica, internet y disponen de un televisor y una computadora o celular, con los cuales se puedan llevar a cabo actividades educativas, al pasar del 38.0% al 50.8% a nivel nacional. Para 2020, entre las entidades federativas, los hogares que presentaron todo el equipamiento antes señalado fueron disímiles, ya que mientras que en la Ciudad de México y Nuevo León el 70.6% y el 66.2% de los hogares cuentan con estos elementos, proporcionalmente, el porcentaje es mucho menor en entidades como Chiapas (24.5%), Oaxaca (28.0%) y Guerrero (29.4%).<sup>15</sup>

**Gráfica 7.** Porcentaje de hogares que cuentan con energía eléctrica, televisión, internet y computadora o celular por entidad federativa. México, 2018 y 2020



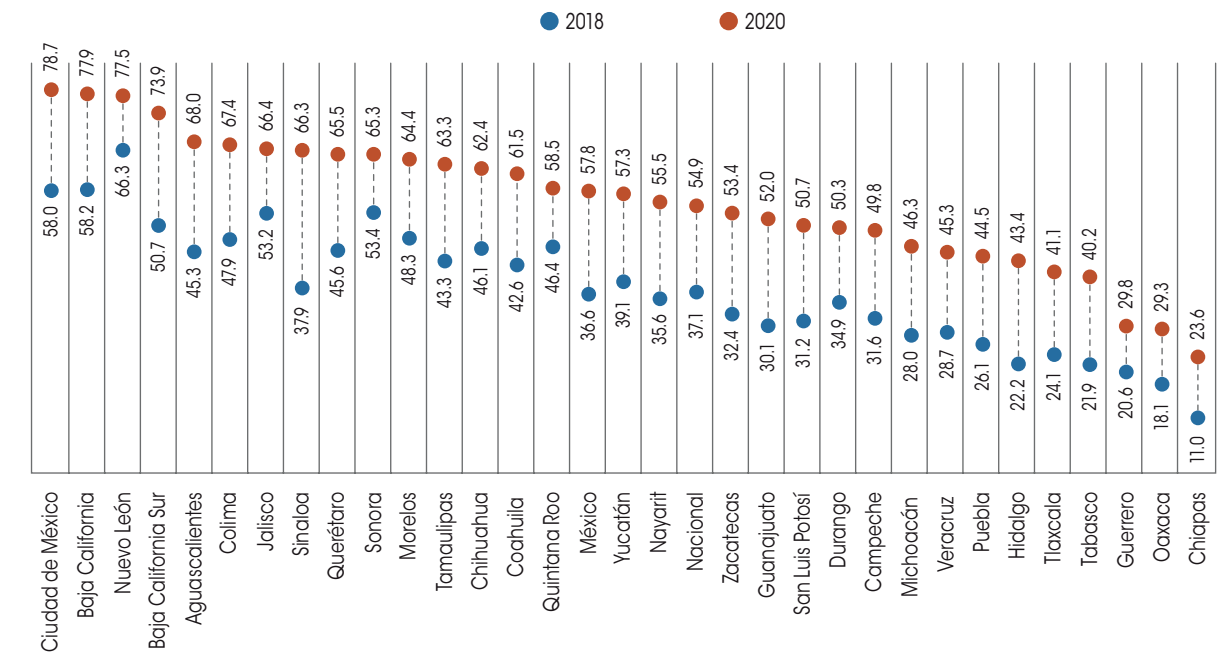
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Por su parte, a nivel nacional, el porcentaje de población de 3 a 17 años que asistía a la escuela y vivía en hogares con energía eléctrica, televisor, internet y computadora o celular creció significativamente del 37.1% en 2018 al 54.9% en 2020. Las entidades federativas con los porcentajes más altos de población estudiantil de 3 a 17 años con disponibilidad de las herramientas mencionadas se en-

<sup>15</sup> El presente indicador forma parte del Sistema de Indicadores de Derechos Sociales del CONEVAL. (CONEVAL, 2021n)

cuentran en Ciudad de México (78.7%), Baja California (77.9%), Nuevo León (77.5%) y Baja California Sur (73.9%) mientras que el porcentaje de población con estas características en Chiapas (23.6%), Oaxaca (29.3%) y Guerrero (29.8%) fueron los más bajos del país.

**Gráfica 8.** Población de 3 a 17 años que asiste a la escuela y vive en hogares que cuentan con energía eléctrica, televisión, internet y computadora o celular por entidad federativa. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Cabe destacar que, por un lado, en Sinaloa, Baja California Sur, Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, México, Zacatecas y Ciudad de México el porcentaje aumentó en más de 20 puntos porcentuales durante el periodo 2018-2020 y, por otro, el esfuerzo realizado en Chiapas, donde se duplicó el valor del indicador al pasar del 11.0% al 23.6%; así como los de Hidalgo y Tabasco, donde se registraron crecimientos del indicador en 96.0% y 83.8%, respectivamente.

Con respecto al rezago educativo, entre las entidades federativas que registraron mayores incrementos en el porcentaje de la población con carencia por rezago educativo se encuentran Michoacán (del 27.0% al 29.4%), Puebla (del 21.3% al 23.2%), Veracruz (del 26.4% al 27.8%), Sonora (del 14.0% al 15.6%), Chiapas (del 31.2% al 32.5%) y Zacatecas (del 20.8% al 21.9%).

**Mapa 1.** Porcentaje población en situación de carencia por rezago educativo, por entidad federativa. México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020.

### Carencia por acceso a los servicios de salud

Entre 2018 y 2020, la carencia por acceso a los servicios de salud pasó del 16.2 % al 28.2 %, es decir, aumentó de 15.6 millones de personas que reportaron no estar afiliadas, inscritas o tener derecho a recibir servicios de salud en una institución pública o privada [20.1 a 35.7 millones de personas de 2018 a 2020, respectivamente] (CONEVAL, 2021d).

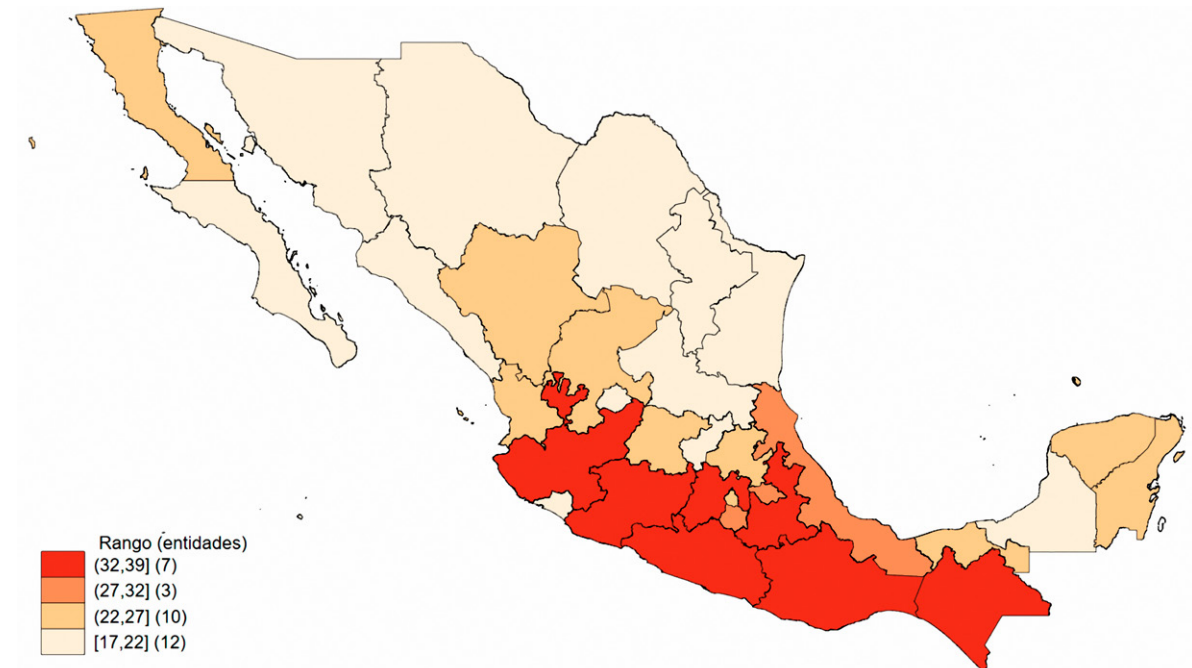
El acceso a los servicios de salud tiene particular relevancia durante el contexto de la pandemia por la COVID-19, periodo en el que se puso en evidencia tanto el acceso diferenciado a los servicios de salud en el país, como la dificultad para acceder al sistema público de salud, de tal forma, la población ocupada sin acceso directo a servicios de salud para 2020 se estimó en 63.7 % (37 millones de personas, en 2018 fue de 37.4 millones) mientras que entre la población que no trabajaba y que no contaba con acceso a servicios de salud aumentó de 14.5% a fue del 27.2 % (9.6 a 18.7 millones) durante el periodo de análisis (Véase Anexo 2, cuadro 15).

En 2020 el IMSS (con 37.2 %, 47.1 millones de personas) y el Insabi (con 26.9 %, 34.1, millones de personas) fueron las instituciones de salud que brindaron el servicio a la mayor parte de la población; sin embargo, debe considerarse que durante el periodo analizado se gestó el proceso de transición administrativa y operativa entre la creación del Insabi y la desaparición del Seguro Popular (CONEVAL, 2021d).

En este sentido, se observó que la población con menores ingresos fue la más afectada por la falta de acceso a los servicios de salud, ya que al explorar el efecto de esta carencia, de acuerdo con el ingreso corriente total per cápita, se observa que, entre 2018 y 2020, hubo un aumento del 20.0% al 22.6% en dicha población y entre la población con menores ingresos, incrementó a 22.9 puntos porcentuales para el primer y segundo decil de ingresos, respectivamente. Adicionalmente, este aumento afectó, en mayor medida, a la población en situación de pobreza extrema: al pasar del 25.6% en 2018 al 57.3 % en 2020.

El porcentaje presenta un incremento generalizado en la población con carencia por acceso a los servicios de salud, entre las entidades federativas, 18 contaron con un incremento mayor a 10 puntos porcentuales, entre las cuales destacan Oaxaca (del 16.3% al 36.9%), Guerrero (del 13.8% al 33.5%), Chiapas (del 17.6% al 37.1%) y Michoacán (del 21.2% al 38.7%), con incrementos en más de 15 puntos porcentuales.

**Mapa 2.** Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la salud, por entidad federativa. México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020.

### Carencia por acceso a la seguridad social

La carencia por acceso a la seguridad social es la dimensión de la medición multidimensional de la pobreza que presenta los porcentajes más elevados. Pese a que esta carencia presentó una ligera reducción de 2018 a 2020 al pasar de 53.5% a 52.9% en 2020, más de la mitad de la población (66.2 millones), no contó con un mecanismo de protección social que le permitiera los medios de subsistencia para sí y sus familias ante eventualidades como accidentes, enfermedades o ante circunstancias socialmente reconocidas como el embarazo o la edad avanzada (CONEVAL, 2018a).

Al analizar la repercusión de esta carencia es posible observar disminuciones en sus tres componentes (véase Anexo 2, cuadro 16): en primer lugar, la población ocupada con acceso directo a la seguridad social tuvo un incremento entre 2018-2020 al pasar de 35.0% a 35.85%; en segundo lugar, la de 65 años o más con un ingreso debido a los Programas para Adultos Mayores (PAM), superior o igual al promedio de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos o individuos que cuentan con una pensión (jubilación), aumentó en 17.0 puntos porcentuales, al pasar de 38.3% a 55.3% y, finalmente, la población que no trabajaba y no contaba con acceso a la seguridad social se acrecentó en 1.8 puntos porcentuales (CONEVAL, 2021e).

Por su parte, a partir del análisis de la población ocupada, que cuenta con acceso a la seguridad social por medio del trabajo y aquellos que no, se observa que entre 2018 y 2020 había 20.3 y 20.8 millones, lo que se traduce en un aumento de 0.5 millones con acceso directo. Del total de la población que conforma este incremento, 0.4 millones son mujeres y 0.1 millones son hombres. Esto significa que, aunque no hubo una mayor incorporación de las mujeres en el mercado laboral entre 2018 y 2020, sí hubo un engrosamiento en el acceso directo a la seguridad social entre las mujeres respecto a los varones (CONEVAL, 2021e).

En cuanto al acceso de pensiones tanto contributivas como no contributivas entre la población no ocupada mayor de 65 años, es posible observar un incremento en el monto monetario promedio de 2018 a 2020, mismo que pasó de \$3,921 a \$4,819, respectivamente. Entre las entidades federativas se presentaron reducciones en el monto promedio se encuentran Baja California Sur, que pasó de \$7,800 A \$6,596 y en Quintana Roo, de \$4,400 a \$3,634<sup>16</sup>.

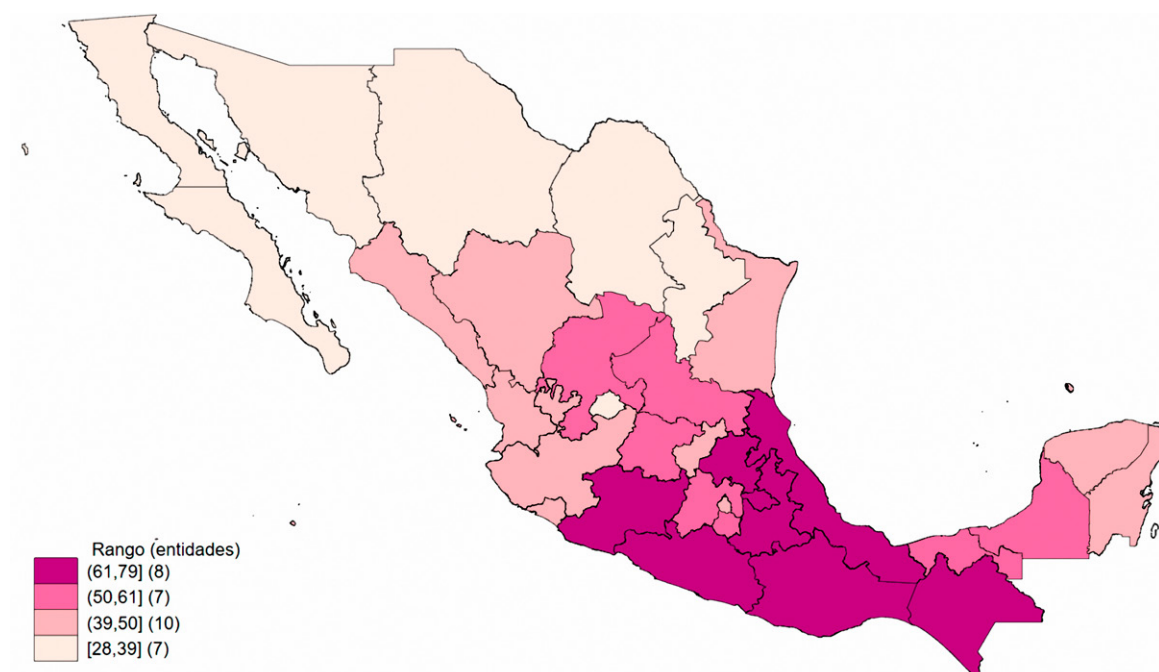
Al analizar el monto promedio de las pensiones contributivas y no contributivas, es posible observar, además, un conjunto de brechas entre las cuales se destaca la que persiste entre la población en situación de pobreza extrema con respecto a la población no pobre y no vulnerable, ya que para 2020 el primer grupo contó con un monto de \$1,097 mientras que el segundo grupo ascendió a \$9,164, aun cuando en ambos casos se presentó un incremento en términos reales con respecto a 2018. En este mismo sentido, los montos promedio para la población rural y la urbana en 2020 fueron de \$2,187 y \$5,387, respectivamente. Asimismo, en cuando a las diferencias entre hombres y mujeres, para el mismo año, los primeros percibieron \$6,603, en contraste con las segundas cuyo monto fue de \$3,548<sup>17</sup>.

Por lo que refiere al comportamiento de la carencia por acceso a la seguridad social entre las entidades federativas, se observó que Quintana Roo (44.0% a 48.3%), Nuevo León (28.3% a 31.9%) y Coahuila (25.7% a 28.2%) manifestaron incrementos, mientras que Oaxaca (78.3% a 73.0%), Nayarit (52.9% a 48.0%), Tabasco (63.2% a 58.5%) y Chiapas (83.1% a 78.9%) presentaron reducciones; sin embargo, es pertinente señalar que, de estas últimas, el porcentaje de población sin acceso a la seguridad social es superior a la mitad de su población, con excepción de Nayarit, que se redujo a 48.0% en 2020.

<sup>16</sup> Las cantidades están expresadas en pesos a precios de agosto de 2020.

<sup>17</sup> Montos promedios percibidos por pensiones contributivas como no contributivas en la población mayor de 65 años.

**Mapa 3.** Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la seguridad social, por entidad federativa. México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020.

### Carencia por calidad y espacios en la vivienda

Durante el periodo 2018-2020, las carencias asociadas a la vivienda tuvieron mayor relevancia frente al papel central de esta como espacio para la prevención de la propagación de contagios frente a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 (Ziccardi, 2021). El confinamiento en casa se posicionó como una de las principales estrategias para enfrentar la pandemia, la cual se vio acompañada de una serie de adecuaciones al interior de los hogares (entre ellas se reconfiguró la educación y el trabajo a distancia).

Durante el periodo 2018-2020, la carencia por calidad y espacios en la vivienda presentó una reducción al pasar de 11.0% a 9.3% del total de la población a nivel nacional (13.6 a 11.8 millones de personas). Al analizar el comportamiento de los componentes del indicador, se puede observar que el hacinamiento es el que tuvo mayor participación en la reducción, ya que el 7.6% de la población en viviendas con hacinamiento en 2018, se contrajo a 6.2% para 2020 (9.5 a 7.8 millones de personas, respectivamente, véase Anexo 2, cuadro 17.)

Es posible que esta reducción sea resultado tanto de los programas implementados por los tres niveles de gobierno como por el hecho de que, durante el confinamiento, algunos de los hogares destinaron tiempo y recursos para la adaptación de las viviendas con el objeto de obtener mayor aislamiento individual dentro de la unidad familiar (Leirado, 2021). Sin embargo, es pertinente señalar que parte



de estos ajustes se presentaron frente a los contagios por la COVID-19 dentro de la casa, toda vez que hay una propagación mayor en espacios cerrados, con alto nivel de hacinamiento y mal ventilados (Morawska, 2020).

Cabe señalar que, durante el periodo de confinamiento surgieron varias problemáticas asociadas a la calidad, al tamaño y la ubicación de la vivienda en la que se habita, entre ellas se encuentran: el incremento de las cargas laborales no remuneradas y cuidados centrados principalmente en las mujeres, aumento en los problemas asociados a la salud mental y a la violencia intrafamiliar, lo anterior provocado, entre otros motivos, por la falta de espacios adecuados y de privacidad entre los integrantes del hogar. Se evidenció la necesidad de contar con mayor equipamiento y servicios al interior de la casa, entre ellos el servicio de internet de calidad así como los dispositivos adecuados para su uso, entre otras (Diop, 2020; Organización de Estados Americanos [OEA], 2021)

La mayoría de las entidades federativas presentaron una reducción en el porcentaje de su población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, solo Durango (4.8% a 5.8%), Nuevo León (3.1% a 3.9%) y San Luis Potosí (8.6% a 9.3%) presentaron ligeros incrementos; mientras que Ciudad de México se mantuvo en 5.1% entre 2018 y 2020.

**Mapa 4.** Porcentaje de población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda, por entidad federativa. México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020.

## Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda

La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda también presentó una reducción de 1.7 puntos porcentuales al pasar de 19.6% a 17.9% durante el periodo de estudio. Para 2020, 22.7 millones de personas registraron una falta de alguno o varios de los servicios básicos considerados en la identificación de la carencia. Es posible que la principal causa de la reducción, en el porcentaje de población en situaciones de la carencia, se deba a la disminución en el porcentaje de viviendas sin drenaje, ya que pasó de 6.2% a 5.1%, es decir, 7.7 a 6.5 millones durante el periodo de análisis en la escala nacional. (Véase Anexo 2, cuadro 18)

A nivel nacional e internacional, la provisión de los servicios básicos de agua potable y saneamiento se posicionaron como ejes fundamentales en la lucha contra la propagación de la COVID-19.

En México, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza, el número de personas sin acceso al agua en las viviendas presentó una ligera reducción al disminuir de 8.9 a 8.5 millones de 2018 a 2020, respectivamente; sin embargo, es necesario señalar que este indicador no da cuenta de la frecuencia y la calidad del líquido que se recibe en la vivienda. Con respecto a ello, la OMS considera que en condiciones normales se requieren entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para cubrir la mayoría de las necesidades básicas y evitar la mayor parte de los problemas de salud (Espinoza, 2021). Con la crisis sanitaria, este requerimiento aumentó entre 30 y 40% la demanda de agua de la población (Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento [ANEAS], 2020:8).

Asimismo, una de las estrategias centrales para evitar la propagación de la COVID-19 es la limpieza con agua y jabón; sin embargo, la falta de acceso al suministro continuo del vital líquido es una realidad. Para 2020, de acuerdo con estimaciones, el porcentaje de población que tenía agua entubada todos los días dentro de la vivienda, fue apenas poco más de la mitad respecto a la población total, es decir, 55.5% (CONEVAL, 2021n), dicha situación se agrava para los habitantes de las zonas periurbanas de las metrópolis y en el medio rural (Mestre, 2020).

Lo anterior, se posiciona como un factor de riesgo no solo en el contexto de la pandemia, sino también frente a la propagación de otras enfermedades asociadas al consumo de agua contaminada o la falta de limpieza adecuada de los alimentos.

En este panorama, la mayoría de las entidades presentaron reducciones en el porcentaje de su población con situaciones de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con excepción de Ciudad de México (2.9% a 3.1%) y Durango (5.7% a 5.9%). En el caso de Quintana Roo se registró una disminución en términos relativos; sin embargo, en términos absolutos se observó un incremento menor en 2020, con lo cual, aproximadamente 401.8 mil personas residentes en la entidad registraron esta carencia.

**Mapa 5.** Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, por entidad federativa. México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020.

### Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Como se expuso en el capítulo I, en la actualización de la metodología se implementaron ajustes normativos para identificar la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, cuyos resultados a nivel nacional y sus principales cambios entre las entidades federativas se analizan a continuación.

Durante el periodo 2018-2020, esta carencia presentó un ligero incremento al pasar del 22.2% al 22.5%, que en términos absolutos equivale a un incremento de 1.1 millones de personas en hogares con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (27.5 a 28.6 millones).

Entre los componentes de la carencia es posible observar la reconfiguración en sus indicadores, ya que mientras se presentó la reducción de la población con seguridad alimentaria (60.5% a 57.8%, es decir, de 74.9 a 73.2 millones de personas), se incrementó la población con inseguridad alimentaria leve (19.2% a 21.5%, que representa un aumento de 23.8 a 27.2 millones de personas), así como la población en hogares con inseguridad alimentaria moderada (12.0% a 12.7%, de 14.9 a 16.1 millones, correlativamente, véase Anexo 2, cuadro 19).

Entre las entidades federativas, durante este periodo de estudio, Quintana Roo (20.0% a 29.4%), Tlaxcala (24.3% a 32.9%) y Puebla (24.5% a 30.8%) presentaron mayor incremento en la proporción de personas que viven en hogares con esta carencia; mientras que Tabasco (50.0% a 43.3%) y Colima (23.0% a 17.7%) presentaron las reducciones en el porcentaje de población en situaciones de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

**Mapa 6.** Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, por entidad federativa. México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020.

# Capítulo III

## Bienestar económico, 2020

El bienestar económico en la población mexicana se ha visto afectado por las crisis económicas y las eventualidades sociales que han impactado negativamente el ingreso de la población, esto sumado a la desigualdad en la distribución del ingreso en nuestro país (CONEVAL, 2021g; 2021h). En la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, el espacio de bienestar es analizado a partir del ingreso corriente per cápita del que disponen las personas para la adquisición de bienes y servicios en el mercado, el cual representa el flujo de ingresos, no necesariamente monetarios, que permiten a los hogares obtener los satisfactores que requieren, sin disminuir los bienes o activos que poseen (CONEVAL, 2019b).

Con la finalidad de identificar a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren, se definen la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) y la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), estos umbrales permiten clasificar a la población en función de su ingreso, además de considerar los patrones de consumo observados en los hogares mexicanos.

La LPI hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos monetarios suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias); en tanto que, la LPEI permite identificar a la población que, aun al usar de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada (CONEVAL, 2019b).

A continuación, se presenta el análisis del espacio de bienestar económico a partir de la identificación de la vulnerabilidad por ingresos, precedido de un análisis de la distribución de los ingresos por deciles.

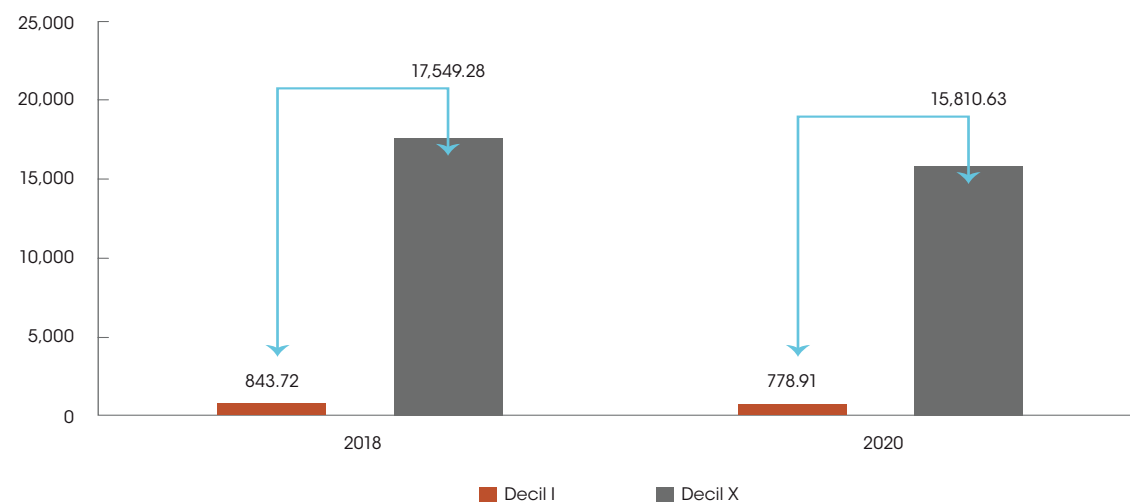
### Distribución del ingreso

Los impactos económicos derivados de la pandemia, la precariedad laboral y la pérdida de empleo mostraron sus efectos sobre el bienestar económico de la población (Feix, 2020). La crisis económica suele impactar en la satisfacción de las necesidades de la población y el contexto a raíz de la COVID-19 y las acciones implementadas para contener la enfermedad, no son la excepción. Factores como los bajos ingresos, la inestabilidad económica y laboral, o la insuficiencia de recursos impactan de forma distinta a los grupos vulnerables, por lo tanto, se dificultan la igualdad en el empleo y en el acceso a la seguridad social, lo que provoca desigualdad de ingresos.

Con relación a lo anterior, durante el periodo 2018 a 2020 es posible observar una reducción en el ingreso corriente total per cápita<sup>18</sup> mensual el cual pasó de \$4,848 a \$4,515. En cuanto al total del ingreso corriente monetario, este pasó de \$4,583 a \$4,282, mientras que las remuneraciones por trabajo subordinado disminuyeron de \$3,045 a \$2,731 y los ingresos asociados a las transferencias incrementaron de \$640 a \$744. Por su parte, el total de los ingresos corrientes no monetarios pasó de \$265 a \$233 durante el mismo periodo.

Para analizar la desigualdad a partir de los ingresos se utilizan los deciles, de modo que se forman diez conjuntos de población del mismo tamaño mediante los cuales es posible identificar características socioeconómicas de acuerdo con el ingreso corriente per cápita de cada uno de ellos. Por un lado, el decil I de la población corresponde a las personas de menores ingresos y más vulnerables, por el otro, el decil X representa a las personas de mayores ingresos.

**Gráfica 9.** Ingreso corriente total per cápita promedio de la población en los deciles de ingreso I y X. México, 2018 y 2020 (a precios de agosto 2020)<sup>19</sup>



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Durante 2018, los ingresos de la población en el último decil fueron 21 veces mayores con respecto a los ingresos de la población en el primer decil; en tanto que, en 2020, fueron 20 veces superiores. Lo anterior es una muestra de la desigualdad que hay en la distribución de los ingresos y enfatiza que el bienestar económico no depende solamente del nivel de producción, sino también de la forma en que se distribuyen los ingresos entre los hogares.

El trabajo es un factor determinante en el crecimiento económico, además de ser un componente preponderante en el sustento de las familias (Samaniego, 2014). Del impacto de la pandemia sobre la economía destacan la pérdida de empleos y la desaceleración económica; entre marzo y abril de

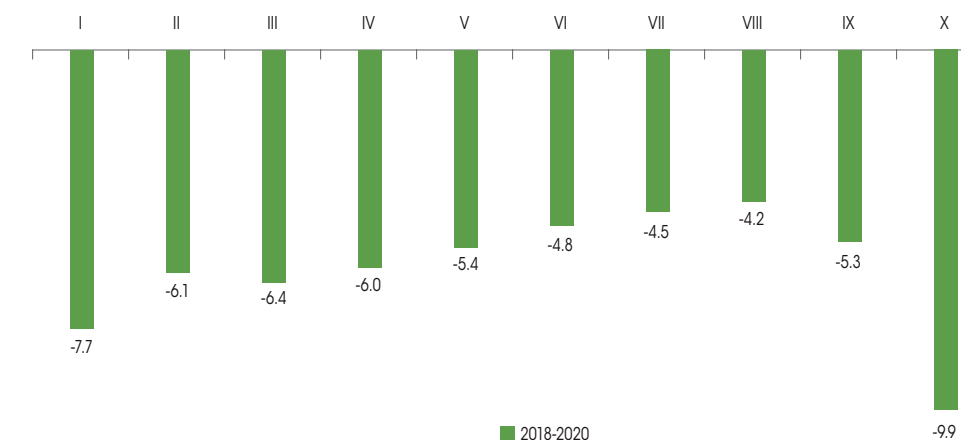
<sup>18</sup> Suma del total del ingreso corriente monetario más el ingreso corriente no monetario.

<sup>19</sup> Se reporta el valor promedio de ingreso corriente total mensual por persona.

2020, hubo una disminución en el número de trabajadores ocupados en México de alrededor de 12.5 millones de personas (CONEVAL, 2020e); esto significó un cambio sin precedentes en la estructura laboral. Los ingresos se vieron afectados de la misma forma, ya que de acuerdo con la ENIGH 2020, alrededor del 74.0% del ingreso total per cápita proviene del trabajo.

Por otro lado, en mayo de 2021, el cambio porcentual anual de la Línea de Pobreza por Ingresos en el ámbito rural fue del 6.0% y en el urbano del 6.8%. Estos incrementos en las líneas de pobreza por ingresos en ambos ámbitos territoriales superaron a la inflación anual general (5.9%) (CONEVAL, 2021h).

**Gráfica 10.** Variación porcentual del ingreso corriente total per cápita mensual según decil de ingreso. México, 2018-2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Vencer los obstáculos de la desigualdad es complicado cuando se carece de las oportunidades para lograr el bienestar económico y social. La gráfica 10 muestra la variación de los ingresos per cápita mensuales de acuerdo con el decil de pertenencia entre 2018 y 2020. Con respecto a ello, todos los deciles exhiben caídas en el ingreso corriente mensual, sin embargo, la caída del primer decil fue del 7.7%, esto quiere decir que las personas con menores ingresos tuvieron caídas significativas en sus ingresos. De forma similar, el decil X ostenta los mayores ingresos y también la mayor caída con el 9.9%. Se observa que los efectos negativos en los ingresos en el resto de los deciles varían entre el 4.2% y el 6.1%.

Otra manera de analizar la desigualdad es con ayuda del Coeficiente de Gini, sus valores oscilan entre cero y uno, el cero representa una igualdad perfecta y el uno, la mayor desigualdad. Con base en los resultados de la medición multidimensional de la pobreza, se muestra que hubo una disminución en este coeficiente, ya que pasó de 0.457 en 2018 a 0.450 en 2020.<sup>20</sup>

Los impactos de la pandemia son desiguales en el mercado laboral (Hill y Narayan, 2020), las personas trabajadoras más calificadas tienen un riesgo menor de perder su empleo en comparación con las de menor calificación (Feix, 2020); el trabajo informal se ha visto más afectado por la escasez y pérdida del empleo; las mujeres fueron más propensas que los hombres a dejar de trabajar (Feix, 2020).

<sup>20</sup> El Coeficiente de Gini es usado dentro de la medición multidimensional de la pobreza como indicador vinculado al contexto territorial.

Asimismo, los sectores que registraron la tasa de pérdida de empleo más alta fueron la industria y los servicios urbanos donde en general los puestos de trabajo son los menos aptos para desempeñarse desde la casa (Hill y Narayan, 2020).

La pérdida de empleo es grave porque significa la ausencia de ingresos para numerosas familias, se vulnera el gasto en alimentos, vivienda, vestido, y transporte, lo que deriva en el riesgo de pasar a una situación de pobreza (Samaniego, 2020).

El periodo analizado es corto para observar la totalidad de los impactos de la pandemia sobre la igualdad de oportunidades; sin embargo, la caída en la actividad económica ya se ha visto reflejada en la reducción de los ingresos de algunos segmentos de la población. Por consiguiente, los efectos a largo plazo de la pandemia aún están por vislumbrarse.

### Cambios en la Línea de Pobreza por Ingresos y en la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos

Entre 2018 y 2020, los cambios en la administración pública involucraron transformaciones en programas sociales, por tal razón, en la ENIGH 2020 hubo adecuaciones con el objetivo de mantener actualizada la recopilación de la información. Esto implicó cambios en las Líneas de Pobreza por Ingresos, las cuales, adicionalmente, fueron actualizadas con base en requerimientos técnicos, como se describió en el capítulo 1.

**Cuadro 2.** Líneas de pobreza por ingresos según ámbito de residencia\*

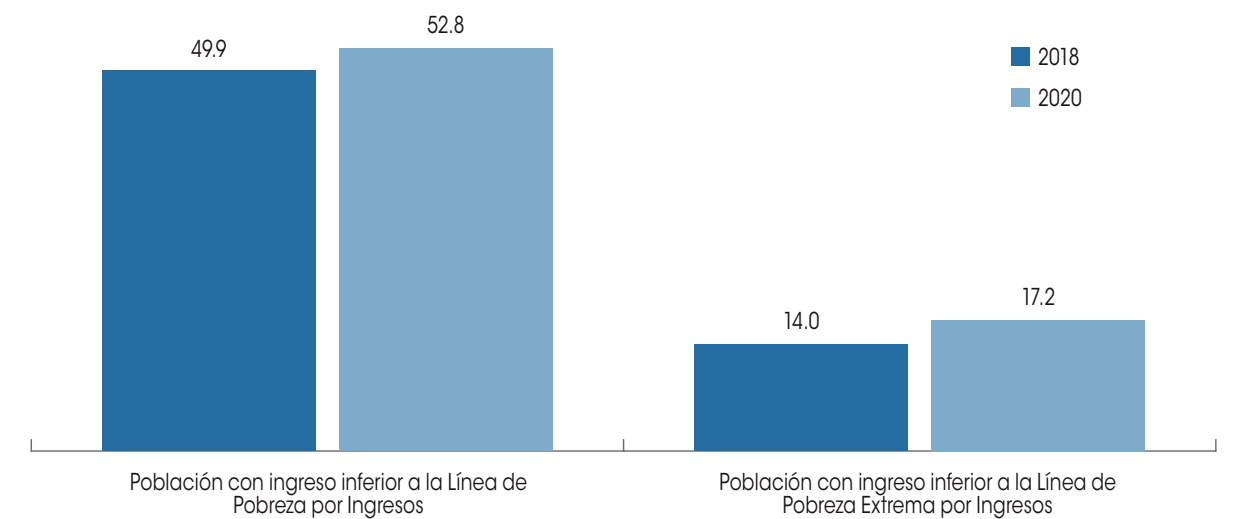
Año	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos		Línea de Pobreza por Ingresos	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
2018	\$1,164.75	\$1,544.07	\$2,316.57	\$3,325.40
2020	\$1,299.30	\$1,702.28	\$2,520.16	\$3,559.88

\*Precios corrientes a agosto de 2018 y 2020, respectivamente.

Fuente: elaboración del CONEVAL

Con la suspensión de actividades no esenciales, hubo una desaceleración de la actividad económica desde marzo de 2020. Esto provocó una caída en los ingresos, de tal forma que, en 2018, 14.0% de la población percibía ingresos inferiores a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, porcentaje que aumentó a 17.2% para el año 2020. En cuanto a la Línea de Pobreza por Ingresos, en ambos años, alrededor de uno de cada dos mexicanos no contó con el ingreso necesario para adquirir la canasta básica de bienes y servicios.

**Gráfica 11.** Porcentaje de población con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos. México, 2018 y 2020



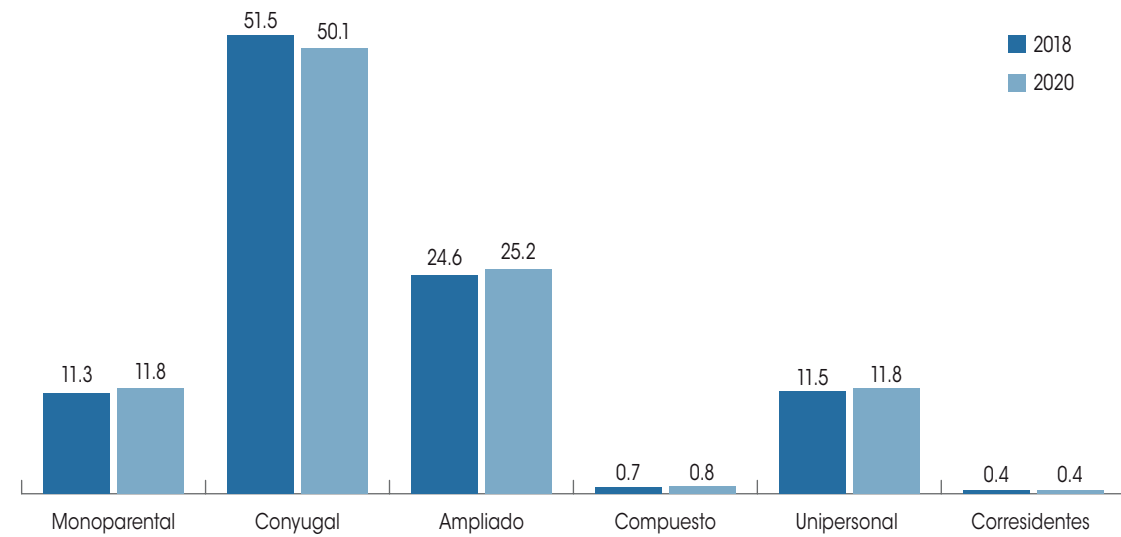
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

### Ingresos en los hogares

En 2020 fueron identificados 35.7 millones de hogares en México, los de tipo nuclear conyugal representan el 50.1% (17.9 millones) del total; los ampliados, el 25.2% (9.0 millones); los monoparentales, el 11.8% (4.2 millones); y los compuestos el 0.8% (0.3 millones); en tanto que los unipersonales contribuyen con el 11.8% (4.2 millones) y los de corresidentes con el 0.4% (0.1 millones). Cabe mencionar que en el periodo 2018-2020 se presentó una reducción de 1.5 puntos porcentuales de los hogares conyugales, la cual propició un incremento de 0.6 puntos porcentuales en los ampliados, de 0.5 en los monoparentales y de 0.3 en los unipersonales.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> El hogar monoparental está conformado por la jefa o jefe de familia, hijas e hijos; el hogar nuclear conyugal está integrado por la jefa o jefe de familia, su cónyuge, hijas e hijos; el hogar ampliado está formado por la jefa o jefe de familia, su cónyuge, hijas, hijos, y otros parientes; el hogar compuesto está formado por un hogar monoparental, conyugal o ampliado y con personas sin parentesco con la jefa o jefe de familia; el hogar unipersonal está formado por una sola persona que es la jefa o jefe; el hogar de corresidentes está formado por dos o más personas sin una relación de parentesco con la jefa o jefe.

**Gráfica 12.** Distribución porcentual de los hogares por tipo. México, 2018 y 2020

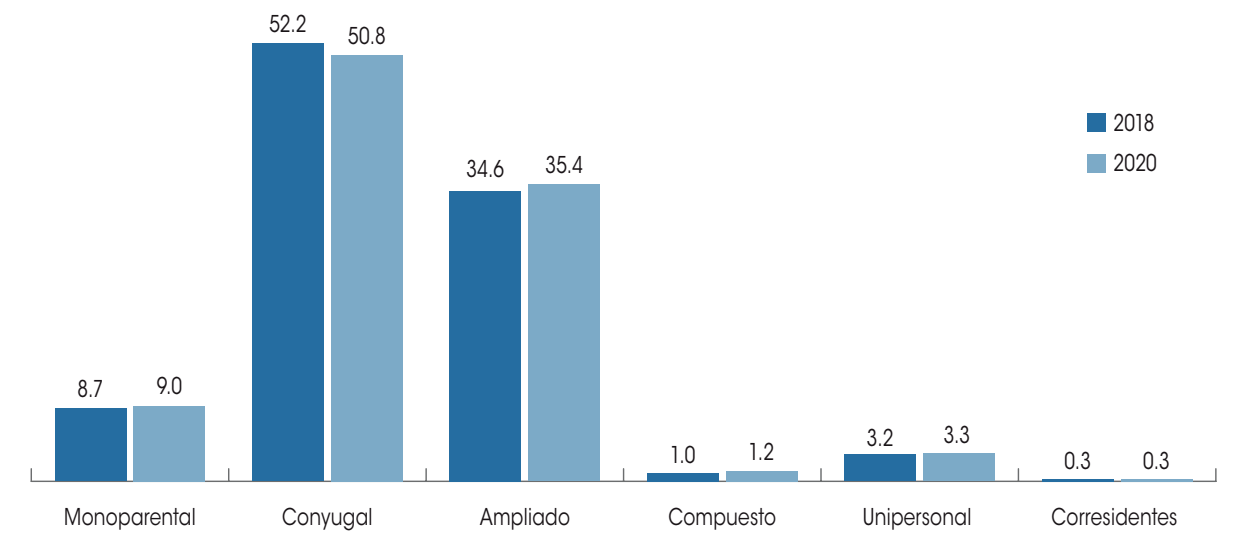


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Estos cambios se deben, por un lado, a las disoluciones conyugales que se reflejaron en los hogares de tipo unipersonal, dado que el porcentaje de personas separadas pasó de 32.2% en 2018 a 32.7% en 2020; por otro lado, a las defunciones generadas por la COVID-19, que afectaron a los hogares de tipo conyugal y se reflejaron en los hogares monoparentales, principalmente. En estos hogares, el porcentaje de las jefaturas de familia en situación de viudez aumentó de 28.0% a 32.1%. Por su parte, los hogares ampliados acusaron el efecto de los tres fenómenos: el porcentaje de jefaturas de hogar casadas o unidas disminuyó de 57.5% a 56.5% en el periodo, las jefaturas separadas aumentaron de 13.6% a 14.7%, y la proporción de jefaturas en situación de viudez se incrementó de 18.0% a 18.8%.

Ahora bien, en 2020 residían en México 126.7 millones de personas, las cuales 64.3 millones (50.8%) vivían en hogares de tipo nuclear conyugal, 44.9 millones (35.4%) en ampliados, 11.5 millones (9.0%) en monoparentales, 4.2 millones (3.3%) vivían solos, 1.5 millones (1.2%) en hogares compuestos y 0.3 millones (0.3%) en hogares de corresidentes.

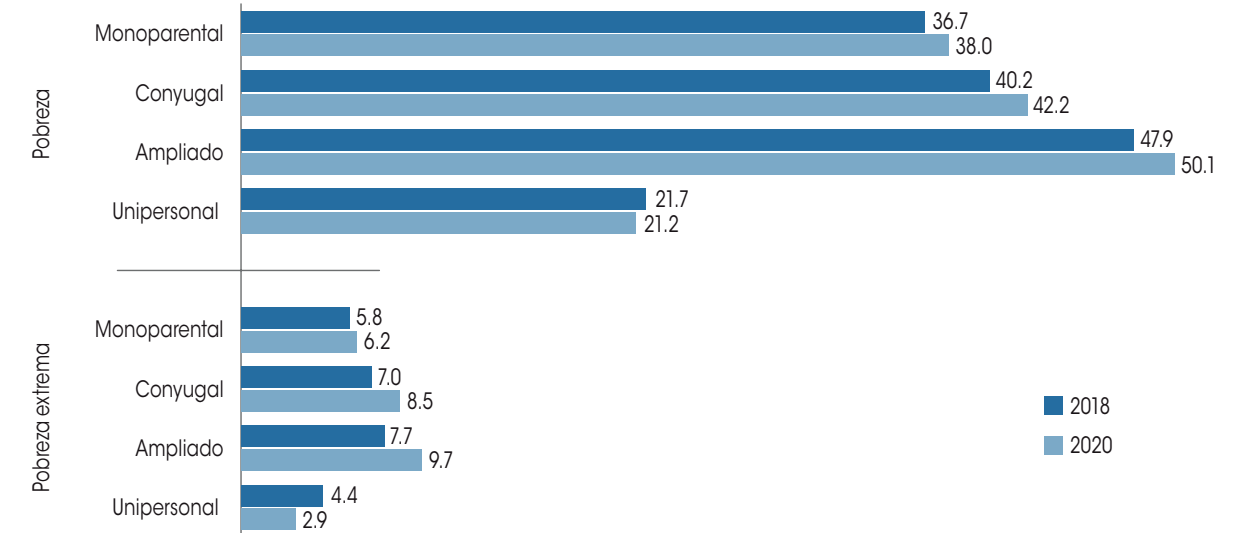
**Gráfica 13.** Distribución porcentual de la población por tipo de hogar. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En este contexto, el porcentaje de personas en situación de pobreza aumentó de manera diferenciada de acuerdo con el tipo de hogar de residencia durante el periodo 2018-2020, con excepción de los unipersonales. El porcentaje de personas en situación de pobreza aumentó en los hogares ampliados de 47.9% a 50.1%, en los conyugales de 40.2% a 42.2% y en los monoparentales de 36.7% a 38.0%, mientras que en los unipersonales disminuyó de 21.7% a 21.2%.

**Gráfica 14.** Porcentaje de población en situación de pobreza y de pobreza extrema por tipo de hogar. México, 2018 y 2020

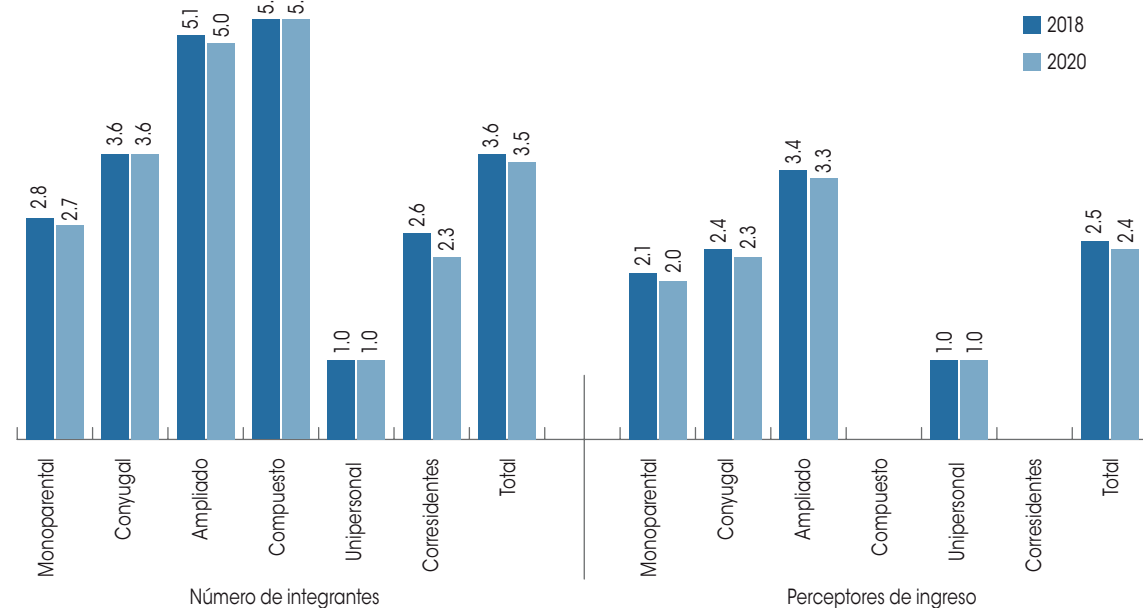


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Con respecto a la incidencia de la pobreza extrema, el porcentaje de personas en esta situación pasó, en los hogares ampliados, de 7.7% a 9.7%; en los conyugales subió de 7.0% a 8.5%; en los hogares monoparentales se mantuvo prácticamente sin cambio en 6.2%; y en los unipersonales se presentó una reducción de 1.5 puntos porcentuales al pasar de 4.4% a 2.9%.

El número promedio de personas por hogar fue de 3.5 en 2020, mientras que el promedio de integrantes por hogar se mantuvo sin cambios: 5.3 personas en los compuestos, 5 personas en los ampliados, 3.6 en los conyugales y 2.7 en los monoparentales; sin embargo, el número promedio de personas receptoras de ingresos presentó una breve disminución en todos los hogares, con excepción de los unipersonales, de tal manera que, en 2020, el número de perceptores promedio en los hogares monoparentales se ubicó en 2, en los conyugales en 2.3 y en los ampliados en 3.3.

**Gráfica 15.** Número de integrantes y de perceptores de ingreso monetario por tipo de hogar. México, 2018 y 2020

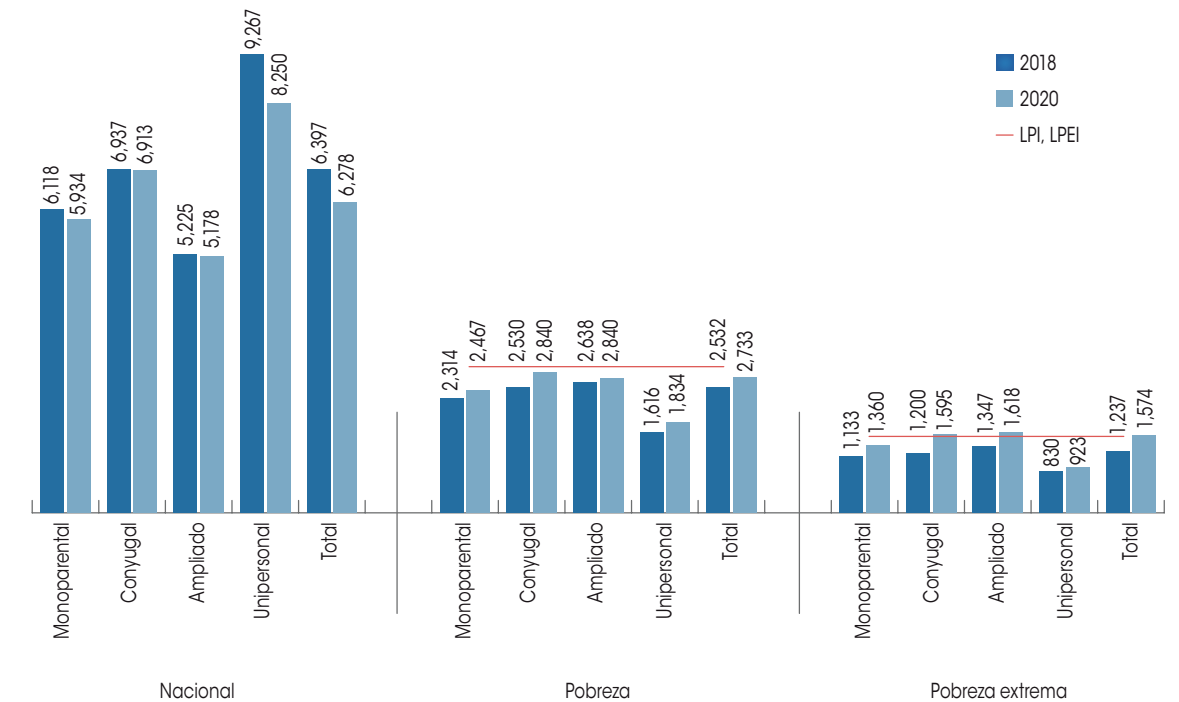


**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Cabe señalar que la situación de pobreza de las personas está determinada en buena medida por los ingresos monetarios disponibles en el hogar, de tal manera que la satisfacción de las canastas alimentaria y no alimentaria, así como la asignación y distribución de los recursos al interior de los hogares dependen del número de personas que lo integran, el número de personas que perciben los ingresos y de la cuantía de tales percepciones.

En este sentido, a nivel nacional, el ingreso monetario promedio por receptor fue de \$ 6,397 en 2018 y disminuyó a \$6,278 en 2020. Los perceptores que en el periodo vivieron en hogares de tipo unipersonal disminuyeron sus ingresos de \$9,267 a \$8,250; el ingreso de los perceptores que residían en hogares monoparentales decreció de \$6,118 a \$5,934, el de los que vivieron en ampliados bajó de \$5,225 a \$5,178 y el de los que habitaban en hogares conyugales pasó de \$6,937 a \$6,913.

**Gráfica 16.** Ingreso corriente monetario promedio por persona receptora, por situación de pobreza y tipo de hogar. México, 2018 y 2020



**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Es pertinente señalar que los ingresos monetarios de los hogares se conforman por la suma de los ingresos de todos los miembros del hogar y esa acumulación de ingresos, en un caso ideal, debería ser suficiente para cubrir las necesidades de sus miembros, sin embargo, el análisis de los ingresos monetarios de los perceptores en situaciones de pobreza y de pobreza extrema solo muestran un aspecto del panorama complejo que se vive en sus hogares.

Los perceptores de ingresos que enfrentaron situaciones de pobreza en 2020 y vivían en hogares unipersonales incrementaron su ingreso monetario de \$1,616 a \$1,834 mensuales, sin embargo, el promedio de las líneas de pobreza por ingresos (rural y urbana) es de \$3,040, por lo cual existe un déficit de \$1,206 mensuales que les impide igualar la línea de pobreza promedio. Por su parte, los perceptores integrantes de hogares monoparentales vieron incrementado su ingreso monetario mensual de \$2,314 a \$2,467, por lo cual sería necesario un incremento de \$573 en su ingreso monetario mensual para alcanzar el promedio de las líneas de pobreza por ingresos, pero no sería suficiente para satisfacer las necesidades de todos los integrantes del hogar.

Por su parte, el ingreso de los perceptores que residían en hogares ampliados pasó de \$2,638 a \$2,725 mensuales en promedio, mientras el ingreso de los que residieron en hogares conyugales aumentó de \$2,530 a \$2,840 mensuales; los perceptores con estas características tienen un déficit en sus ingresos de \$315 y \$200 mensuales respectivamente, para obtener su canasta alimentaria y no alimentaria.

Con respecto a la población (rural y urbana) perceptora de ingresos en situación de pobreza extrema se presentan situaciones similares quienes vivieron en hogares de tipo unipersonal aumentaron sus ingresos en términos reales de \$830 en 2018 a \$923 en 2020; sin embargo, esta población requiere un ingreso adicional de \$577 mensuales en promedio para alcanzar el valor de la línea promedio de pobreza extrema por ingresos, que es de \$1,501 y de \$2,177 mensuales para alcanzar la línea promedio de pobreza por ingresos.

Por su parte, los perceptores de ingresos en situación de pobreza extrema y que en 2020 residían en hogares monoparentales incrementaron el promedio de sus ingresos monetarios de \$1,133 a \$1,360 mensuales, cantidad que requiere un monto promedio mensual de \$141 adicionales para igualar la línea promedio de pobreza extrema por ingresos y de \$1,680 mensuales en promedio para alcanzar la línea promedio de pobreza por ingresos.

Finalmente, los perceptores de ingresos en situación de pobreza extrema que residían en hogares conyugales incrementaron sus ingresos de \$1,200 a \$1,595 y los que residían en hogares ampliados de \$1,347 a \$1,618.

## Profundidad e intensidad de la pobreza

La metodología para la medición multidimensional de la pobreza permite analizar la profundidad y la intensidad de la pobreza en México, la identificación de estas medidas coadyuva en el análisis de la desigualdad en el país. En términos de profundidad, es posible contar con dos medidas, la primera asociada al bienestar económico, mediante la cual se analiza la distancia promedio del ingreso de la población con relación a la Línea de Pobreza por Ingresos; la segunda está relacionada con el índice de privación social y el número y la proporción promedio de carencias sociales. La información de este indicador se presenta para cuatro grupos: la población en pobreza multidimensional, la población en pobreza multidimensional extrema, la población con ingresos superiores a la Línea de Pobreza por Ingresos que tiene al menos una carencia y la población con al menos una carencia social. (CONEVAL, 2019a).

Con base en lo anterior, entre 2018 y 2020, la brecha promedio a la LPI pasó de 0.40 a 0.42; mientras que la LPEI también presentó un ligero incremento de 0.35 a 0.36.

En cuanto al análisis de la profundidad de las privaciones sociales, la medida de profundidad permite observar que la incidencia de las carencias sociales es mayor en la medida en que incrementa la situación de pobreza, de tal forma que, a nivel nacional, la población en situación de pobreza presentó, para 2020 en promedio 2.4 carencias sociales, mientras que entre la población en pobreza extrema la profundidad fue 3.6.<sup>22</sup> Adicionalmente, esta medida permite analizar las carencias promedio para la población en situación de pobreza y pobreza extrema en las entidades federativas de tal forma que entre la

población en situación de pobreza, 10 entidades federativas presentan una profundidad mayor que el promedio a nivel nacional, entre ellas destacan Oaxaca (3.07), Guerrero (3.04), Chiapas (2.88), Veracruz (2.65) y Tabasco (2.64). En cuanto a la población en situación de pobreza extrema, la profundidad de las carencias presentó mayor incidencia en Oaxaca (3.90), Guerrero (3.85), Veracruz y Sonora (3.73).

Por su parte, la intensidad de la pobreza se define como el producto de la medida de incidencia de la pobreza multidimensional y la proporción promedio de carencias sociales de la población pobre multidimensional. De este indicador se desprenden tres estimaciones: la intensidad de la pobreza multidimensional (0.16 y 0.17 entre 2018 y 2020, respectivamente), la intensidad de la pobreza extrema (0.04 a 0.05, en el mismo periodo de tiempo, respectivamente), y la intensidad de la privación de la población con al menos una carencia (0.24 para 2018 y 0.25 para 2020) (CONEVAL, 2019a).

## Incidencia de la vulnerabilidad por ingresos en grupos de población seleccionados

Las disparidades en los indicadores del bienestar económico se manifiestan de acuerdo con el grupo de población que se analice, esta situación es más notoria cuando se consideran las brechas de género en el mercado laboral, aunadas a otras formas de discriminación existentes por motivos de la edad, la situación étnica y lingüística de las personas y la discapacidad, entre otras, a lo anterior se suman los impactos de la pandemia que se conjugan de diversas maneras y afectan, en mayor medida, a los sectores más vulnerables (PNUD, 2021a).

En este sentido, la medición multidimensional de la pobreza permite la desagregación de información para distintos grupos poblacionales. En este apartado, el comportamiento de la pobreza es analizado desde la perspectiva del espacio de bienestar económico durante el periodo 2018-2020, en los grupos de población seleccionados: las niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas jóvenes, la población indígena, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores. Asimismo, se incorpora un análisis breve acerca de las diferencias en la incidencia de la pobreza entre mujeres y hombres y sus implicaciones desde una perspectiva de género.

<sup>22</sup> Véase cuadro 2 del Anexo técnico.



## Mujeres y hombres

De acuerdo con la información del INEGI, históricamente ha existido un número mayor de mujeres que de hombres. Aun cuando la normatividad nacional e internacional reconoce la igualdad entre hombres y mujeres (DOF, 2021a; Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1979), persisten las barreras que impiden cerrar las brechas de desigualdad entre ambos sexos. La desagregación de la incidencia de la pobreza multidimensional por sexo permite establecer un primer acercamiento crítico sobre las formas diferenciadas en que la pobreza afecta a las mujeres respecto a los hombres que se encuentran en la misma situación, como lo muestran los resultados para el periodo 2018-2020.

**Cuadro 3.** Población total y distribución porcentual por sexo. México, 2018 y 2020

	2018		2020	
	Millones	Porcentaje	Millones	Porcentaje
Mujeres	63.7	51.5	65.5	51.7
Hombres	60.1	48.6	61.3	48.3
<b>Población total</b>	123,827,115		126,742,218	

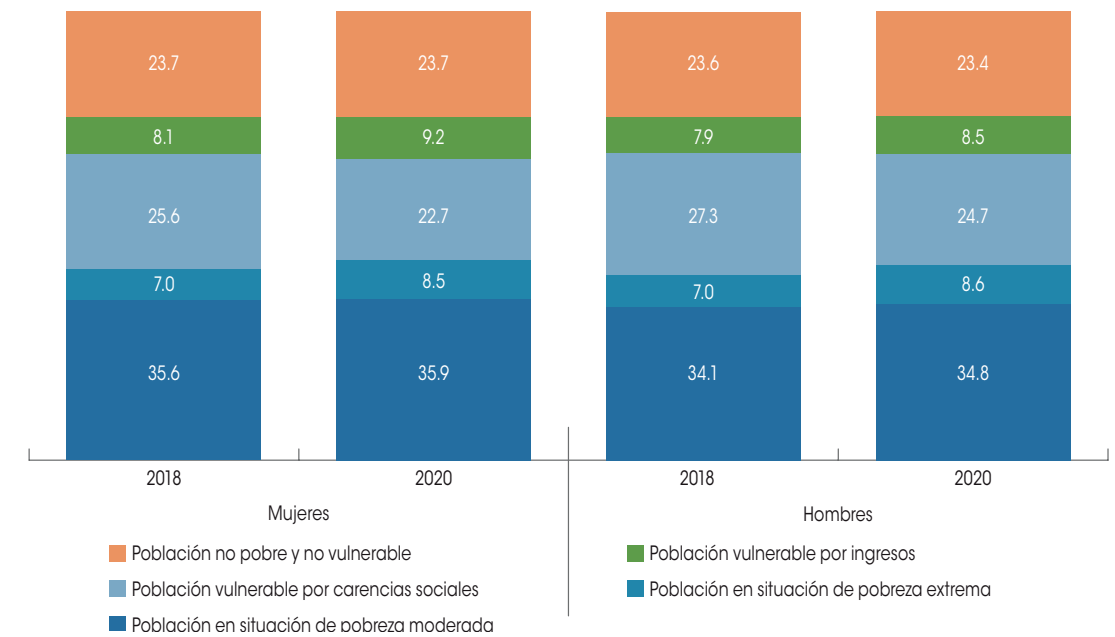
Fuente: ENIGH 2018 y 2020.

Durante el periodo 2018-2020, las cifras de pobreza multidimensional muestran el incremento de mujeres y hombres en situación de pobreza extrema y de vulnerabilidad por ingresos. A dichos incrementos los acompaña una reducción en el porcentaje de las personas en situaciones de vulnerabilidad por carencias sociales en ambos grupos. Pese a ello, la pobreza moderada y la vulnerabilidad por ingresos es mayor entre las mujeres; mientras que la mayor vulnerabilidad por carencias sociales se presenta entre los hombres, como se observa en la gráfica 17.

En 2018 la pobreza moderada se presentó en 35.6% de las mujeres, para el año 2020 esta aumentó a 35.9%, al pasar de 22.7 a 23.5 millones de personas; asimismo, el porcentaje de mujeres que presentaron pobreza extrema se incrementó de 7.0% a 8.5%, y el de mujeres en situación vulnerable por ingresos de 8.1% a 9.2%, mientras que el porcentaje de mujeres en situación no pobre y no vulnerable se mantuvo sin cambios se presenta entre los hombres.

Al igual que en el caso de las mujeres el porcentaje de hombres en situaciones de pobreza moderada aumentó (34.1% a 34.8%), el de pobreza extrema pasó de 7.0% a 8.6%, es decir, de 4.2 a 5.2 millones de hombres y el porcentaje de vulnerables por ingresos de 7.9% a 8.5%, sin embargo, disminuyó el porcentaje de hombres en situación no pobre y no vulnerable de 23.6% a 23.4%.

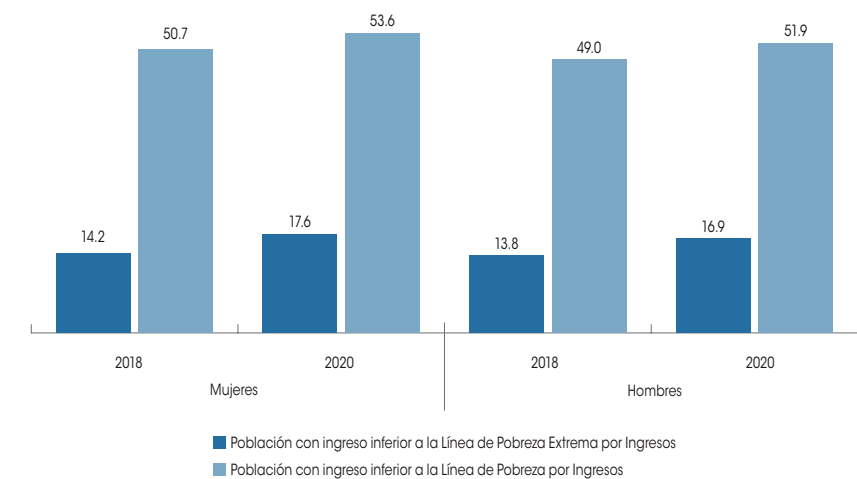
**Gráfica 17.** Distribución porcentual de la población por situación de pobreza según sexo. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Durante 2018 y 2020 se observa un aumento en el porcentaje de mujeres con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (de 14.2% a 17.6%). En el caso de los hombres, la proporción cambió de 13.8% a 16.9%, lo anterior implica que, para 2020, 11.5 millones de mujeres y 10.3 millones de hombres no contaban con recursos suficientes para adquirir la canasta básica. Por otra parte, el porcentaje de mujeres cuyos ingresos se ubican por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos tuvo un incremento mayor (50.7% a 53.6%) en comparación con los hombres en la misma situación (49.0% a 51.9%).

**Gráfica 18.** Porcentaje de población con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por ingresos según sexo. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Una de las actividades que marcan la diferencia entre mujeres y hombres refiere al trabajo no remunerado, ya que cada hora dedicada al cuidado o labores domésticas implica una reducción de tiempo en otras actividades. Durante 2020, más de la mitad de las mujeres (53.6 %) y hombres (51.9 %) vivían con un ingreso inferior a la LPI, es decir, 35.1 millones de mujeres y 31.8 millones de hombres en México no lograron satisfacer su canasta de bienes y servicios.

Ante la desigualdad social entre ambos sexos, se deben considerar y hacer visibles las limitaciones como consecuencia de la exclusión y la discriminación ejercida hacia las mujeres.

Durante el periodo de confinamiento, debido a los roles de género, se esperaba un incremento de actividades no remuneradas dentro del hogar para las mujeres. De tal forma que entre 2018 y 2020 aumentó la proporción de mujeres que dedicaron más de cuatro horas a los cuidados, el porcentaje pasó de 47.2% a 50.4%; mientras que, en el caso de los hombres creció de 39.3% a 39.8%.

**Cuadro 4.** Porcentaje de población que dedicó cuatro horas o más a labores domésticas o de cuidados por sexo, según situación de pobreza. México, 2018 y 2020.

	Labores domésticas				Cuidados			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza								
Población en situación de pobreza	47.8	47.4	36.3	36.9	47.2	50.4	39.3	39.8
Población en situación de pobreza moderada	38.8	37.6	30.5	32.2	40.1	41.0	33.0	34.0
Población en situación de pobreza extrema	9.1	9.7	5.8	4.7	7.1	9.4	6.3	5.8
Población vulnerable por carencias sociales	24.2	22.2	28.5	27.6	23.7	20.9	26.9	23.6
Población vulnerable por ingresos	8.6	9.1	6.9	8.1	9.3	9.2	7.2	9.4
Población no pobre y no vulnerable	19.4	21.4	28.3	27.4	19.8	19.5	26.5	27.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En ese sentido, es importante señalar las diferencias que hay entre mujeres y hombres según su situación de pobreza y el tiempo dedicado a las labores domésticas y de cuidado dentro del hogar. Por un lado, son las mujeres en situación de pobreza quienes asignaron una proporción mayor de su tiempo a las labores domésticas y de cuidados; en el lado opuesto, entre 2018 y 2020 fueron los hombres no pobres y no vulnerables quienes dedicaron en mayor proporción tiempo a las labores domésticas. Lo anterior da pauta a reflexionar sobre la situación de pobreza y la distribución de las labores domésticas dentro de los hogares.

Analizar la pobreza multidimensional con perspectiva de género es un mecanismo que coadyuva a visibilizar y atender las barreras de inclusión que aún persisten hacia las mujeres.

## Niñas, niños y adolescentes

El reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes se establece en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [LGDNNA], (DOF, 2021b), misma que identifica como niñas y niños a los menores de 12 años y como los adolescentes a todas aquellas personas de 12 a 17 años.

En 2020, el conjunto de niñas niños y adolescentes en México conformaban el 29.2% de la población total nacional con un aproximado de 37.0 millones. Para el periodo 2018-2020, se puede observar la reducción en el número de NNA en cada subgrupo de población.

**Cuadro 5.** Población de niñas, niños y adolescentes (millones). México, 2018 y 2020

Edad	2018	2020
0 a 5 años	11.8	10.7
6 a 11 años	13.5	12.9
12 a 17 años	13.7	13.5
Total	38.9	37.0

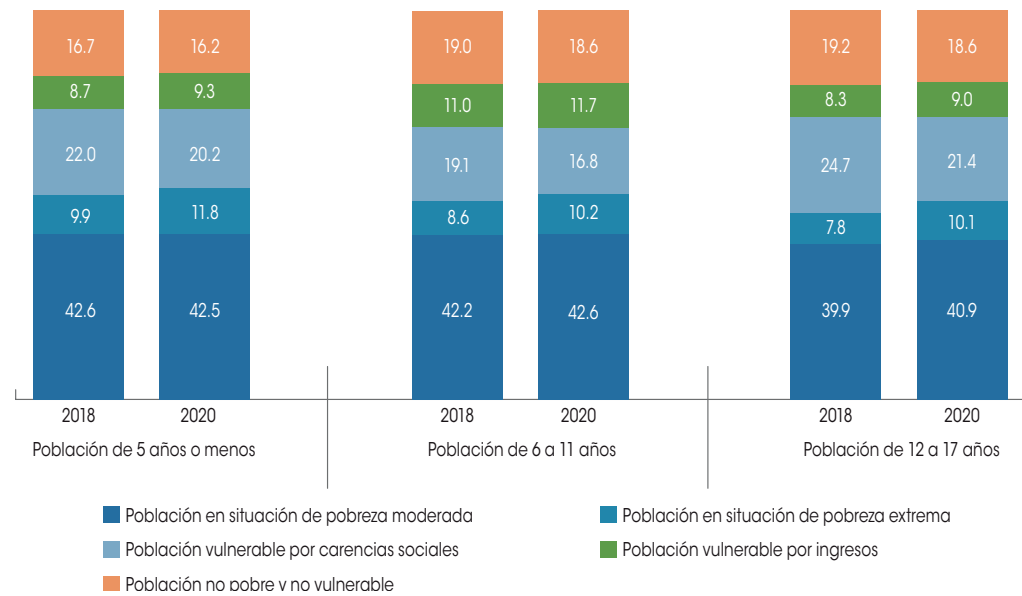
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En el periodo de estudio, el porcentaje de NNA en situación de pobreza presentó un incremento al pasar de 50.3% a 52.6%, lo mismo se observa en la incidencia de pobreza extrema que pasó de 8.7% a 10.6% (3.4 a 3.9 millones) con la consecuente reducción de NNA no pobres y no vulnerables de 18.4% a 17.9%, y de los vulnerables por carencias sociales de 22.0% a 19.5%.

En cuanto al espacio del bienestar económico, para 2018 se estimó que el 9.4% de NNA vivían en hogares con vulnerabilidad por ingresos, cifra que se incrementó 10% en 2020. Durante este periodo, se incrementó también el porcentaje de NNA que registraron ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos, que pasó de 59.6% a 62.6%; mientras que la incidencia de los que presentaron ingresos inferiores a la Línea de Pobreza Extrema pasó de 18.5% a 22.6%.

Para el periodo 2018-2020, la pobreza multidimensional proporciona información para tres grupos de edad: i) para la población en primera infancia, es decir, aquellos de 0 a 5 años, ii) para niñas y niños de 6 a 11 años, y iii) para la población adolescente, de 12 a 17 años (véase cuadro 10 del Anexo estadístico 2016-2020).

**Gráfica 19.** Distribución porcentual de niñas, niños y adolescentes según situación de pobreza y por grupos de edad. México, 2018 y 2020



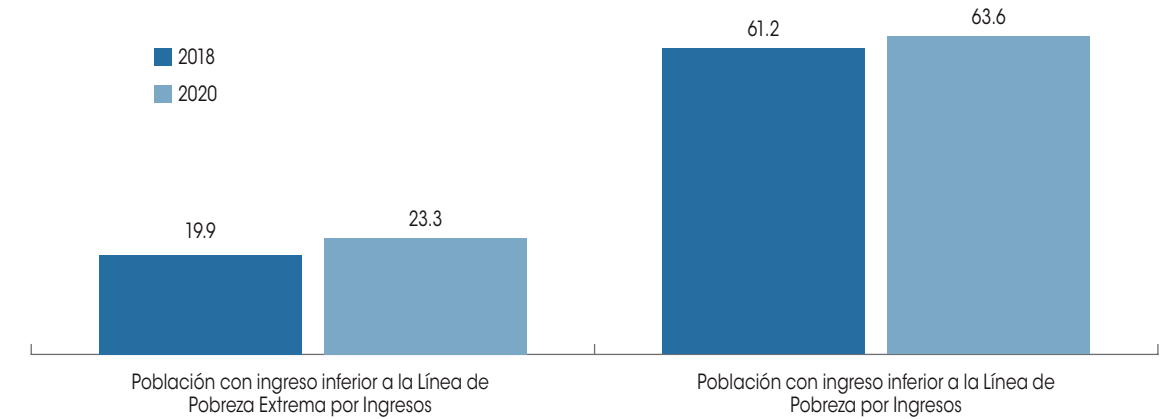
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

La desagregación de la pobreza multidimensional, de acuerdo con las medidas de incidencia, muestra las formas diferenciadas en que incide la pobreza en la población menor de edad. En el periodo 2018-2020, los tres grupos de edad considerados para el análisis de la población de NNA presentaron situaciones de pobreza moderada, en 40%. Adicionalmente, el porcentaje de menores de 5 años en situación de pobreza extrema pasó de 9.9% a 11.8%, en la población de 6 a 11 años aumentó del 8.6% al 10.2%, y en las personas adolescentes ascendió del 7.8% al 10.1% (gráfica 14).

La dependencia y la vulnerabilidad en edades tempranas muestran que niñas, niños y adolescentes en México experimentan la pobreza de una forma más acentuada que la población en general, lo cual puede generar afectaciones en su desarrollo y bienestar, además de contribuir a perpetuar dinámicas de pobreza a lo largo de su vida.

Al respecto, se registró un aumento entre los hogares que cuentan con menores de edad de 0 a 5 años que contaron con ingresos per cápita, pero no fue suficiente para superar la LPEI. Cabe recordar la importancia de una buena alimentación durante los primeros años de la vida y su impacto en etapas subsecuentes. En tal sentido, mientras que en 2018 el 19.9% (2.3 millones de menores) se encontraban en un hogar que no pudo satisfacer la canasta alimentaria básica, esta cifra subió en 2020 a 23.2% (2.5 millones, de infantes).

**Gráfica 20.** Porcentaje de población de 5 años o menos con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos. México, 2018 y 2020

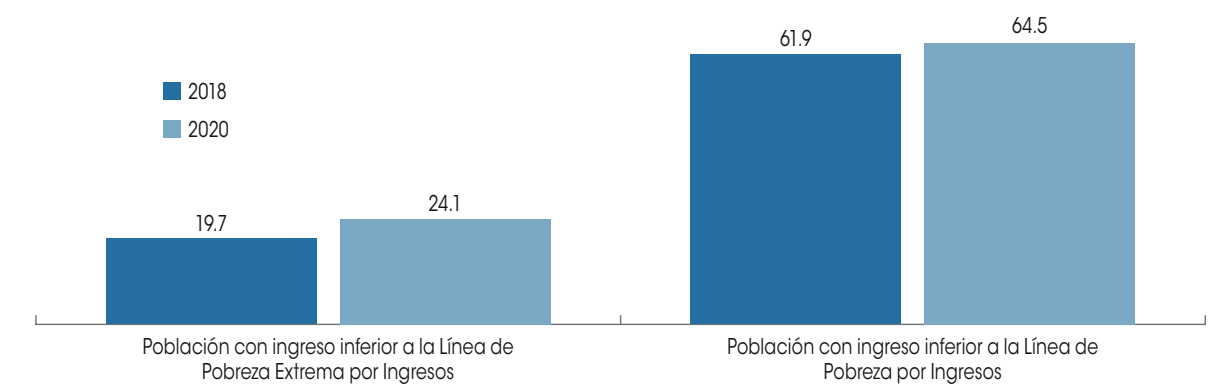


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En el caso de los menores de 5 años integrantes de hogares que no contaron con ingresos para superar la LPI se estimó que en 2018 el porcentaje fue del 61.2% (7.2 millones), porcentaje que aumentó al 63.6% (6.8 millones) para 2020.

Por su parte, en 2018, el 19.7% (2.7 millones) de niñas y niños de 6 a 11 años de edad formaban parte de hogares cuyos ingresos fueron insuficientes para superar la LPEI. Los resultados muestran que el 61.9% de las niñas y niños de estas edades en 2018 y el 64.5% en 2020 no contaron con ingresos suficientes en sus hogares para adquirir la canasta de bienes y servicios.

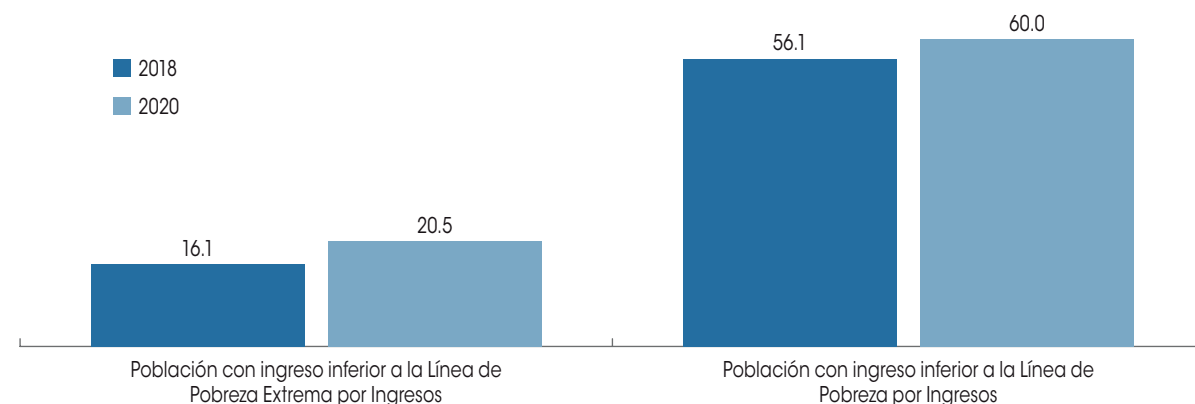
**Gráfica 21.** Porcentaje de población de 6 a 11 años con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Con respecto a la población entre 12 y 17 años, se observa que, en 2018, el 16.1 % (2.2 millones) tuvieron ingresos inferiores a la LPEI, mientras que en 2020 este porcentaje fue de 20.5% (2.8 millones). De la misma forma, se observa que 56.1% de la población en este rango de edad (7.7 millones) no consiguió satisfacer su canasta alimentaria y no alimentaria; mientras que en 2020 esta cifra fue de 60.0% (8.1 millones).

**Gráfica 22.** Porcentaje de población de 12 a 17 años con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos. México, 2018 y 2020



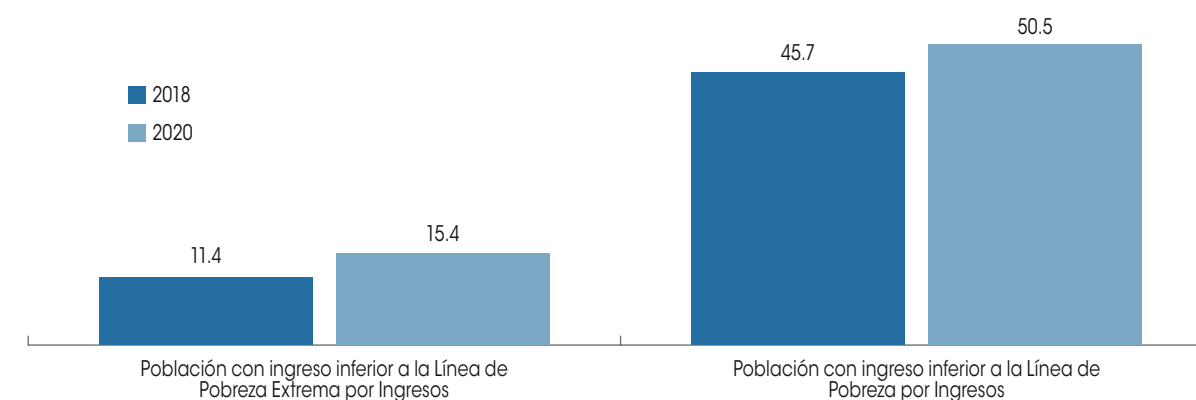
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Los datos anteriores muestran la importancia de implementar acciones y programas orientados a mejorar los ingresos de los hogares dados los niveles de vulnerabilidad por ingresos que afecta a niñas, niños y adolescentes mexicanos.

## Población joven

A nivel internacional, aún no existe un consenso sobre el rango de edad que comprende la juventud; Sin embargo, en México, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (DOF, 2015b) reconoce a las personas jóvenes como aquellas entre 12 y 29 años de edad. Entre estos, diferencia a los adolescentes de 12 a 17 años, y a la población joven de 18 a 29 años. Sin embargo, el presente apartado se centra en el análisis de la pobreza multidimensional en la población de 18 a 29 años, puesto que en el apartado anterior se incluyó a la población adolescente y porque en este grupo de edad suele observarse la inserción al mercado laboral, relacionada con el bienestar económico de la población.

**Gráfica 23.** Porcentaje de población de 18 a 29 años con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En 2018, el 11.4% de los jóvenes tuvieron un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, es decir no obtuvieron ingresos suficientes para adquirir la canasta alimentaria y para 2020 esta cifra ascendió a 15.4% lo que equivalía a 3.8 millones de jóvenes. En cuanto a la Línea de Pobreza por Ingresos, en 2018, el 45.7% de los jóvenes (11.0 millones) no lograron satisfacer la canasta de bienes y servicios y en 2020 esta cifra aumentó a 50.5%, es decir, alrededor de 12.5 millones de jóvenes.

Para complementar los análisis de este grupo de edad, es importante retomar la información presentada en los apartados correspondientes al nivel educativo y el acceso a la seguridad social, ya que esta etapa de la vida se caracteriza por la emancipación económica. Sin embargo, la precariedad laboral en los jóvenes es una de las barreras que impiden el acceso pleno al bienestar económico y al desarrollo social.

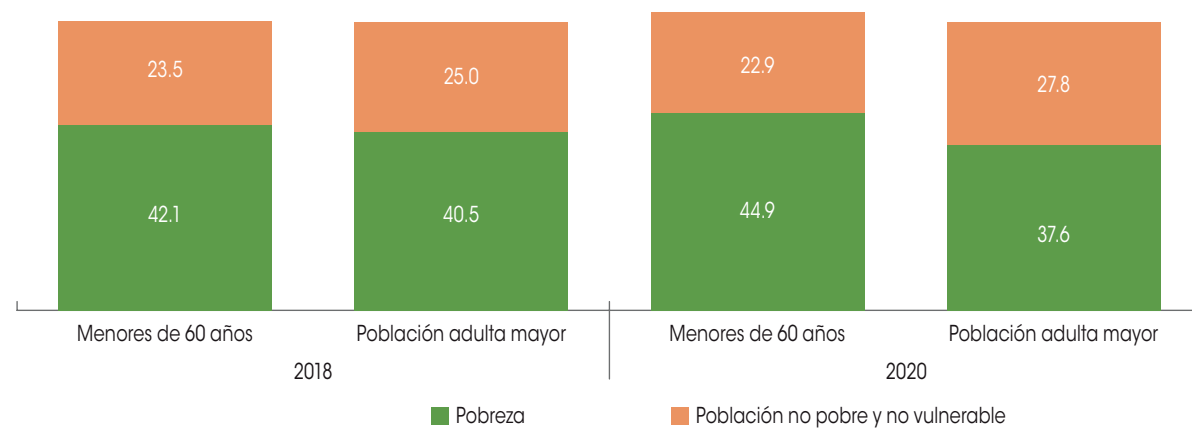
## Personas adultas mayores

En México, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) considera como población adulta mayor a las personas de 60 años o más (DOF, 2021c). De acuerdo con la evolución del perfil demográfico del país, este se ha caracterizado por la presencia de una población cada vez más envejecida. Se estima que en 2020 habitaban 17.3 millones de personas adultas mayores en México, lo que representa el 13.6% con respecto a la población total, que en términos absolutos significa 2.3 millones de personas más en este grupo etario que en 2018.

El retiro del mercado laboral, la afectación en las capacidades físicas, así como las condiciones específicas de salud y educación, son factores que pueden significar una reducción en los ingresos y aumentar la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza o de mayor dificultad para enfrentarla si los mecanismos de ahorro para el retiro y de protección social no son adecuados (CONEVAL, 2020).

Con respecto a lo anterior, en 2018, el 42.1% de la población con menos de 60 años y el 40.5% de los adultos mayores se encontraban en situación de pobreza; para 2020, la proporción de personas con menos de 60 años en situación de pobreza aumentó al 44.9%, mientras que en la población adulta mayor decreció al 37.6%.

**Gráfica 24.** Porcentaje de la población adulta mayor y de la población menor de 60 años, según situación de pobreza o no pobre ni vulnerable, por grandes grupos de edad. México, 2018 y 2020

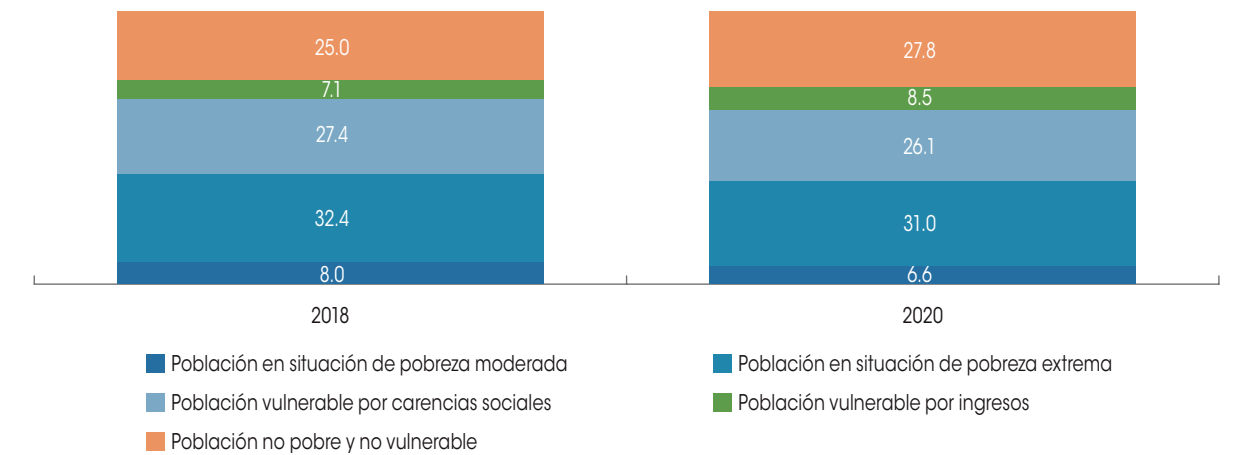


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En contraparte, de 2018 a 2020 se observa un incremento en el porcentaje de la población no pobre ni vulnerable que pasó del 25.0% al 27.8% (de 3.8 a 4.8 millones de adultos mayores), mientras que la población en situación de pobreza extrema disminuyó del 8.0% al 6.6% (de 1.2 a 1.1 millones de adultos mayores).

El incremento en el porcentaje de personas vulnerables por ingresos dentro del grupo de análisis fue del 7.1% al 8.6%, lo que pone en evidencia la falta de un sistema de seguridad social que logre satisfacer las necesidades de ingresos en este grupo de la población.

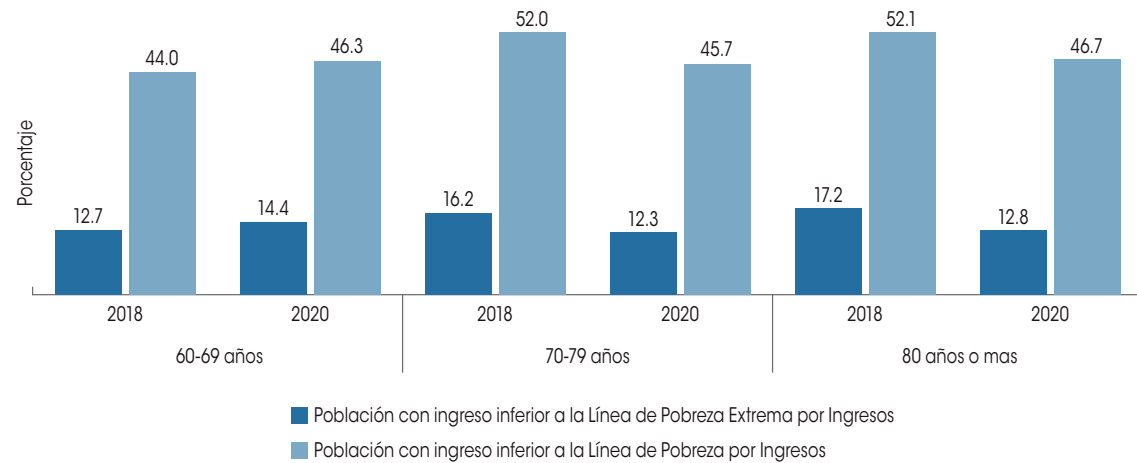
**Gráfica 25.** Distribución porcentual de la población adulta mayor según situación de pobreza. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Con respecto a la incidencia de la vulnerabilidad por ingresos en la población adulta mayor por grupos de edad, en 2018 se registró que el 12.7% de las personas adultas mayores de 60 a 69 años, el 16.2% del grupo de 70 a 79 años y el 17.2% de 80 años o más se encontraban en hogares cuyo ingreso corriente per cápita no superaba la LPEI; en 2020, la incidencia en el grupo de 60 a 69 años aumentó al 14.4%, y para los dos últimos grupos la incidencia disminuyó, 12.3% y el 12.8%, respectivamente.

**Gráfica 26.** Porcentaje de la población adulta mayor con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos, por grupos de edad. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En cuanto a la LPI, durante 2018, ni las personas del grupo de 70 a 79 años, ni las de 80 años o más lograron satisfacer su canasta de bienes y servicios; sin embargo, en 2020 se observa una disminución en los porcentajes de ambos grupos. La población adulta de 70 a 79 años en esta situación pasó del 52.0% al 45.7% y la de 80 años o más de 52.1% a 46.7%.

Los cambios demográficos y sociales confieren una vida más larga, por lo que estas transformaciones implican evoluciones en la forma de organización social (OMS, 2015). Desde esta perspectiva, los adultos mayores requieren de políticas públicas focalizadas que les permitan acceder al bienestar económico y a los derechos sociales.

En la vejez se incrementan las probabilidades de experimentar un deterioro económico cuyo impacto puede poner en riesgo la supervivencia de las personas adultas mayores, además de que la oportunidad de obtener ingresos dignos ya sea por su trabajo, por pensión o jubilación está estrechamente ligada con su inclusión social (OIT, 2002).

En ese sentido, las pensiones por vejez tienen como objetivo contribuir a moderar la pérdida o disminución del ingreso de un individuo al final de su vida productiva. En México, se han dado notables avances que son atribuibles en gran medida al incremento de la población beneficiaria de programas para adultos mayores. Pese a lo anterior, en 2018, el 30.4% de las personas mayores de 65 años (3.1 millones) no disponían de algún tipo de pensión o programa de apoyo económico para adultos mayores, porcentaje que para 2020 se redujo a 27.0% (3.2 millones).

De acuerdo con cifras de la ENIGH, en 2018 y en 2020, solo tres de cada diez personas mayores estaban cubiertas por pensiones contributivas. Por otro lado, los datos muestran que la cobertura de las pensiones no contributivas en la población de 65 años o más creció de 43.2% a 55.7% en ese periodo.

**Cuadro 6.** Población de 65 años o más, porcentaje de quienes reciben apoyo de algún programa para personas adultas mayores o una pensión o jubilación, y el monto mensual promedio, por situación de acceso al sistema de pensiones. México, 2018 y 2020

	2018			2020		
	Porcentaje <sup>1</sup>	Personas	Monto mensual promedio <sup>3</sup>	Porcentaje <sup>1</sup>	Personas	Monto mensual promedio <sup>3</sup>
<b>Total</b>		<b>10,310,474</b>			<b>11,885,405</b>	
Jubilados o pensionados	30.9	3,190,448	6,378	33.1	3,935,854	7,362
Beneficiarios de PAM <sup>2</sup>	43.2	4,458,296	624	55.7	6,624,191	1,292
Ninguno de los anteriores	30.4	3,133,769		27.0	3,208,442	

<sup>1</sup>El porcentaje no suma 100 por ciento porque las categorías no son excluyentes.

<sup>2</sup>Programas para Adultos Mayores (PAM).

<sup>3</sup>Pesos a precios de agosto de cada año.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En cuanto a los montos de las pensiones, en 2018, un adulto mayor con pensión contributiva recibía en promedio \$6,378 mensuales y en 2020 el monto subió a \$7,362 mensuales. Por su parte, un adulto mayor beneficiario de programas de apoyo no contributivos en 2018 recibía en promedio \$624 pesos al mes, monto que se incrementó a \$1,292 mensuales para 2020. Pese a los avances observados persiste la diferenciación en la cobertura y beneficios del sistema de protección social.

## Población indígena

México se comprende como un país pluricultural a partir del reconocimiento de los múltiples pueblos y comunidades indígenas que conforman la nación (DOF, 2019). En los instrumentos utilizados para la medición multidimensional de la pobreza es posible identificar a la población indígena a través de diversas modalidades: i) a partir de la autoadscripción, es decir, la consideración que una persona tiene sobre su propia pertenencia a un grupo étnico; ii) a partir del habla de una lengua indígena (HLI) (CONEVAL, 2014b) y, iii) mediante la pertenencia étnica, criterio que se centra en la identificación de la población indígena a partir de la construcción teórica de la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la cual considera como población indígena:

... a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo[a], bisabuelo[a], tatarabuelo[a], suegro[a]) declaró ser hablante de lengua indígena. Incluye también a personas que dijeron hablar alguna lengua indígena y que no son parte de estos hogares. (INPI, 2021<sup>23</sup>; CONEVAL, 2018a; CONEVAL, 2021a).

<sup>23</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena> (consultado el 2 de agosto de 2021).

El presente apartado reporta información de la población indígena con base en el criterio de pertenencia étnica, toda vez que esta comprende una visión conceptual y técnicamente sólida (CONEVAL, 2014b) a partir de los datos de la medición multidimensional de la pobreza para 2018 y 2020.

Como primer elemento, durante el periodo señalado, la población indígena se redujo en cuanto a su composición respecto al total de la población (cuadro 7), de tal forma que para 2020 se estima que en el país habitaban 11.7 millones de personas indígenas que representan el 9.2% a nivel nacional.

**Cuadro 7.** Número y distribución porcentual de la población según situación de pertenencia indígena. México, 2018 y 2020

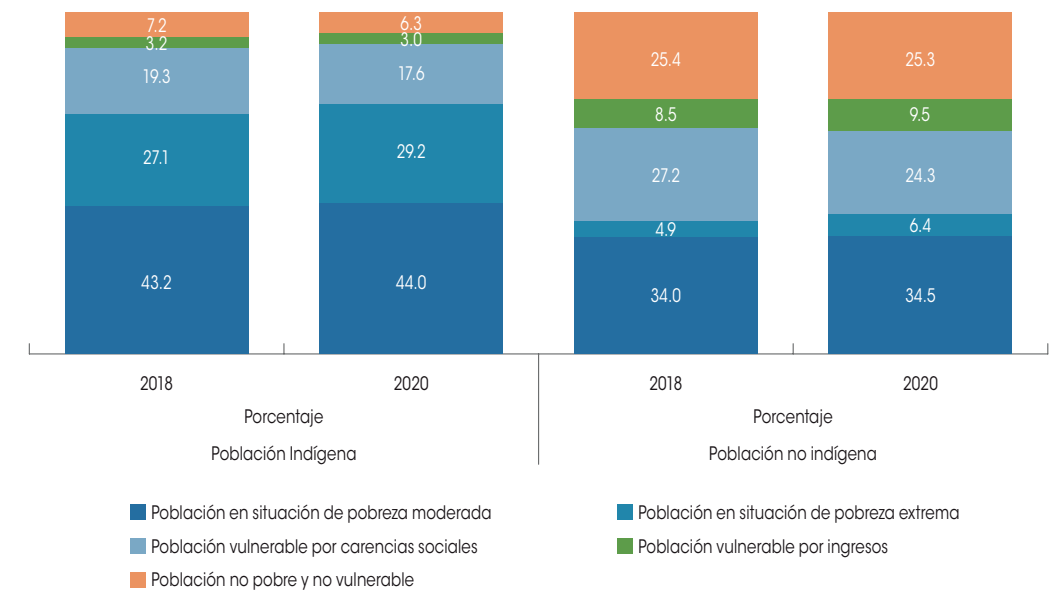
	2018		2020	
	Millones de personas	Porcentaje	Millones de personas	Porcentaje
Población indígena <sup>1</sup>	11.9	9.6	11.7	9.2
Población no indígena	112.0	90.4	115.1	90.8

<sup>1</sup> De acuerdo con los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se considera como población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares. Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena> (consultado el 2 de agosto de 2021).

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

La situación de pobreza entre la población indígena es particularmente relevante, dado que durante el periodo 2018-2020, se incrementó el porcentaje de 70.3% a 73.2%, es decir, 7 de cada 10 personas indígenas está en situación de pobreza. Dentro de estos parámetros, aproximadamente 4 de cada 10 se encuentran en situación de pobreza moderada, mientras que 1 de cada 3 se encuentra en situación de pobreza extrema.

**Gráfica 27.** Distribución porcentual de la población según situación de pobreza por situación de pertenencia étnica. México, 2018 y 2020



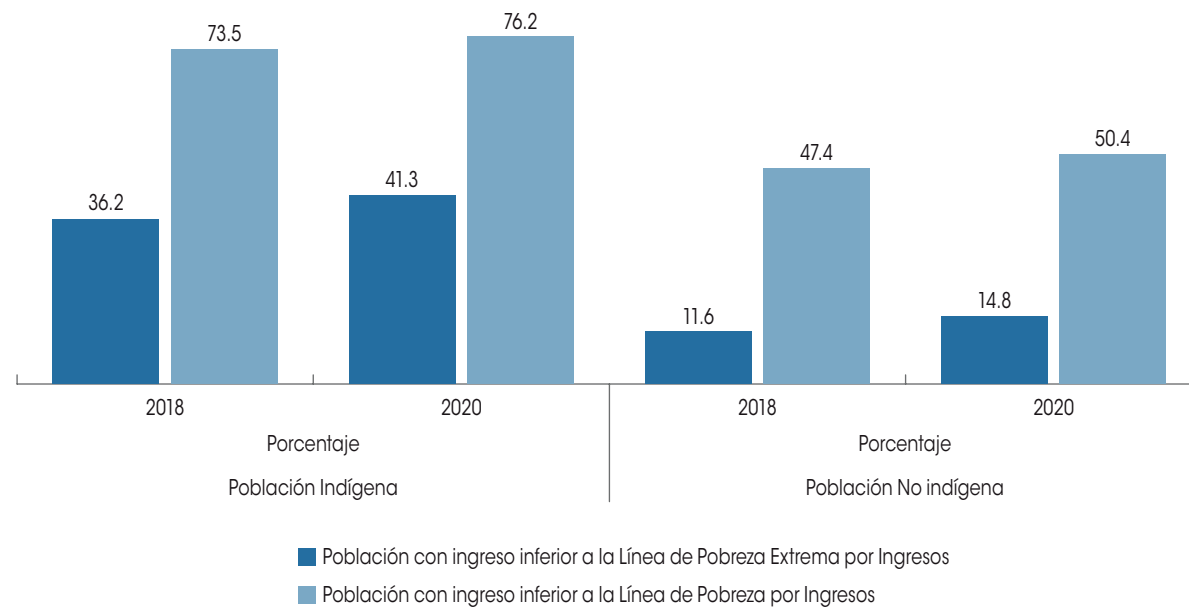
**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

La población indígena requiere de diversas acciones emergentes frente a la alta incidencia e incremento de la pobreza que se refleja en las brechas de desigualdad observadas en 2020 entre el porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema (29.2%) con respecto a la población no indígena (6.4%).

Ahora bien, la población indígena en situación no pobre y no vulnerable se redujo al pasar de 7.2% a 6.3% para el periodo 2018-2020; mientras que esta incidencia entre la población no indígena se mantuvo prácticamente sin cambio en términos porcentuales, a pesar del incremento de 28.5 a 29.1 millones de personas.

Ahora bien, en todos los grupos poblacionales se observa un incremento en el porcentaje de población que vio reducidos sus ingresos, una de sus principales causas puede ser la pandemia debido al cierre de las actividades económicas durante el periodo de confinamiento por la COVID-19. En el caso de las poblaciones indígenas este acrecentamiento es aún más preocupante, toda vez que el incremento entre 2018 y 2020 de quienes tuvieron recursos insuficientes para adquirir la canasta alimentaria más la no alimentaria pasó de 73.5% a 76.2%; mientras que los indígenas con ingresos inferiores a la LPEI aumentaron de 36.2% a 41.3%.

**Gráfica 28.** Porcentaje de la población con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos, por situación de pertenencia étnica. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En contraste, las cifras de la población no indígena que se encontraba por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos pasaron de 11.6% a 14.8%, mientras que la población con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos aumentó de 47.4% a 50.4%, en el periodo de análisis.

La pobreza de la población indígena en las zonas rurales y los municipios indígenas merece especial atención, ya que este grupo de población ha presentado históricamente mayores niveles de precariedad en comparación con la población no indígena.

En 2020, por cada persona no indígena que no consiguió satisfacer su canasta alimentaria hubo tres personas indígenas en esa circunstancia, mientras que la población indígena registra una incidencia 25.8% mayor de personas que no contaron con ingresos suficientes para satisfacer su canasta alimentaria y no alimentaria. Cabe señalar que en el periodo 2018-2020 el ingreso corriente total per cápita (ICTPC) promedio de la población indígena y de la no indígena presentó un aumento: entre los primeros, el monto pasó de \$4,411 a \$4,725; mientras que en el caso de la población indígena aumentó de \$2,295 a \$2,441.

Los altos niveles de vulnerabilidad por ingresos y pobreza observados, además de reforzar la evidencia de inequidad distributiva, apuntan a la discriminación que enfrenta la población indígena de México dentro del mercado laboral.

## Personas con discapacidad

La población con discapacidad se enfrenta a múltiples barreras estructurales adicionales en comparación con la población sin discapacidad; entre ellas, la discriminación y las desigualdades profundizan las brechas con la sociedad provocando exclusión y pobreza en este sector de la población.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), reconoce a la discapacidad como:

... consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (DOF, 2018c).

Derivado de las actualizaciones presentadas en la ENIGH 2020; el CONEVAL dio a conocer los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2020 para las personas con discapacidad. De acuerdo con la ENIGH de ese año, en México se estimó que aproximadamente 8.3 millones de personas contaban con algún tipo de discapacidad, es decir, el 6.57% respecto al total de la población en el país.

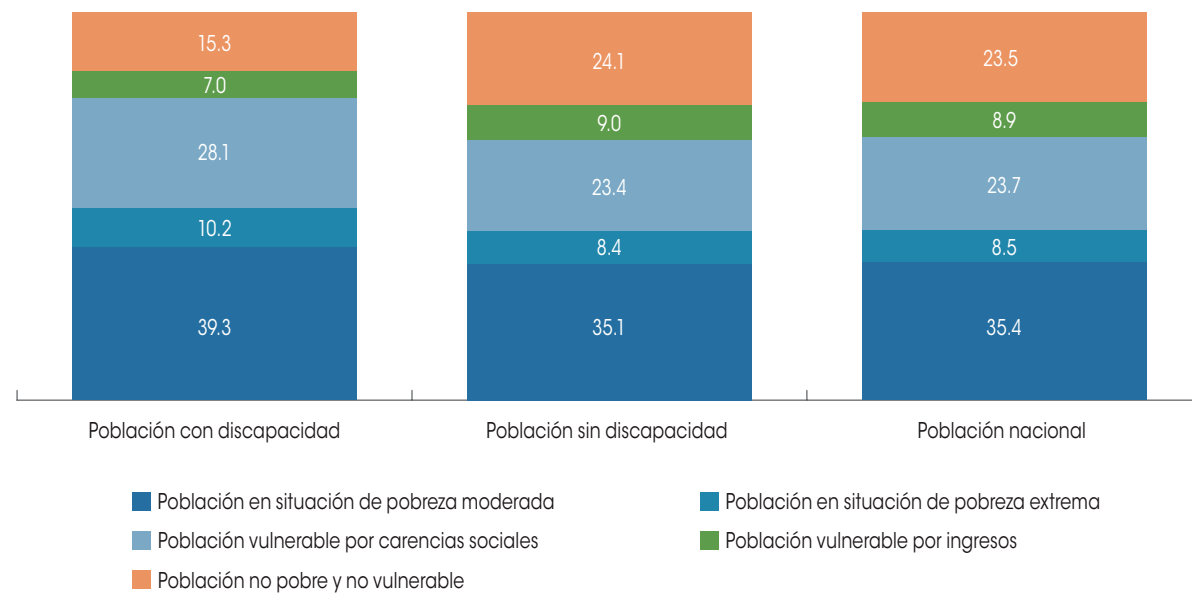
En relación con la situación de pobreza, se estimó que el porcentaje de personas con discapacidad que se encuentran en pobreza multidimensional es de 49.5%, lo que representa un aproximado de 4.1 millones de personas. Este grupo se encuentra con más de 5 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (43.9%) y de la población sin discapacidad (43.5%).

Para 2020, el 39.3% de la población con discapacidad presentaba pobreza moderada, es decir, 3.3 millones de personas, y 10.2% presentaba pobreza extrema, poco menos de un millón de personas (0.9%).

Uno de los datos destacables se centra en la población cuyo ingreso es superior a la LPI y que no presenta ninguna carencia social; para 2020 la población con discapacidad con estas características representó el 15.3% frente al 24.1%, de la población sin discapacidad. Por otra parte, el 7.0% de población vulnerable por ingresos es menor en este grupo que representa el 9.0% en la población sin discapacidad y el 8.9%, a nivel nacional.



**Gráfica 29.** Distribución porcentual de la población según situación de pobreza por condición de discapacidad<sup>24</sup>. México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020.

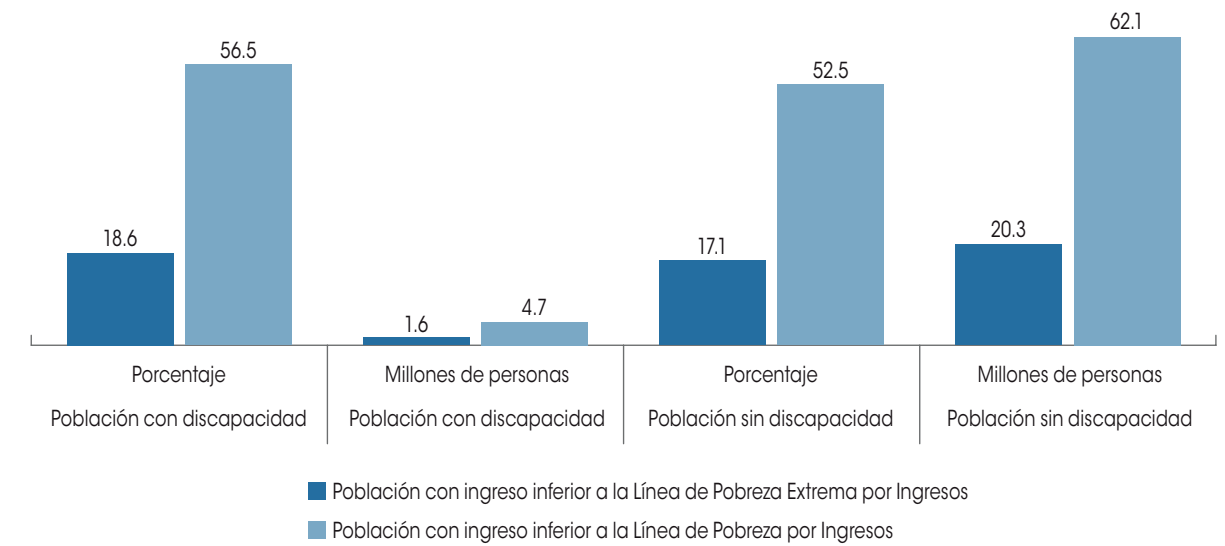
El análisis de los resultados de pobreza multidimensional para la población con discapacidad que se llevó a cabo a partir de la nueva forma de identificación en la ENIGH 2020 permite señalar que la población con alguna discapacidad presenta altos niveles de pobreza y mayores dificultades para ejercer plenamente sus derechos sociales en comparación con otros grupos de la población.

Asimismo, es pertinente señalar que el fenómeno de la discapacidad aumentó también por la presencia de discapacidades propias del envejecimiento de las personas y por la prevalencia de enfermedades crónicas (CONEVAL, 2018b).

Los derechos de las personas con discapacidad han sido reconocidos en la normatividad; sin embargo, sus condiciones de vida presentan panoramas complejos, debido, en parte, a las dificultades que enfrentan para su inserción en un mercado de trabajo dominado por actividades económicas terciarias e informales, en donde las protecciones sociales son escasas o nulas, y se caracterizan por su productividad y por salarios bajos (CONEVAL, 2020b).

<sup>24</sup> A partir de 2020, la ENIGH capta el grado de dificultad que la población tiene para realizar algunas actividades, por lo que, en seguimiento a las recomendaciones del Grupo Washington, se identifica a la población con presencia de discapacidad como aquella que reportó "no puedo hacerlo" o "lo hace con mucha dificultad" en al menos alguna de las siguientes actividades: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse (por ejemplo, entender o ser entendido por otros); realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales (con autonomía e independencia). Para más información se sugiere consultar "Disability Measurement and Monitoring using the Washington Group Disability Questions". Disponible en: [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/732254/Disability-Measurement-Monitoring-Washington-Group-Disability-Questions.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/732254/Disability-Measurement-Monitoring-Washington-Group-Disability-Questions.pdf) (consultado el 2 de agosto de 2021).

**Gráfica 30.** Número y porcentaje de la población con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos, por situación de discapacidad<sup>25</sup>. México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020.

En consecuencia, la población con discapacidad accede a menores ingresos económicos, y es posible que dependan de los ingresos de otros integrantes del hogar, de tal forma que aproximadamente 4.7 millones de personas con discapacidad contaban con ingresos por debajo de la LPI en 2020. Mientras tanto 1.6 millones de personas no disponían de los ingresos suficientes para adquirir la canasta alimentaria, es decir, se encuentran por debajo de la LPEI.

Para 2020, mientras que la población sin discapacidad contaba con un ICTPC promedio de \$4,554 entre la población con discapacidad fue de \$3,973.

<sup>25</sup> Véase la nota al pie 24 en página 78.

# Capítulo IV

## Carencias sociales en grupos de población seleccionados, 2018-2020

La metodología para la medición multidimensional de la pobreza ofrece la posibilidad de identificar tanto a la población en situación de pobreza multidimensional, como a la población que se encuentra en vulnerabilidad por ingresos, mediante la comparación del ICTPC con las líneas de pobreza.

Además, permite conocer a la población que se encuentra en vulnerabilidad por carencias sociales a partir del índice de privación social, el cual, mediante el número de carencias sociales, se calcula para identificar la falta de acceso a elementos mínimos asociados a los derechos sociales de educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa y seguridad social. El análisis de las carencias sociales identificadas contribuye a vislumbrar las asimetrías sociales que existen entre la población mexicana.

En los capítulos previos se han expuesto los ajustes técnicos y normativos incluidos en los *Lineamientos 2018* y la metodología para la medición multidimensional de la pobreza, ambos presentados en 2018; así como un panorama sobre su incidencia a nivel nacional y entidad federativa, en donde se ha dejado de manifiesto que para el periodo 2018-2020 aumentó la población en situación de pobreza multidimensional (de 41.9% a 43.9%).

Dicho incremento puede asociarse al resultado observado en el espacio del bienestar económico, toda vez que el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales presentó una contracción al pasar de 26.4% a 23.7%, lo que representa una reducción de 32.7 a 30 millones de personas.

En el espacio de análisis relacionado con las carencias sociales, la falta de acceso a los servicios de salud por parte de la población presentó el mayor incremento entre 2018 y 2020 (de 16.2% a 28.2%), mismo que tuvo impactos diferenciados en los distintos grupos poblacionales analizados, lo que quizá implicó un mayor riesgo frente a la propagación del virus que causa la COVID-19.

Los cambios en la situación y el comportamiento de las vulnerabilidades sociales, de acuerdo con las características de los distintos grupos poblacionales, pueden deberse a los impactos de una serie de acontecimientos que contextualizan la situación observada; entre los que se encuentran: la pandemia, el cambio de estrategias de atención a la población mediante la eliminación y transformación de programas sociales y las acciones implementadas con la intención de mitigar las consecuencias del confinamiento y los riesgos asociados a la crisis económica resultante.

Por lo anterior, el propósito de este apartado se centra en el análisis del espacio de los derechos sociales incluidos en la medición multidimensional de la pobreza en México, las carencias sociales permiten reflejar la desigualdad social existente en los grupos de población seleccionados entre 2018 y 2020.

## Vulnerabilidad por carencias sociales

Como ya se mencionó, entre 2018 y 2020 se registró una reducción de la población vulnerable por carencias sociales al pasar de 26.4% en 2018 a 23.7% en 2020; es decir, en 2020 aproximadamente 30 millones de personas presentaron una o más carencias sociales y contaron con un ingreso total per cápita superior a la Línea de Pobreza por Ingresos.

No obstante, aun cuando se observa una reducción en el porcentaje de población que presenta al menos una carencia social, al pasar de 68.3% a 67.6 %, en términos absolutos se registra un incremento al pasar de 84.6 millones a 85.7 millones de personas que presentaron alguna carencia social; mientras que en el caso de la población con al menos tres carencias sociales se presentó un incremento de 20.2 % a 23.0 % lo que equivale a un aumento de 25 a 29.2 millones de personas.

La población que presenta alguna de las carencias asociadas al derecho a la vivienda registran una mayor incidencia en el número de carencias sociales en 2020 (3.4 en promedio), lo que sugiere una relación con las medidas de confinamiento implementadas para mitigar los efectos de la pandemia.

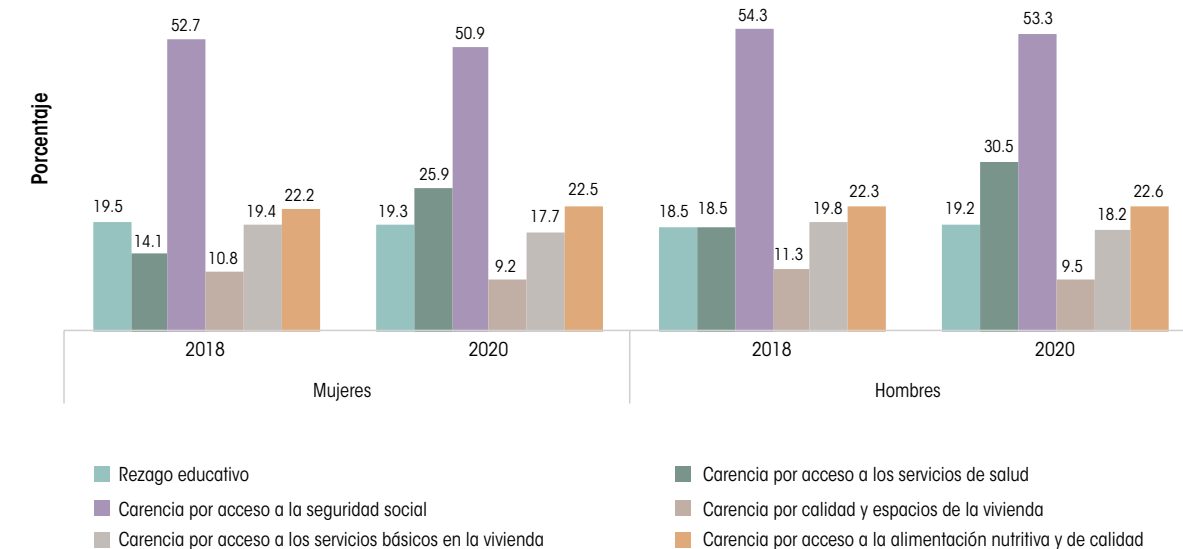
## Incidencia de carencias sociales en grupos de población específicos

La pobreza suele estar asociada a diversas inequidades: el origen étnico, el sexo, la edad, la situación de discapacidad o el lugar de residencia. Estas derivan en formas de exclusión que repercuten en la manera en que las personas acceden (o no) a los derechos sociales.

### Incidencia por sexo

El análisis de la pobreza multidimensional por grupos poblacionales permite observar los rezagos que profundizan su situación de pobreza y vulnerabilidad; así la desagregación entre hombres y mujeres muestra que, en 2020, los hombres presentaban una mayor incidencia de carencias sociales que las mujeres.

Gráfica 31. Porcentaje de población en situación de carencia, por carencia social y sexo. México, 2018 y 2020<sup>26</sup>



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Con base en el análisis de la pobreza con una perspectiva de género, el CONEVAL destaca las distintas formas en que la vulnerabilidad y la pobreza inciden entre las mujeres (CONEVAL, 2020d).

La carencia por acceso a la seguridad social presenta la mayor incidencia en hombres y mujeres. Para 2020 se observó que 53.3% de los de hombres y 50.9% de las mujeres no contaban con algún mecanismo que posibilitara garantizar sus medios de subsistencia ni la de sus familias ante eventualidades o circunstancias como la vejez, el embarazo o la enfermedad (CONEVAL 2021f).

Cabe señalar que entre los principales motivos para no acceder a la seguridad social se encuentran las altas tasas de trabajo informal y la precariedad de las condiciones laborales en México (OIT, 2014).

Por otra parte, la carencia por acceso a los servicios de salud presentó variaciones importantes en hombres y mujeres entre 2018 y 2020. El porcentaje de mujeres que padecieron carencia por acceso a los servicios de salud aumentó de 14.1 % a 25.9%, esto significó una variación de 9.0 millones a 17.0 millones de mujeres; en cambio, el porcentaje de hombres que presentaron esta carencia pasó de 18.5% a 30.5%, lo que implicó un incremento de 11.1 millones a 18.7 millones de hombres. Estas cifras resultan relevantes por la alta demanda de servicios de salud y de abasto de medicamentos que se requieren para hacer frente a la pandemia (Vázquez, 2020).

Tanto en hombres como en mujeres se presentó una reducción en carencias asociadas a la vivienda. Sin embargo, la falta de espacios adecuados dentro de las viviendas implica barreras y dificultades para el desarrollo personal, familiar y comunitario. En este sentido, el hacinamiento en el contexto

<sup>26</sup> El cambio en la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad no es significativo

de confinamiento por la COVID-19 y la reducción de los ingresos de los hogares repercutieron en las formas de convivencia familiar; lo que puede relacionarse con el incremento de problemas de salud pública como: la violencia intrafamiliar que afecta principalmente a personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes y mujeres (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2020; El Colegio de México [COLMEX]/ [ONU] Mujeres, 2020; Observatorio Nacional Ciudadano [ONC], 2020).

## Niñas, niños y adolescentes

La situación de pobreza en la población infantil presenta particularidades específicas debido a que genera efectos irreversibles a lo largo de la vida y está asociada con la dependencia económica, social y jurídica propias de esta etapa, lo que representa un riesgo frente a la transmisión intergeneracional de la misma (CONEVAL, 2016).

Las carencias sociales tienen una incidencia mayor entre la población de niñas, niños y adolescentes (NNA). El porcentaje de NNA con al menos una carencia social fue de 72.1% en 2020; mientras que, en la población total fue de 67.6%; en el mismo rubro, el porcentaje de la población con al menos 3 carencias sociales a nivel nacional se estimó en 23.0% y entre NNA alcanzó un 24.2% (cuadro 8).

**Cuadro 8.** Carencias sociales entre niñas, niños y adolescentes y en la población total. México, 2018 y 2020

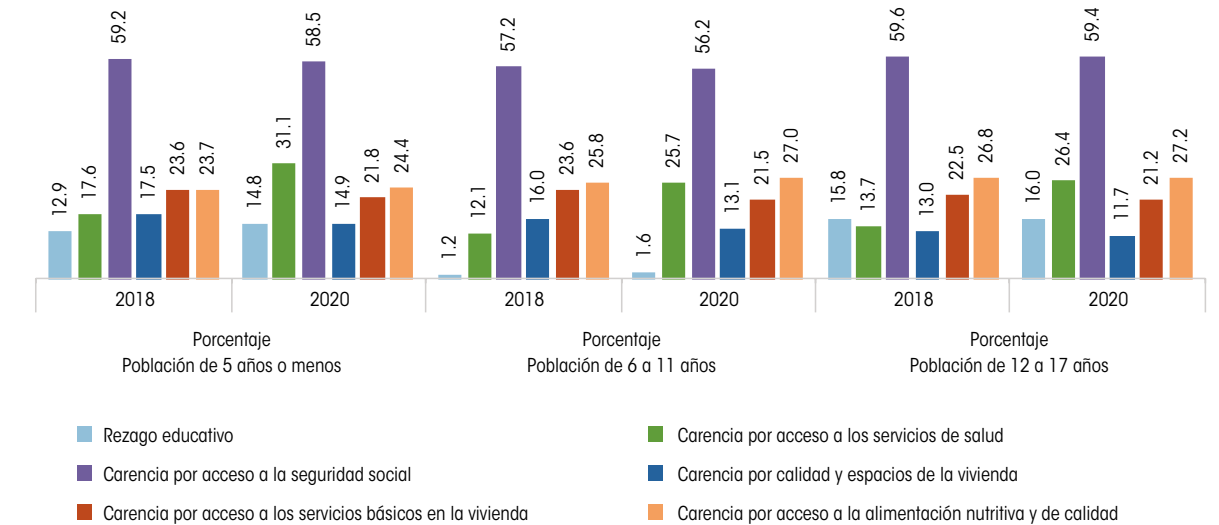
Indicadores	Población de NNA (0-17 años)		Nacional	
	2018	2020	2018	2020
<b>Privación social</b>	72.2	72.1	68.3	67.6
Población con al menos una carencia social	20.7	24.2	20.2	23.0
Población con al menos tres carencias sociales				
<b>Indicadores de carencia social</b>	9.9	10.7	19.0	19.2
Rezago educativo	14.3	27.5	16.2	28.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	58.7	58.0	53.5	52.0
Carencia por acceso a la seguridad social	15.4	13.1	11.0	9.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	23.2	21.5	19.6	17.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	23.8	24.7	22.2	22.5
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad				

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Cuatro de las seis carencias sociales presentan incidencias mayores dentro de la población de NNA con respecto al promedio nacional, lo que se encuentra directamente relacionado con el acceso o no a los derechos sociales por parte de sus padres, madres o tutores. En 2020, la falta de acceso a la seguridad social se presentó en 58.0% de las NNA; mientras que, en la población nacional fue de 52.0%.

Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para el periodo 2018-2020 permiten analizar el comportamiento de las carencias sociales con desagregación para tres grupos de población en infancia: i) de 0 a 5 años de edad (primera infancia), ii) de 6 a 11 años y, iii) de 12 a 17 años (población adolescente).

**Gráfica 32.** Carencias sociales entre niñas, niños y adolescentes, por grupos de edad. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Se puede observar que solo la carencia por acceso a los servicios de salud presenta incrementos en los tres grupos de edad, con una mayor incidencia entre la población de 0 a 5 años (31.1%).

Tres carencias toman particular relevancia para este periodo de análisis: el rezago educativo, la carencia por acceso a la salud y la carencia por acceso a la alimentación; se observa que, entre 2018 y 2020, en el conjunto total de NNA, el rezago educativo presentó un incremento de 9.9% a 10.7% y al analizar la información de forma desagregada, se encuentra que si bien la población adolescente presenta la mayor incidencia para 2020 con un total del 16.0% con rezago educativo (2.2 millones), solo los menores de 5 años presentan un incremento del 12.9% al 14.8%, lo cual puede deberse a que la población de 3 a 5 años vio afectado su periodo de ingreso a la educación preescolar.

Una afectación derivada del cierre de escuelas y la implementación de la modalidad a distancia es la suspensión del suministro de los programas asociados a la dispersión de desayunos escolares que, en ocasiones es fuente principal de la nutrición diaria para NNA (Borkowski *et al.*, 2021).

Si bien no es posible relacionar directamente la afectación de la falta de desayunos escolares sobre el comportamiento de la pobreza multidimensional, es pertinente señalar el incremento de la carencia por acceso a la alimentación entre los hogares con presencia de menores de edad, misma que pasó

del 23.8% al 24.7%, lo que probablemente esté asociado también con la reducción del ingreso de los hogares. Lo anterior expone la necesidad de asegurar el acceso a los alimentos para los menores de edad dada su gran importancia en esta etapa para su sano crecimiento físico y mental.

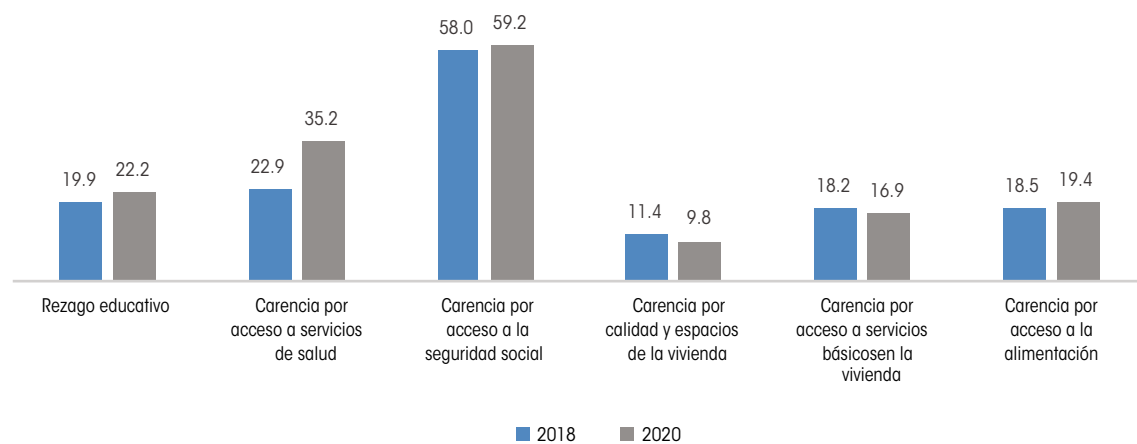
En cuanto al incremento en la incidencia de la carencia por acceso a los servicios de salud, de 2018 a 2020, prácticamente se duplicó; para la población de 0 a 5 años pasó de 17.6% a 31.1%; en niñas y niños de 6 a 11 años subió de 12.1% a 25.7%, y para los adolescentes (12 a 17 años) el cambio fue de 13.7% a 26.4%.

### Población joven

Como se mencionó anteriormente, a nivel internacional aún no existe un consenso sobre el rango de edad que comprende la juventud; por consiguiente, para efectos de la medición multidimensional de la pobreza y del presente informe, se considera como población joven a la comprendida entre 18 y 29 años, en seguimiento a la normatividad nacional y en consideración de que el análisis de la población adolescente (12 a 17 años) se incluye en el apartado anterior.

En cuanto a la carencia por acceso a la seguridad social, el porcentaje de población joven con carencia fue del 58.0% en 2018 (14 millones), cifra que para 2020 aumentó ligeramente a 59.2%, es decir, 14.6 millones de personas jóvenes no tenían acceso a seguridad social. Estos datos muestran que, como sucede con la población en general, la carencia por seguridad social es la que más afecta a la población de 18 a 29 años.

**Gráfica 33.** Porcentaje de población joven por carencia social. México, 2018 y 2020

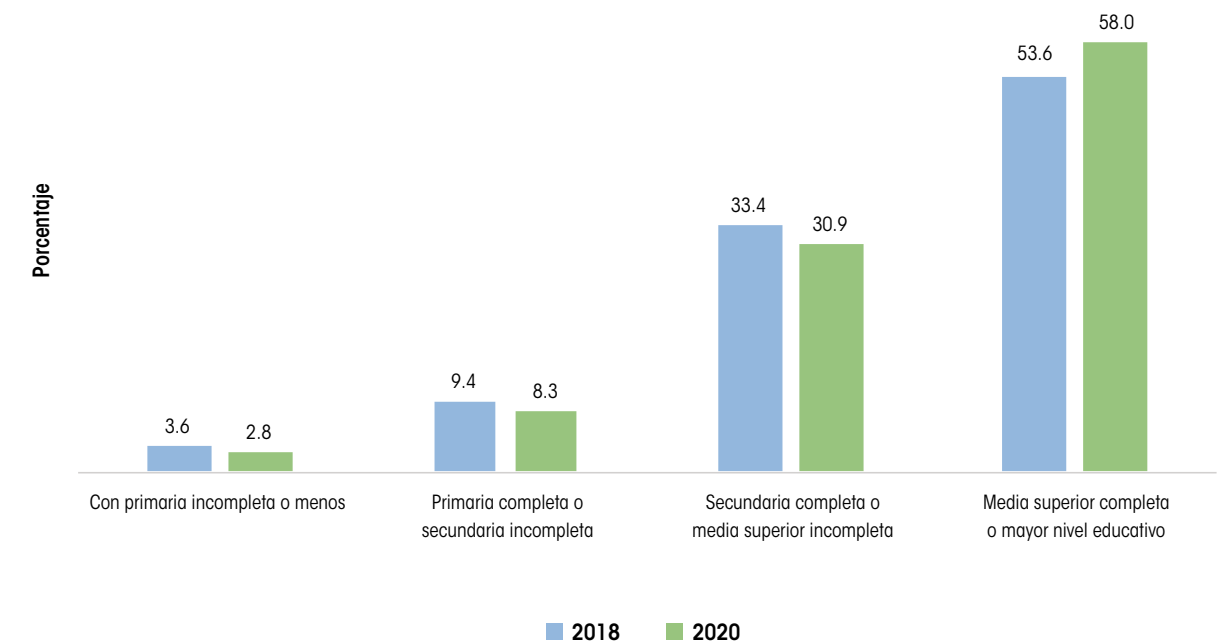


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

La carencia por acceso a los servicios de salud es la privación que, después de la carencia por seguridad social, afecta a un mayor número de jóvenes y además se registró un importante aumento en el periodo analizado. En 2018, de cada 9 jóvenes, 2 presentaban esta privación (22.9%), en tanto que para 2020, la relación de personas de 17 a 29 años con esta carencia aumentó a 1 de cada 3 (35.2%), es decir, en dos años se registró un incremento de 12.3 puntos porcentuales.

En lo concerniente al indicador de rezago educativo, alrededor de una quinta parte de la población joven no cuenta con el nivel de educación obligatoria correspondiente a la edad típica en que se debe cursar o tener concluido el nivel. Durante el periodo de análisis, el porcentaje de la población joven con rezago educativo pasó del 19.9% a 22.2%; en tal sentido, algunos de los retos más importantes en materia educativa para atender la situación en este grupo de población son el abandono escolar, el traslado de actividades hacia el sector laboral (derivado de la falta de ingreso en los hogares) y la dificultad de acceder a un mayor nivel de ingresos (CONEVAL, 2019a).

**Gráfica 34.** Distribución porcentual de los jóvenes de 18 a 29 años según nivel educativo. México, 2018 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

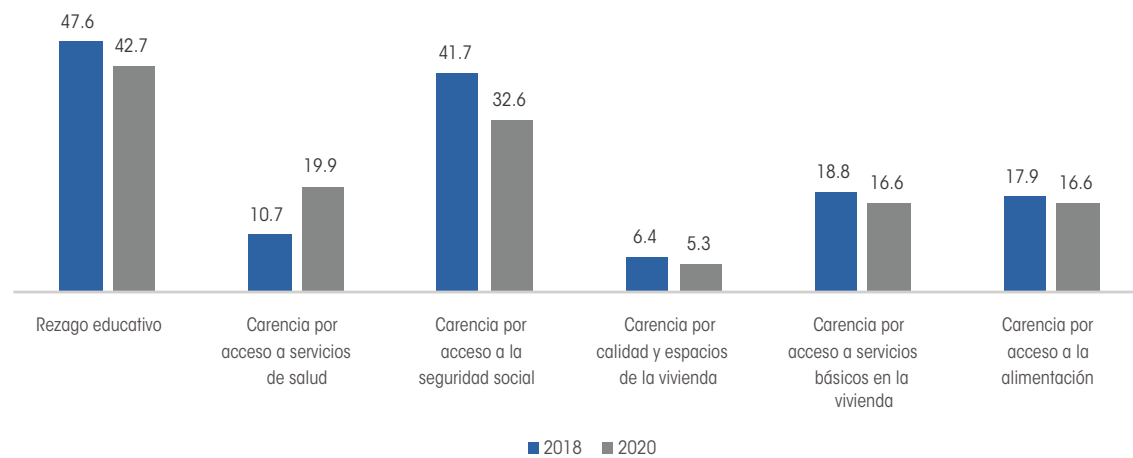
Al considerar la incorporación del nivel medio superior como parte de la educación obligatoria, es posible observar al menos dos panoramas para el mismo grupo poblacional: por un lado, en 2018 el 53.6% de los jóvenes contaban con la educación media superior o un nivel educativo mayor y para 2020 el porcentaje aumentó a 58%; en contraparte, la población joven, que no reportó tener el nivel educativo correspondiente con su edad, pasó de 46.4% a 42%. Esto último se explica parcialmente debido a la disminución en el porcentaje de la población joven con secundaria completa o nivel medio superior incompleto de 33.4% a 30.9%, en los años respectivos.

Lo anterior muestra un aspecto de la desigualdad que presenta este grupo de edad que se puede explicar por el anticipado inicio de su trayectoria laboral y otros rubros que afectan su acceso al bienestar económico y social.

### Personas adultas mayores<sup>27</sup>

El cambio demográfico del país en el corto, mediano y largo plazo debe tomarse en cuenta en la toma de decisiones para la formulación de políticas públicas dirigidas a atender las diversas necesidades correspondientes al proceso de envejecimiento de la población.

**Gráfica 35.** Porcentaje de la población adulta mayor por carencia social. México, 2018 y 2020<sup>1</sup>



<sup>1</sup> No son significativos los cambios en los indicadores de carencia por calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Si bien la carencia con incidencia más elevada entre la población adulta mayor es la de rezago educativo (42.7% en 2020); para el periodo 2018-2020 las carencias por acceso a la seguridad social, a la salud y a la alimentación adquieren una relevancia mayor en este grupo poblacional en función de una vulnerabilidad significativa frente a la COVID-19, dado que la probabilidad de enfermar gravemente es mayor (OPS, 2020) y que se ha registrado un número elevado de defunciones (SSA, 2021).

Así, la carencia por acceso a servicios de salud cobra mayor importancia puesto que fue la única que presentó un incremento. Pasó de 10.7% a 19.9%, lo que equivale a un aumento de 1.2 millones de adultos mayores sin servicios médicos.

Otra de las problemáticas asociadas a esta carencia durante el periodo de análisis es la transformación de los sistemas hospitalarios para atender a los pacientes con COVID-19, lo que derivó en una falta de atención a las enfermedades crónico-degenerativas.

<sup>27</sup> Los datos que se presentan se estiman para la población de 60 años y más (véase p. 70).

Por su parte, la carencia por acceso a la seguridad social presentó un retroceso en este grupo de población, puesto que el porcentaje disminuyó de 41.4% a 32.6% (de 6.3 millones a 5.6 millones de personas). Lo anterior, posiblemente sea resultado de un aumento en el número de personas que accedieron a algún programa de transferencias monetarias de adultos mayores; sin embargo, estos apoyos no logran reflejarse en la incidencia de vulnerabilidad por ingresos en este grupo de edad.

En cuanto al acceso a una alimentación adecuada, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza muestran que una parte considerable de los adultos mayores no cuenta con una alimentación nutritiva y de calidad, aun cuando su incidencia presentó una reducción al pasar de 20.4% a 19.0%.

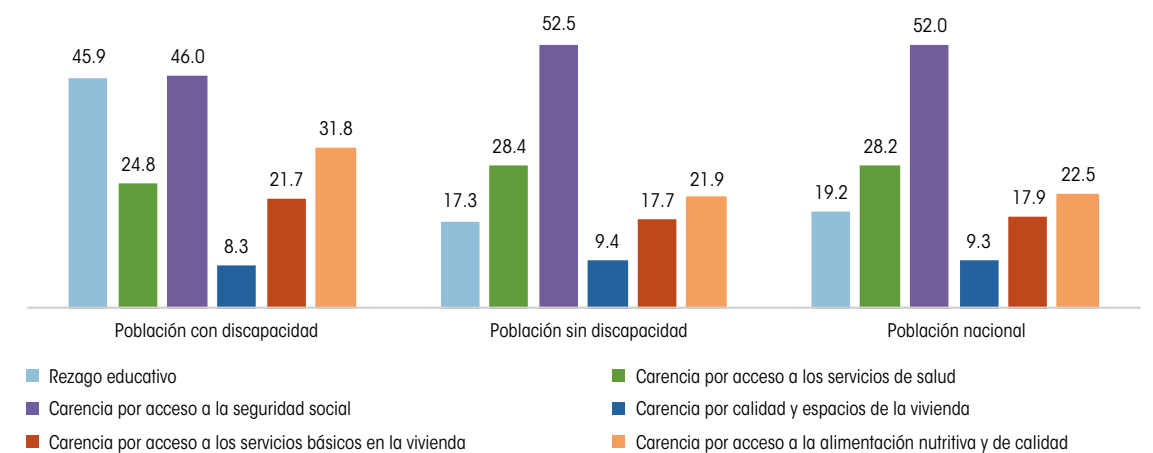
### Personas con discapacidad

En el capítulo I se señalaron los ajustes técnicos implementados a la ENIGH 2020, a partir de los cuales se da inicio a una nueva forma de identificación de la población con discapacidad dentro de la medición multidimensional de la pobreza.

Con la finalidad de llevar a cabo un análisis que permita identificar el comportamiento de las carencias sociales entre la población con discapacidad, en este apartado se establece la información de forma comparada con la población sin discapacidad y en relación con la incidencia a nivel nacional.

Para 2020, 8 de cada 10 personas presentaron al menos una carencia (77.7%, lo que equivale a 6.5 millones de personas con discapacidad); mientras que 1 de cada 3 personas presentaron al menos tres carencias sociales (30.2%, es decir, 2.5 millones de personas con discapacidad). En la gráfica 36, se observa que la carencia que presenta un porcentaje menor de incidencia es la de calidad y espacios de la vivienda, que en la población con discapacidad fue de 8.3% y entre las personas sin discapacidad fue de 9.4%, mientras que el promedio nacional fue de 9.3%.

**Gráfica 36.** Porcentaje de población con carencia social por condición de discapacidad y promedio nacional. México, 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020.

Aun frente al bajo porcentaje de esta carencia, es pertinente identificar si los espacios en los que habitan y la atención de los cuidados que requieren las personas con discapacidad, son adecuados con respecto a las necesidades específicas para cada discapacidad ya que, por ejemplo, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se encuentra presente en el 21.7% de esta población. La condición de la vivienda tiene repercusiones en las actividades que se desenvuelven en el hogar y en la salud de las personas, puesto que no contar con agua entubada, drenaje o energía eléctrica implican mayores dificultades para el desarrollo de este sector de la población.

Por otro lado, el acceso al ejercicio del derecho a la educación de la población con discapacidad en México es una de las grandes tareas pendientes en materia de políticas públicas. Por lo que, en aras de eliminar las prácticas de segregación, se han dispuesto de una serie de estrategias para fomentar la inclusión de este grupo poblacional en las escuelas. Las acciones implementadas representan exigencias adicionales a los alumnos y al personal docente, así como la necesidad de reducir las barreras físicas que aún persisten en los centros escolares (García, 2017).

La inclusión educativa supone aún importantes desafíos sociales, culturales, económicos e institucionales que contribuyen a garantizar este derecho en la población con alguna discapacidad. En 2020, la carencia por rezago educativo en personas con discapacidad presenta una de las mayores incidencias con 45.9%, lo que significa una diferencia de 26.7 puntos porcentuales con respecto del promedio nacional del 19.2% (gráfica 37).

La atención a la salud también representa un obstáculo para la población con discapacidad. Durante 2020, el 24.8% de la población con discapacidad presentó carencia por acceso a los servicios de salud; es decir, una de cada cuatro personas con discapacidad no contó con la adscripción o el derecho a recibir servicios médicos.

La situación de discapacidad debe considerarse como un asunto de salud pública; por consiguiente, es necesario adoptar políticas públicas que tomen en cuenta los requerimientos de las personas con discapacidad y permitan el acceso a servicios de salud eficientes y a la protección durante emergencias sanitarias, así como a los servicios de agua, saneamiento e higiene, que son indispensables para alcanzar un buen nivel de salud (OMS, 2020).

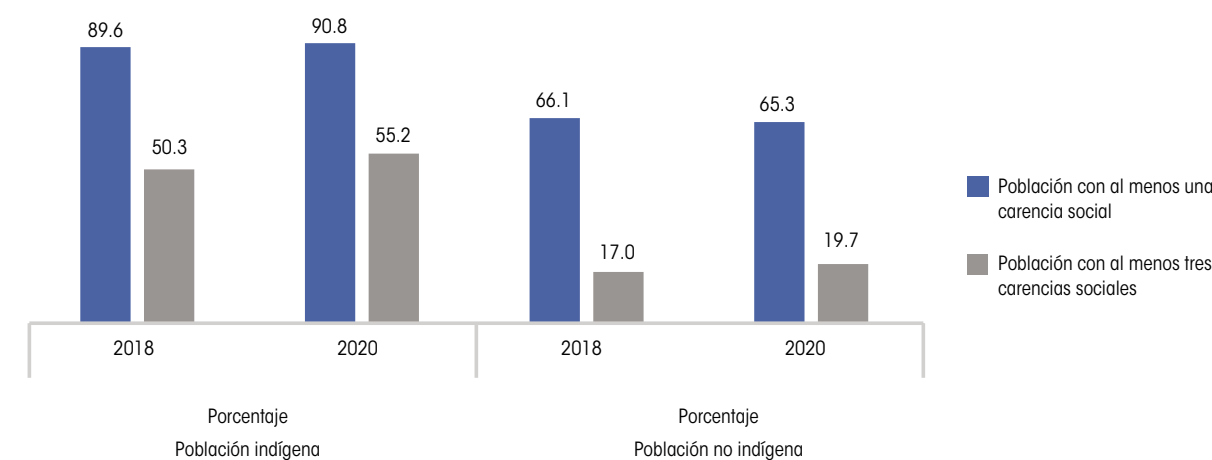
## Población indígena

Se ha señalado con antelación que durante el periodo 2018-2020, 7 de cada 10 personas indígenas se encontraban en situación de pobreza. Bajo este contexto, el presente apartado introduce un análisis breve sobre la evolución de las carencias sociales durante el mismo periodo, en el cual la pandemia por la COVID-19 y el confinamiento tienen implicaciones concretas que se sugiere deben ser consideradas para atender el problema de la pobreza dentro de este grupo de población.

Si bien el porcentaje de la población indígena en situación vulnerable por carencias sociales presentó una contracción al pasar de 19.3% a 17.6% (2.3 millones a 2.1 millones de personas); es necesario

enfátizar que, en 2020, 9 de cada 10 personas indígenas aún presentaban al menos una carencia social; mientras que más de la mitad de este grupo, presentaban al menos tres carencias sociales (55.2% para 2020). En contraste, 2 de cada 10 personas no indígenas presentaron al menos tres carencias (gráfica 37). Lo anterior muestra la situación de privación y desigualdad con base en la pertenencia étnica.

**Gráfica 37.** Porcentaje de población con al menos una y con al menos tres carencias sociales, por pertenencia étnica<sup>28</sup>. México, 2018 y 2020



**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

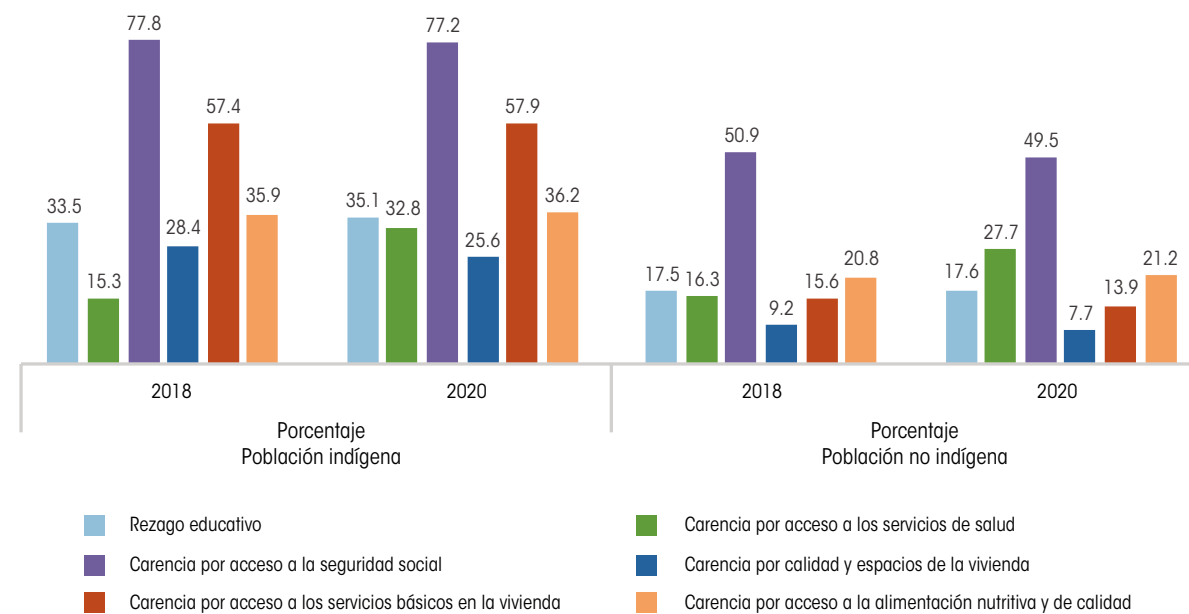
La falta de acceso a la protección social entre la población indígena es uno de los mayores agravantes en términos de carencias sociales. En 2020, al menos 7 de cada 10 personas indígenas no contaban con acceso a algún mecanismo de seguridad social. Esto se deriva principalmente del tipo de empleo u actividad económica a la que accede este grupo poblacional, misma que en su mayoría se encuentra asociada al sector informal, tanto en las zonas urbanas como rurales, donde se desempeñan en el trabajo agrícola, artesanal y doméstico, en la industria de la construcción, entre otros; además, la población indígena se enfrenta a diversas vulneraciones de sus derechos laborales como la falta de contratos laborales y prestaciones, la baja remuneración, la violencia, la discriminación y los riesgos asociados a las actividades económicas en las que participan (CNDH, 2015; Rodríguez, 2016).

Para el periodo 2018-2020 el porcentaje de la población indígena que no contó con acceso a servicios de salud presentó un incremento de 15.3% a 32.8%. Además del incremento de esta cifra frente a la COVID-19, el contexto que envuelve a la población indígena agrava la situación en el ámbito rural, donde los centros de salud se encuentran alejados de las comunidades.

<sup>28</sup> De acuerdo con los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares. Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena> (consultado el 2 de agosto de 2021).

Aunado a lo anterior, se debe considerar la falta de acceso total o parcial a los servicios básicos en la vivienda; entre estos resulta relevante el acceso constante al agua potable y debido a la implementación de las medidas sanitarias esenciales como el lavado de manos (CONEVAL, 2020b). En 2020, el 57.9% de la población indígena residía en viviendas que carecían de dichos servicios. Lo anterior evidencia la importancia de realizar análisis interseccionales que permitan identificar la multiplicidad de problemas que afectan a un grupo de población y la generación de información que considere la interdependencia de los derechos sociales.

**Gráfica 38.** Porcentaje de población en situaciones de carencia social por pertenencia étnica<sup>29</sup>. México, 2018 y 2020



**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

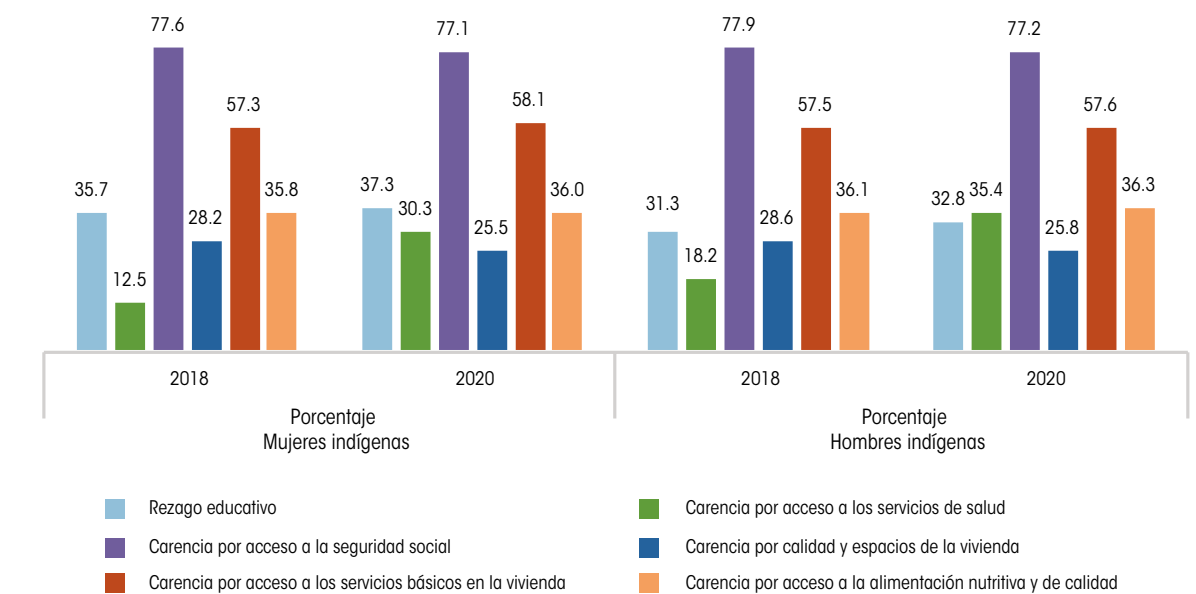
La coyuntura económica, social y de salud presente en 2018-2020 propició que las brechas sociales entre la población indígena y la población no indígena se ampliaran. El porcentaje de la población indígena en situación de rezago educativo pasó de 33.5% a 35.1%; mientras que el grupo de la población no indígena se mantuvo sin cambio (17.6%).

Las medidas implementadas a través de la Estrategia Aprende en Casa o bajo la modalidad virtual a través de internet permitieron que el rezago educativo en la población no indígena permaneciera sin cambios en el periodo; sin embargo, la población indígena no contó con modalidades educativas específicas (CONEVAL, 2020b), pues el acceso reducido a internet y la señal de televisión abierta en sus comunidades, así como la falta de equipos de cómputo, tabletas electrónicas o teléfonos celulares (UNESCO, 2020) contribuyeron al incremento del rezago educativo en este grupo.

<sup>29</sup> Véase pie de página 28, p. 91.

Entre la población indígena, las mujeres presentaron un mayor incremento en la carencia por rezago educativo, de 2018 a 2020, el porcentaje de mujeres se incrementó del 35.7% al 37.3% con un total de 2.2 millones de mujeres con esta carencia.

**Gráfica 39.** Porcentaje de la población indígena<sup>30</sup> en situaciones de carencia social por sexo. México, 2018 y 2020



**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Un agravante asociado al cierre de las escuelas durante el periodo de confinamiento es la suspensión del desayuno y la comida proporcionados por los programas sociales enfocados a brindar servicios de alimentación en las escuelas.<sup>31</sup>

La dificultad que presentan los hogares para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad está relacionada con la falta de ingresos. El porcentaje de la población indígena en situación de carencia por alimentación nutritiva y de calidad no presentó un cambio significativo en términos relativos (36.2% en 2020); sin embargo, el número de personas indígenas que habitan en hogares que presentan esta carencia se redujo de 4.3 millones a 4.2 millones. Algunas de las medidas que pueden contribuir a que la población indígena solvente esta carencia son la autoproducción de alimentos, la agricultura familiar y el intercambio de productos a partir de la organización comunitaria, como una respuesta asociativa y solidaria ante la crisis (FAO, 2020).

<sup>30</sup> Véase pie de página 28, p. 91.

<sup>31</sup> En 2020, fueron suspendidos algunos los programas relacionados con la entrega de alimentos y desayunos escolares que tenían un impacto directo en la población indígena, entre los que se encuentran los programas federales: Escuelas de Tiempo Completo (SEP), Servicios de Guardería (IMSS) y el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (INPI) y en las entidades federativas los recursos federalizados del FAM-AS (SNDIF), que es el fondo de gasto federalizado que financia la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (CONEVAL, 2020b).



# Capítulo V

## Análisis territorial de la pobreza, 2020

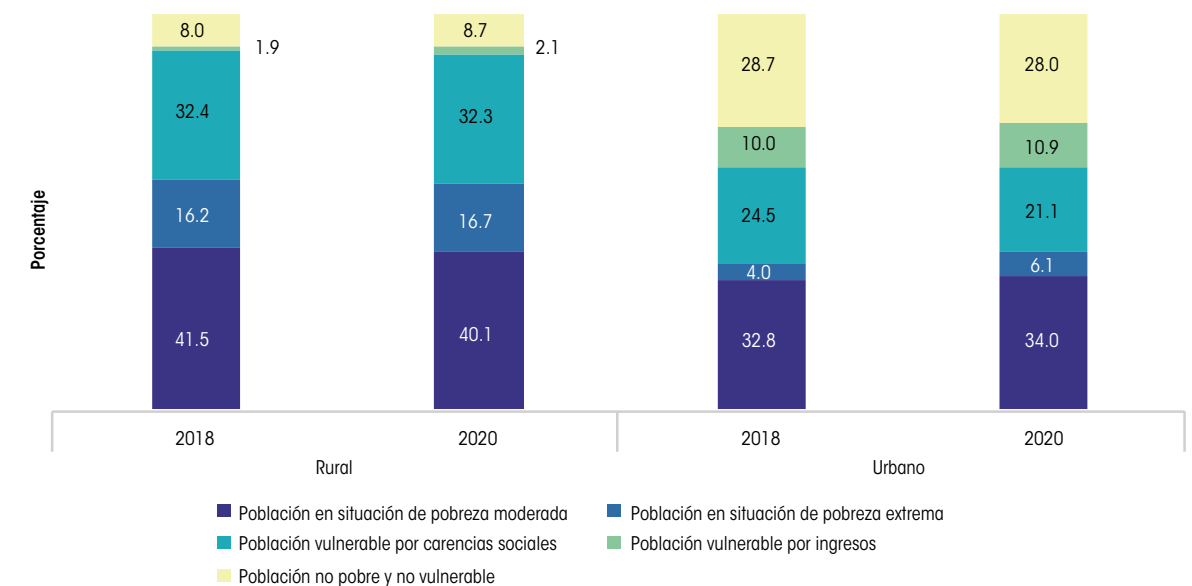
### Pobreza rural y urbana

La identificación de las personas en situación de pobreza multidimensional no solo depende de las carencias sociales o del bienestar económico, también repercute el contexto territorial. Por tal razón, en este apartado se analizarán los indicadores de pobreza y vulnerabilidad de acuerdo con el ámbito de residencia.

En el territorio confluyen las diversas desigualdades y se origina la segregación social, lo que puede provocar desintegración social (Ruvalcaba, 2010) como consecuencia de la heterogeneidad de este, de ahí la importancia que tiene considerar el contexto territorial en la medición de la pobreza.

La pobreza rural y urbana tienen particularidades que están más allá de las desigualdades en los ingresos y gastos de los hogares; debido a que en el espacio territorial se vinculan simultáneamente las relaciones sociales, espaciales y las inequidades sociales, entre otros factores que en su totalidad configuran las desigualdades entre lo rural y urbano (Montero, García y Francesca, 2017).

**Gráfica 40.** Porcentaje de población por situación de pobreza y ámbito de residencia. México, 2018 y 2020



**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Con la metodología de la medición multidimensional de la pobreza es posible identificar a la población de acuerdo con su lugar de residencia; por tal razón se puede establecer una división entre lo rural y lo urbano<sup>32</sup>, a partir del tamaño de localidad. Con base en esta clasificación es posible analizar las diferencias entre la población en situación de pobreza en los contextos rurales y urbanos. Cabe señalar que las inequidades entre el espacio rural y el urbano responden a procesos históricos,

<sup>32</sup> Se definen como localidades rurales aquellas cuya población es menor a 2,500 habitantes, mientras que, las localidades urbanas son aquellas con 2,500 habitantes o más.

geográficos y culturales, que impactan sobre la distribución de la riqueza y el acceso a los derechos sociales (CONEVAL, 2014c y Ziccardi, 2009).

Dado el contexto de urbanización que se vive en México, una cantidad mayor de personas reside en zonas urbanas (Gordon, 2001 y Ziccardi, 2009). De acuerdo con datos de la ENIGH, tanto en 2018 como en 2020, 8 de cada 10 mexicanos residían en el ámbito urbano (93.6 millones en 2018 y 97.5 millones en 2020). Además, casi la mitad de la población habita en localidades urbanas de 2,500 a 14,999 habitantes (46.3% en 2018 y 47.8% en 2020). Esta transformación demográfica implica cambios en la sociedad y por lo tanto desafíos de política pública (Montero *et al.*, 2017).

### Pobreza y pobreza extrema

Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza muestran que el 57.7% de la población rural en 2018 estaba en situación de pobreza, porcentaje que en 2020 pasó al 56.8%, que equivale a 16.6 millones de personas. Por otra parte, se identificó que el 36.8% de la población urbana en 2018 vivía en situación de pobreza y en 2020 aumentó al 40.1 %, es decir, 39.0 millones de personas.

Cabe aclarar que aun cuando los porcentajes de pobreza son mayores entre la población rural, en las zonas urbanas se observa una mayor cantidad y concentración de habitantes en situación de pobreza.

Por otro lado, las diferencias también se reflejan en la incidencia de la pobreza extrema. En 2018, el 16.2% de la población rural y el 4 % de la población urbana estuvieron en situación de pobreza extrema; para 2020, estos porcentajes fueron de 16.7% y de 6.1 %, respectivamente. De manera general se observó un incremento de la pobreza en el ámbito urbano, con 5.9 millones de personas para 2020.

**Cuadro 9.** Número de personas (en millones) por situación de pobreza y ámbito de residencia. México, 2018 y 2020.

Pobreza	Rural				Urbano			
	Porcentaje		Millones de personas		Porcentaje		Millones de personas	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Población en situación de pobreza	57.7	56.8	17.4	16.6	36.8	40.1	34.5	39.0
Población en situación de pobreza moderada	41.5	40.1	12.5	11.7	32.8	34.0	30.7	33.1
Población en situación de pobreza extrema	16.2	16.7	4.9	4.9	4.0	6.1	3.8	5.9
Población vulnerable por carencias sociales	32.4	32.3	9.8	9.5	24.5	21.1	22.9	20.6
Población vulnerable por ingresos	1.9	2.1	0.6	0.6	10.0	10.9	9.3	10.6
Población no pobre y no vulnerable	8.0	8.7	2.4	2.6	28.7	28.0	26.9	27.3

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

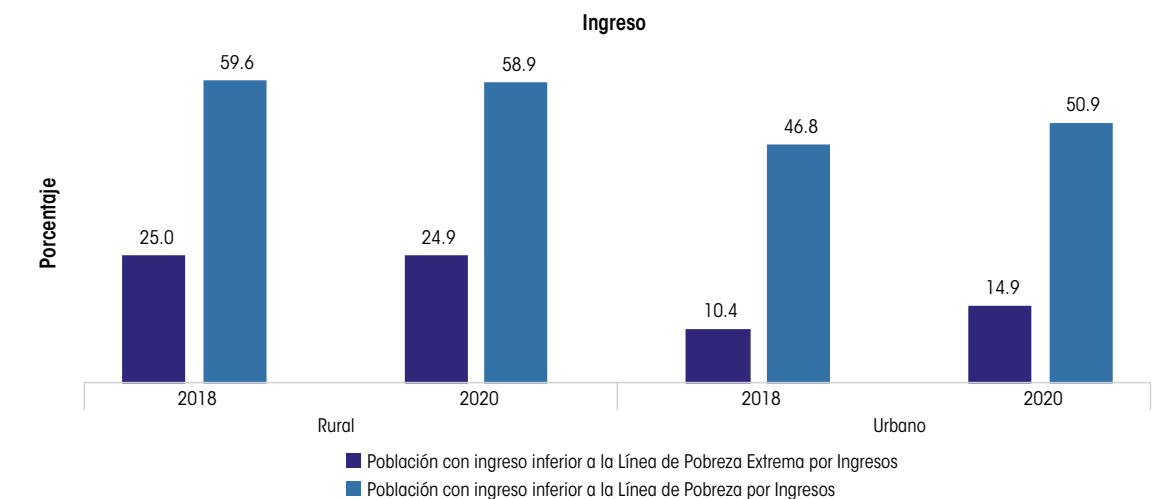
Por otro lado, el 41.5% de la población rural en 2018 se encontraba en situación de pobreza moderada y esta cifra fue del 40.1% en 2020 (12.5 y 11.7 millones respectivamente). En cuanto a la pobreza moderada en la población urbana, durante 2018, el 32.8% estuvo en esta situación; y para 2020 el porcentaje pasó a 34.0% lo que equivale al 30.7 y 33.1 millones de personas, respectivamente. Estos resultados permiten identificar los movimientos y reconfiguraciones de la población en situación de pobreza que habita en los contextos urbano y rural, registrados entre 2018 y 2020.

### Vulnerables por ingresos

La incidencia de la vulnerabilidad por ingresos también refleja la desigualdad existente entre el ámbito rural y el urbano. Por esta razón, en el análisis asociado a la dimensión del bienestar económico, se utilizan los patrones de consumo, observados en deciles de referencia rural y urbana para la definición de las líneas de pobreza correspondientes.

En proporción, la población rural registra mayor insuficiencia de ingresos en comparación con la población urbana. Dicha escasez de ingresos suele estar asociada a otro tipo de carencias debido a que una gran cantidad de los productos y servicios para satisfacer las distintas necesidades de la población se adquieren en el mercado (CONEVAL, 2014c). Durante 2020, el 58.9% de las personas que habitan en localidades rurales no contaron con el ingreso corriente per cápita suficiente para adquirir la canasta de bienes y servicios considerada en la LPI, mientras que, en las zonas urbanas, prácticamente 1 de cada 2 tienen un ingreso corriente per cápita inferior a la LPI.

**Gráfica 41.** Porcentaje de la población con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos, por ámbito de residencia. México, 2018 y 2020



**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020

Por otro lado, las diferencias entre los ingresos de las poblaciones rurales y urbanas permiten observar una arista de las barreras y dificultades que se enfrentan en las zonas rurales para acceder al desarrollo social. Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población rural con ingresos inferiores a la LPEI se mantuvo alrededor del 25% (7.6 y 7.3 millones de personas, respectivamente); mientras que en la población urbana aumentó de 10.4% a 14.9%, es decir, del 9.8 a 14.6 millones de personas en el periodo señalado. Dicho de otro modo, 1 de cada 4 personas en zonas rurales no contó con ingresos suficientes para adquirir su canasta alimentaria, mientras que esta situación se presentó en 1 de cada 7 habitantes de zonas urbanas.

Es necesario señalar que, en 2018 alrededor de 43.8 millones de residentes de zonas urbanas vivieron con un ingreso inferior a la LPI (46.8%), mientras que en 2020 el número de habitantes en esta situación llegó a 49.7 millones (50.9%); lo que permite observar un incremento de la vulnerabilidad por ingresos en el ámbito urbano y apunta a que la pandemia tuvo un impacto diferenciado en las zonas rurales, ya que en estas, 18 millones de personas en 2018 y 17.2 millones en 2020 (59.6% y 58.9%, respectivamente), no contaron con los ingresos suficientes para adquirir la canasta de bienes y servicios incluida en la LPI.

**Cuadro 10.** Número de personas (en millones) con ingresos inferiores a las líneas de Pobreza por Ingresos y de Pobreza Extrema por Ingresos, por ámbito de residencia. México, 2018 y 2020

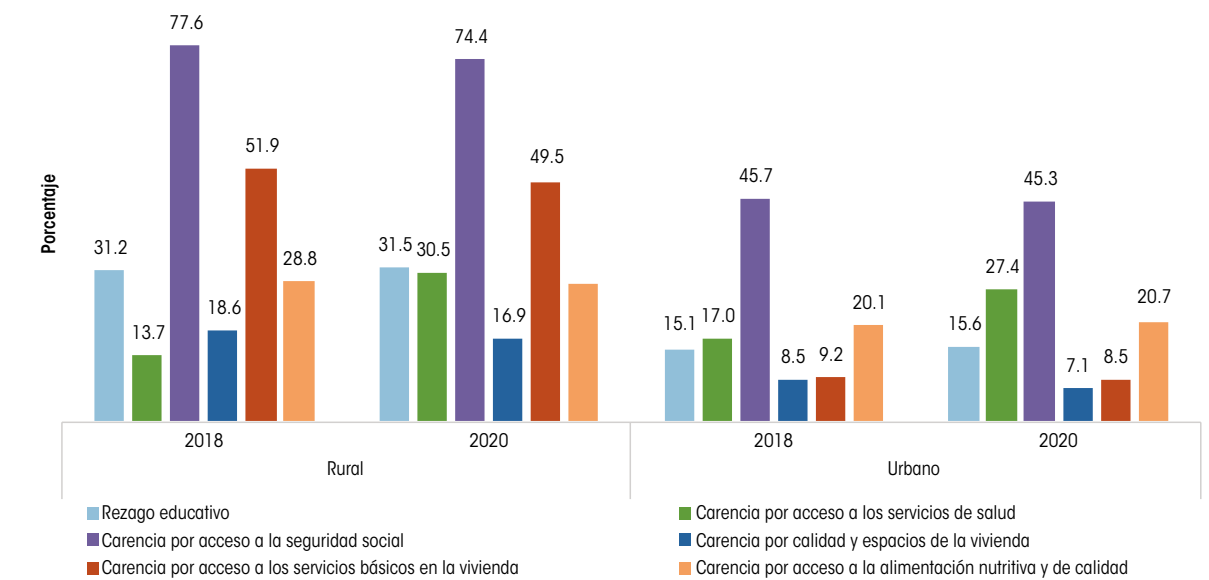
Pobreza	Rural				Urbano			
	Porcentaje		Millones de personas		Porcentaje		Millones de personas	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos	25.0	24.9	7.6	7.3	10.4	14.9	9.8	14.6
Población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos	59.6	58.9	18.0	17.2	46.8	50.9	43.8	49.7

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

## Vulnerables por carencias

Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza permiten identificar las carencias, las privaciones, y la vulnerabilidad que experimenta la población; y a su vez reflejan las diferencias entre el contexto rural y el urbano. La ausencia de los satisfactores necesarios que permiten el acceso a los derechos para el desarrollo social es mayor en las localidades rurales, lo cual es una muestra del atraso y la marginación presentes en algunas zonas del territorio mexicano, dado que el nivel de vida y la disponibilidad de servicios está vinculado con el tamaño de la población (Montero *et al.*, 2017).

**Gráfica 42.** Porcentaje de la población en situación de carencias sociales por ámbito de residencia. México, 2018 y 2020



Fuente: Estimación del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

En 2020, la población rural presentó incidencias más altas en las seis carencias sociales consideradas en la medición multidimensional de la pobreza. Por ejemplo, el 28.7% de la población rural tuvo problemas para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad (8.4 millones), frente a un 20.7% en la población urbana, lo que representa una diferencia de 8 puntos porcentuales.

La pobreza y la urbanización se vinculan con la precariedad en la alimentación y la seguridad alimentaria (Popkin, 2001). Los resultados de la medición de pobreza dan indicios de la precariedad alimentaria que hay dentro de las urbes mexicanas, ya que en 2020 alrededor de 20.2 millones de personas en las zonas urbanas no tuvieron acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Por otro lado, la carencia por acceso a la seguridad social es la privación con mayor incidencia en las zonas rurales y urbanas. En 2020, el 74.4% (21.8 millones) de la población rural presentó carencia por acceso a la seguridad social, mientras que para la población urbana esta cifra fue de 45.3% (44.2 millones); es decir que 4 de cada 9 personas que viven en el medio rural no tienen acceso a la seguridad social.

La desprotección social representa un desafío constante que afecta el bienestar de los habitantes en el ámbito rural y urbano, lo que puede relacionarse con el hecho de que la seguridad social en México no es universal y quienes cuentan con ella tienen acceso a esquemas diferenciados de protección.

Con relación a la carencia por acceso a los servicios de salud, en 2020, el 30.5% de los habitantes de localidades rurales presentaron esta carencia; es decir, 8.9 millones de personas. En zonas urbanas el 27.4% de la población tuvo esta carencia, lo que equivale a 26.7 millones de personas. De acuerdo con los resultados para 2020, 3 de cada 10 personas en zonas rurales no tuvieron acceso a los servicios de salud, en comparación con las zonas urbanas, 2 de cada 7 presentó esta carencia.

En lo concerniente a los servicios básicos en la vivienda, la población rural también registró mayores porcentajes de privación en comparación con la población urbana. En 2020, el 49.5% de la población rural, 14.5 millones de mexicanos, no contaron con acceso a los servicios básicos. En el mismo año, 8.5% de los habitantes de zonas urbanas, esto es 8.3 millones de personas presentaron la misma privación. Es decir, cerca de la mitad de la población rural presentó carencia asociada a los servicios básicos en la vivienda y en las zonas urbanas prácticamente 1 de cada 10 habitantes se encontraba en la misma situación.

Estos resultados señalan la diferencia que hay entre los espacios rurales y los espacios urbanos en lo referente al acceso a infraestructura y servicios públicos en la vivienda como el agua, el drenaje y la electricidad (CONEVAL, 2014c).

**Cuadro 11.** Número de personas (en millones) por carencia social y ámbito de residencia. México, 2018 y 2020

Indicadores de carencia social	Rural				Urbano			
	Porcentaje		Millones de personas		Porcentaje		Millones de personas	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Rezago educativo	31.2	31.5	9.4	9.2	15.1	15.6	14.1	15.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.7	30.5	4.2	8.9	17.0	27.4	15.9	26.7
Carencia por acceso a la seguridad social	77.6	74.4	23.4	21.8	45.7	45.3	42.8	44.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	18.6	16.9	5.6	4.9	8.5	7.1	8.0	6.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	51.9	49.5	15.7	14.5	9.2	8.5	8.6	8.3
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	28.8	28.7	8.7	8.4	20.1	20.7	18.8	20.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Cabe destacar los niveles de rezago educativo y la desigualdad observada entre la población rural y urbana. Para 2020, el 31.5% (9.2 millones) de los habitantes de zonas rurales registró rezago educativo; en tanto que, el 15.6% (15.2 millones) de la población urbana se encontraba en una situación similar. El porcentaje de rezago educativo en zonas rurales es el doble que el observado en zonas urbanas; en otras palabras, 1 de cada 3 habitantes rurales tuvo rezago educativo, mientras que en las zonas urbanas 1 de cada 6 personas presentó esta privación.

La carencia de acceso a servicios educativos es otro ejemplo de las desigualdades presentes entre el ámbito urbano y el rural; en este último, la falta de conectividad, equipamiento y espacios adecuados, se convirtieron en barreras para el acceso a las estrategias de enseñanza a distancia implementadas en el contexto originado por la crisis sanitaria de COVID-19 (ONU, 2020).

## Indicadores del espacio de contexto territorial

La metodología para la medición multidimensional de la pobreza contempla también el espacio de análisis correspondiente al contexto territorial, en el que se consideran elementos locales y comunitarios con base en criterios territoriales. Por lo que en seguimiento a las disposiciones de la LGDS se han incorporado indicadores de la cohesión social y la accesibilidad a carretera pavimentada (CONEVAL, 2019a).

Para estimar la cohesión social se plantean tres elementos que ayudan a conceptualizar y establecer su vínculo con la pobreza. En primer lugar, hay que aclarar que la unidad de análisis de estos indicadores son las comunidades o grupos sociales, por lo tanto, la medición se da con base en conjuntos de población (Boltvinik, 2007; Foster, 2007; Gordon, 2007); en segundo lugar, la situación de pobreza de la población no se relaciona directamente con los niveles de cohesión social; en tercer lugar, es posible establecer que, a mayor desigualdad económica y social, menor será la cohesión social (Pérez, 2017).

Para estimar el grado de cohesión social se consideran cuatro indicadores que proporcionan información sobre la desigualdad económica y social de la población en México. Primero, el coeficiente de Gini denota la desigualdad económica al identificar la concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. Segundo, la razón de los ingresos de la población en situación de pobreza extrema con respecto de la población que no se encuentra en situación de pobreza.

Tercero, el grado de polarización social, que brinda información sobre la desigualdad social, analizando las diferencias que hay en las condiciones de vida, la provisión de infraestructura física, el nivel educativo y el nivel de ingreso de la población que vive en un mismo municipio o entidad; el cual se calcula mediante el índice de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO).<sup>33</sup>

Finalmente, el índice de percepción de redes sociales mide la desigualdad social y su vínculo con el contexto territorial. Su objetivo es medir la apreciación de la población de 12 años o más acerca de la dificultad o facilidad de contar con el apoyo de sus conocidos en distintas situaciones hipotéticas.<sup>34</sup>

<sup>33</sup> El índice de marginación es una medida resumen que da cuenta del acceso diferencial de la población a bienes y servicios básicos captados en cuatro dimensiones: educación, vivienda, ingresos y tamaño de localidad. Al utilizar este indicador debe considerarse que la marginación es un fenómeno que afecta a agregados sociales espacialmente localizados, ya sean localidades, municipios o estados, y no necesariamente a las personas que habitan en ellos. Es decir, una localidad puede ser de muy alta marginación, pero algunos de sus habitantes pueden ser alfabetos, vivir en viviendas con agua entubada, energía eléctrica, piso firme, bajo índice de hacinamiento y ganar un ingreso suficiente como para no ser considerados al margen del desarrollo.

<sup>34</sup> Ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, ayuda para cuidar a los niños y niñas del hogar (CONEVAL, 2018).

**Cuadro 12.** Indicadores de contexto territorial (cohesión social). México, 2018 y 2020

Indicadores	2018	2020
<b>Coefficiente de Gini</b>	<b>0.457</b>	<b>0.450</b>
<b>Razón de ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable (por cien)</b>	<b>3.0</b>	<b>4.2</b>
<b>Grado de polarización social<sup>35</sup></b>		
Población en entidades polarizadas	6.1	6.1
Población en entidades con polo de alta marginación	0.0	0.0
Población en entidades con polo de baja marginación	76.2	76.0
Población en entidades sin polo	17.8	17.9
<b>Índice de percepción de redes sociales<sup>36</sup></b>		
Población en entidades con un grado alto de percepción de redes sociales	32.3	35.8
Población en entidades con un grado medio de percepción de redes sociales	63.4	64.2
Población en entidades con un grado bajo de percepción de redes sociales	4.3	0.0

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

De esta manera, en 2018, el coeficiente de Gini tuvo un valor de 0.457, mientras que en 2020 el coeficiente fue de 0.450, valores que señalan la persistencia de la desigualdad en el ingreso que permea en todo el país. Asimismo, en 2020 la razón de ingreso entre la población en pobreza extrema y la población no pobre y no vulnerable tuvo un incremento respecto a 2018, ya que pasó de 3.0 a 4.2, respectivamente, lo cual, evidencia que la diferencia entre los ingresos permea en las condiciones de desigualdad entre la población.

En el cálculo del grado de polarización se hace una desagregación de los municipios de acuerdo con los grados de marginación, se suma la población de los municipios de un mismo estado de acuerdo con sus grados de marginación y se obtienen los porcentajes, finalmente con base en estos resultados se hace una clasificación por entidad federativa con la siguiente categorización: entidad polarizada, entidad con polo izquierdo, entidad con polo derecho, entidad y sin polo.

Tanto en 2018 como en 2020 el 6.1 % de la población residió en una entidad polarizada. De la misma forma, durante 2020 el 76 % habitó en entidades con polo de baja marginación; esta categoría es la que concentra el mayor número de personas. En lo referente a la población que vivió en entidades sin polo, la cifra fue de 17.9% en 2020.

<sup>35</sup> El grado de polarización se define como la distribución equitativa de la población en dos polos de la escala de marginación en un espacio concreto. Para estos cálculos se utilizó el Índice de Marginación de CONAPO 2020 y se reporta el porcentaje de población.

<sup>36</sup> Se define como el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas.

**Figura 10.** Grados de polarización social

Grado de polarización social	<b>Entidad polarizada:</b> donde una tercera parte o más de su población en municipios presenta condiciones favorables en sus viviendas, ingresos y nivel educativo y, al mismo tiempo, una tercera parte o más registra condiciones precarias en estos rubros
	<b>Entidad con polo izquierdo (de alta marginación):</b> la mayoría de su población en municipios presenta condiciones precarias en sus viviendas, bajos ingresos y con bajos niveles de educación.
	<b>Entidad con polo derecho (de baja marginación):</b> la mayoría de su población en municipios tiene condiciones favorables en sus viviendas, ingresos y nivel educativo
	<b>Entidad sin polo:</b> se excluye a las entidades polarizadas, no polarizadas con polo izquierdo y no polarizadas con polo derecho

**Fuente:** Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL, 2019.

Por otro lado, las redes sociales son fundamentales para identificar, definir y estructurar la cohesión social. Entre 2018 y 2020 la mayor parte de la población habitó en entidades con grado medio de percepción de redes sociales, asimismo, en 2018 una pequeña parte de la población percibió un bajo grado de redes sociales, percepción que desapareció en 2020. Estos resultados dan indicios de que entre 2018 y 2020 las personas han visto reducidos los obstáculos para encontrar apoyo entre sus conocidos para resolver las vicisitudes cotidianas.

El contexto territorial influye en el panorama de la desigualdad económica y social en México. Su contribución permite visibilizar las brechas y distribución de la riqueza a lo largo y ancho del país; asimismo, da testimonio de la heterogeneidad y marginación que hay entre lo rural y lo urbano, además, de exhibir la segregación, exclusión y discriminación originada en el territorio (Ruvalcaba, 2010)

### Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Entre los indicadores de contexto territorial se encuentra el grado de accesibilidad a carretera pavimentada, el cual provee datos que enriquecen la caracterización geográfica-espacial de los territorios al localizar zonas que carecen de este servicio y al identificar las zonas más aisladas a escala municipal o regional. Dichos factores son relevantes para orientar el diseño e implementación de los programas sociales.

De acuerdo con los datos de 2020, el grado de accesibilidad a carretera pavimentada fue bajo o muy bajo en 40.1 % de las 189,432 localidades habitadas del país. Estas localidades son en su mayoría aisladas y pequeñas; en 9 de cada 10 de ellas residían menos de 250 personas; no obstante, la población en estas localidades era de 6.2 millones de personas, lo que representa 4.9% del total del país.

En contraparte, poco más de la mitad de las localidades en México (52.7%) tenía grado de accesibilidad alto o muy alto a carretera pavimentada en 2020, en estas residía el 94% de la población del país. En la mitad de estas localidades (49.7%) había menos de 20 personas y la gran concentración de población se observó en 145 localidades, con más de 100,000 habitantes en cada una; de las cuales: 121 forman parte de alguna zona metropolitana.

**Cuadro 13.** Grado de accesibilidad a carretera pavimentada. México, 2020

GACP	Número de localidades	Localidades %	Población 2020	Población %
<b>Total</b>	<b>189,432</b>	<b>100</b>	<b>126,014,024</b>	<b>100</b>
Muy alto	43,655	23	113,286,120	89.9
Alto	56,279	29.7	5,110,729	4.1
Medio	13,451	7.1	1,415,752	1.1
Bajo	64,465	34	5,587,361	4.4
Muy bajo	11,582	6.1	614,062	0.5

**Nota:** debido al redondeo de cifras, la suma de los porcentajes puede no coincidir con el total.

**Fuente:** elaboración del CONEVAL.

En lo que respecta a las entidades federativas, aquellas con mayor porcentaje de localidades con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carretera pavimentada se localizaban al norte del país: Baja California Sur (69.5%), Durango (62.8%) y Chihuahua (62.7%). Lo anterior ocurre debido a la alta dispersión de la población, el terreno accidentado en el que se asientan, la poca disponibilidad de transporte público y de carreteras, o bien, dada la lejanía hacia algunos centros de servicios.

Las entidades con mayor porcentaje de población con grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo o muy bajo (más de 14%) son: Guerrero, Oaxaca y Chiapas; asimismo, Chiapas (1.2 millones), Oaxaca (849,882) y Veracruz (855,245) son los estados con mayor cantidad de población con grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo o muy bajo en 2020.

Respecto a los componentes del grado de accesibilidad a carretera pavimentada, destaca que las entidades que concentraban la mayor cantidad de población a más de 4 horas de un centro de servicios se ubican al noroeste del país: Chihuahua (90,019), Durango (80,053), Baja California Sur (59,785), Nayarit (26,603) y Jalisco (20,487). Mientras que en 61% de las localidades pequeñas, la población no disponía de transporte público a la cabecera municipal, 3 de cada 10 de estas localidades pertenecían a Chiapas, Veracruz y Chihuahua.

El acceso y ejercicio de los derechos depende de distintos factores, entre estos, se encuentran los relacionados con el espacio geográfico. Por tal motivo, la accesibilidad a carretera pavimentada es un elemento que se suma al diagnóstico de la desigualdad espacial mediante la identificación de la distancia a una carretera pavimentada a los centros de servicios, así como la disponibilidad de transporte público desde las localidades.

Cuando la población habita en localidades con difícil acceso a servicios de salud, educación, empleo, entre otros, el ejercicio de sus derechos sociales se ve afectado por la poca o nula existencia de infraestructura o vías de comunicación que faciliten los traslados a los sitios en donde se concentran los servicios y las oportunidades de educación o empleo. Por esta razón, a medida que las oportunidades, bienes y servicios se localizan alejadas de ciertas comunidades, las personas que habitan en estas corren el riesgo de que exista mayor aislamiento, y al mismo tiempo, se dificulten sus condiciones de vida y, posiblemente, aumente la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza.

# Capítulo VI

## Hacia la actualización de la medición multidimensional de la pobreza 2026

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en 2004 inició un proceso de transición en la conducción de la política de desarrollo social, a partir de la cual el Estado mexicano deberá asegurar el acceso al disfrute de los derechos sociales para la reducción de la pobreza, el acceso a la igualdad de oportunidades, la superación de la discriminación y de la exclusión social. Para cumplir con este objetivo, es menester la coordinación de los diversos entes implementadores de la política social en todos los niveles de gobierno (municipal, estatal y nacional) a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, el autoempleo y la capacitación (DOF, 2018b).

Con el propósito de aportar elementos para orientar la planeación del desarrollo social la misma LGDS determinó la necesidad de contar con una medición oficial de la pobreza, así como con el monitoreo y la evaluación de la política social; tareas que le fueron atribuidas al CONEVAL (DOF, 2018a).

En 2010, a partir de un amplio proceso de consulta con especialistas, el Consejo publicó los primeros *Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza multidimensional en México*, mismos que dieron pauta a la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza la cual considera tres espacios de análisis asociados al bienestar económico, el de privación social y el contexto territorial. Hasta el momento, para la identificación de la pobreza multidimensional se emplean los dos primeros.

Con los *Lineamientos 2010*, fue posible observar el comportamiento de la pobreza multidimensional y establecer comparaciones de sus niveles a lo largo de una década entre los distintos grupos de población y entre los ámbitos de residencia y las entidades federativas y por ende, contar con una serie de información para el periodo 2008-2018 acerca de la evolución de la pobreza multidimensional en cada uno de los espacios de análisis definidos en la LGDS (CONEVAL, 2020a).

Tras 10 años de resultados de medición de la pobreza, el CONEVAL presentó la publicación de la actualización de los *Lineamientos en 2018*, a partir de los cuales se incorporan a la metodología las actualizaciones normativas y técnicas emanadas, principalmente, de la evolución del marco normativo nacional y de los avances en los estudios desarrollados por el CONEVAL como parte de su agenda permanente de investigación. Asimismo, responde a las adecuaciones a la fuente de información incorporadas en la ENIGH 2020, que inciden directamente en la medición (véase capítulo I). En tal sentido, el presente Informe, da cuenta de la incidencia y del comportamiento de la pobreza multidimensional para el periodo 2018-2020 a nivel nacional y de las entidades federativas, en los ámbitos urbano y rural, así como su incidencia entre los grupos poblacionales seleccionados (véase capítulos II a V) a partir de la metodología actualizada.

Durante el periodo de estudio, la presencia de la pandemia por la COVID-19, los cambios en las estrategias en la implementación de los programas y las acciones de la política social, la crisis económica derivada del desplome del precio del petróleo, el confinamiento, la parálisis de las actividades eco-

nómicas, la pérdida de empleos y la suspensión de las actividades en centros de cuidados, impactaron directamente en las condiciones socioeconómicas de la población (CEPAL, 2021). Además, se hicieron visibles las amplias desigualdades sociales y la concentración de la riqueza (PNUD, 2021b).

Asimismo, se registraron retrocesos en algunos de los avances que se habían presentado durante el periodo 2008-2018, particularmente en lo que refiere al acceso a los servicios de salud mediante los cuales es posible contener las adversidades en esta materia, y con ello, los amplios niveles de mortalidad por COVID-19, además de la ampliación de tipos y montos en los programas de transferencias condicionadas, por lo que es necesario avanzar en el diseño de políticas públicas que garanticen el acceso al trabajo y a la seguridad social (PUED, 2021; CEPAL, 2020 b, CONEVAL, 2020b).

El contexto socioeconómico en México advierte la necesidad de ampliar la mirada hacia los viejos y nuevos fenómenos asociados a la pobreza multidimensional para identificar los impactos a mediano y largo plazo relacionados con la pandemia, así como dar cuenta de los resultados vinculados a las acciones implementadas por el Estado mexicano para contener, mitigar y establecer mecanismos de recuperación frente a las graves consecuencias que se presentaron entre las personas, hogares y comunidades del país.

Lo anterior insta a la reconfiguración social y económica a partir de una agenda de gobierno en busca del crecimiento económico, la mejora en las condiciones para garantizar el acceso a los derechos sociales (CONEVAL, 2020b), la reducción de las vulnerabilidades sociales (CEPAL, 2021; PUED, 2021) y la reducción de las desigualdades e inequidades (Berkhout *et al.*, 2021).

A partir de lo antes expuesto, el CONEVAL, ha ampliado su mirada más allá de la pobreza multidimensional, así con base en su Programa Institucional 2020-2024, tiene por objetivo avanzar hacia un esquema de medición de pobreza que refleje los cambios sociales y normativos en el país; así como transitar hacia la medición del acceso efectivo de la población a los derechos sociales y del ejercicio de otros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Asimismo, el Consejo ha proyectado acciones y compromisos hasta 2026, toda vez que la evaluación de los resultados de la política social en México del periodo de gobierno 2018-2024 implica el uso de insumos que serán generados en 2025 y 2026, específicamente, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2024 y el Censo de Población y Vivienda 2025. Con lo anterior, el Consejo ha emprendido un conjunto de acciones programadas con miras al futuro próximo (CONEVAL, 2020f).

En su Plan Institucional 2020-2024, el CONEVAL especifica que cumplirá con su objetivo a través de cuatro Estrategias prioritarias:

1. Medir la pobreza y el estado del desarrollo para proporcionar análisis y recomendaciones en materia social que fomenten el uso de información;
2. Monitorear, evaluar y dar seguimiento a las intervenciones públicas para proporcionar análisis y recomendaciones sobre el estado del desarrollo social que fomenten el uso de la

información del Consejo;

3. Vincular al Consejo con actores nacionales e internacionales para impulsar intercambios técnicos que fomenten el uso de la información del CONEVAL;
4. Divulgar los productos del CONEVAL para fomentar el uso de la información.

En el marco de la estrategia prioritaria 1, en 2019, el Consejo llevó a cabo la publicación del Sistema de Indicadores de Desarrollo Social (SIDS), el cual se actualizó con la información más reciente, integrando las actualizaciones metodológicas en la medición multidimensional de la pobreza para los indicadores correspondientes. El SIDS constituye un avance en la medición del acceso efectivo de los derechos sociales y el análisis de las brechas de desigualdad en diversos grupos históricamente discriminados, tales como mujeres indígenas, jóvenes y población adulta mayor, entre otros. A partir de la información de este sistema, se busca aportar información complementaria para orientar las acciones de política pública en busca de que la garantía de los derechos sociales se vea materializada en las condiciones de vida de las personas (CONEVAL, 2019c).

Con el objetivo de producir insumos a considerar en la construcción y actualización de indicadores para identificar y medir el acceso efectivo a los derechos sociales, a partir de las propuestas conceptuales y metodológicas presentadas por participantes de la academia, dependencias gubernamentales, organismos internacionales y de la sociedad civil, se llevaron a cabo los Seminarios hacia la medición del acceso efectivo a los derechos sociales (CONEVAL, 2021k).

Con estos trabajos, el Consejo da continuidad a su agenda permanente de investigación con la finalidad de contar con mayores elementos para la construcción, revisión y actualización de los indicadores correspondientes a cada uno de los derechos sociales y, a su vez, recibir recomendaciones acerca de las fuentes de información utilizadas en la medición de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales en todos sus niveles de desagregación (CONEVAL, 2021f, 2021k).

El inicio de las actualizaciones programadas de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza se da en el marco de una medición multidimensional consolidada e institucionalizada que se ha convertido en el referente principal para el diseño de la política social en el país, cuyos indicadores son considerados en el monitoreo y seguimiento a las políticas, programas y acciones sociales, además de ser reconocidos y aceptados por la ciudadanía.

Es importante señalar que los ajustes normativos en materia de derechos sociales, los cambios en los patrones de consumo y en los ingresos monetarios de los hogares, así como los cambios en la fuente de información, se integraron a la actualización conservando los criterios hasta ahora empleados para lograr la comparabilidad, rigurosidad y transparencia de los resultados, para de que sean utilizados por los tomadores de decisión en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas encaminadas a combatir la pobreza y promover el desarrollo social. Considerando lo anterior, el CONEVAL continúa los trabajos pertinentes hacia la siguiente actualización.



# Conclusiones

---

El presente informe da cuenta del inicio de una nueva serie de medición multidimensional de la pobreza, derivada de la actualización a los *Lineamientos y criterios para la medición multidimensional de la pobreza* y su Anexo Único, los cuales toman en consideración la evolución normativa de los derechos sociales e integran un conjunto de actualizaciones técnicas derivadas de la investigación y experiencia acumulada por el CONEVAL en materia de pobreza multidimensional y desarrollo social; el informe responde a su vez, a los cambios implementados en la ENIGH por parte del INEGI.

Los resultados de la medición actualizada de la pobreza multidimensional permiten un acercamiento a las condiciones de vida de la población mexicana, y a la par, dan cuenta de una serie de factores de riesgo sociales y económicos, incluyendo los efectos de la pandemia por COVID-19, al contar con información oficial recabada por el INEGI en 2020.

El análisis de las cifras de la pobreza multidimensional subraya la urgencia de implementar políticas, programas y acciones para abatir la pobreza y contrarrestar las desigualdades estructurales entre la población, frente al incremento de la pobreza multidimensional registrado a nivel nacional, en las entidades federativas y que afecta a diversos grupos poblacionales.

Asimismo, pone de manifiesto algunos retrocesos en materia de acceso a los programas y acciones de la política social que pueden deberse, por un lado, a los desafíos en términos del acceso efectivo a los derechos sociales, por el otro, a la insuficiencia de recursos económicos registrada en los hogares.

La heterogeneidad de la sociedad mexicana influye en las formas en las que se presentan los impactos de la pandemia, pues estos se encuentran asociados al territorio que se habita, al grupo social al que se pertenece e incluso a la edad, el sexo y el tipo de hogar en el que se vive, así como a la capacidad de respuesta y pertinencia de las acciones llevadas a cabo por las autoridades municipales, estatales y federales para contener las adversidades económicas, de salud y alimentarias, entre otras dimensiones que afectan el nivel de vida de la población mexicana.

Los datos analizados a lo largo de este Informe, dan cuenta del incremento de la población en situación de pobreza multidimensional la cual afectó a 55.7 millones de personas (43.9% de la población nacional) en 2020; lo que se refleja en el incremento del número de personas en situación de pobreza en más de la mitad de las entidades federativas (20) y, aun cuando algunas entidades del sur del país presentaron reducciones, continúan con la mayor incidencia de pobreza multidimensional. En el mismo tenor, en 18 estados se observa que al menos la mitad de su población no contó con ingresos suficientes para adquirir la canasta que conforma la Línea de Pobreza.

Lo anterior, se puede explicar de acuerdo con el nivel de ingresos en el hogar, ya que, si bien en la totalidad de la población del país, agregada por deciles, se presentaron reducciones en los ingresos económicos, los impactos son diferenciados, tal es así que en 2018 el ingreso del décimo decil fue 21 veces mayor respecto al ingreso del primer decil, mientras que en 2020 fue 20 veces superior, lo que pone de manifiesto la amplitud de la desigualdad asociada a las formas inequitativas de distribución de la riqueza.

La pérdida de empleos y la consecuente reducción de los ingresos de las personas y los hogares se reflejó en el incremento de la población vulnerable por ingresos durante el periodo de análisis y las afectaciones se presentaron de acuerdo con las características de la población; particularmente, las mujeres presentaron mayor propensión a dejar sus empleos y asumieron actividades de cuidados no remunerados, mientras que las personas jóvenes continuaron enfrentándose a la inserción en empleos precarios e informales, lo que conlleva bajos ingresos. Por lo anterior, es necesario hacer hincapié en establecer procesos de recuperación económica inclusiva a partir de la creación de empleos formales y de calidad (CEPAL, 2021b).

La carencia por acceso a la seguridad social presenta la mayor incidencia a nivel nacional con 66 millones de personas, es decir, el 52% de la población no contaba con ningún tipo de protección social en 2020 por lo que resulta imperativo atender esta carencia a través de políticas públicas que garanticen la protección a la población en riesgo, además de ampliar los servicios de salud, los mecanismos de atención frente al desempleo y la garantía de ingresos que permitan cubrir y "satisfacer las necesidades básicas y el consumo de los hogares" (CEPAL, 2020c).

A pesar del incremento de la población que vio afectados sus ingresos a nivel nacional, la población vulnerable por carencias se contrajo, debido a que tres de las seis carencias presentaron reducciones; lo anterior aun frente al incremento registrado en la carencia por acceso a servicios de salud y al alto porcentaje de población sin acceso a algún mecanismo de protección social.

La carencia de acceso a servicios de salud entre 2018 y 2020 pasó de 20.1 a 35.7 millones de personas; entre la población más afectada se encuentran las personas con menores ingresos, las cuales presentaron el mayor aumento en la incidencia de la carencia por acceso a los servicios de salud, lo que las coloca en situación de vulnerabilidad, frente a la presencia de gastos en medicamentos, la necesidad de recurrir a la atención médica particular, entre otros.

Lo anterior señala la necesidad de llevar a cabo estudios para profundizar en la identificación y medición de la calidad de los servicios de salud, el abasto y dispersión de medicamentos, así como al aumento de la demanda de los servicios de la atención de la salud mental, frente al confinamiento, la pérdida de ingresos y familiares, entre otros (OMS, 2020b).

Si bien el impacto de la COVID-19 se observa principalmente en el ámbito sanitario, este trascendió a los diversos ámbitos de la vida social y del desarrollo como consecuencia de las estrategias para reducir la exposición y contagio del virus, entre ellas está el confinamiento en casa. Con ello el país

se enfrentó a la reducción de las actividades sociales y económicas, provocando la pérdida de empleos, la implementación del trabajo y educación a distancia a través de medios digitales, entre otros.

Con relación a este último punto, si bien la carencia por rezago educativo presentó un ligero incremento, el aumento se centró en la población que no asiste a la escuela y no cuenta con educación obligatoria, sin embargo, el acceso a la educación en su modalidad a distancia se vio afectado por los niveles de desigualdad presentes, por ejemplo, en el acceso a dispositivos electrónicos y a internet, mismos que se acentúan en grupos poblacionales, como es el caso de las poblaciones indígenas.

Lo anterior muestra la necesidad de contar con más información acerca del nivel de aprendizaje por parte del alumnado y la calidad de la educación impartida, así como de los servicios asociados al proceso educativo y formativo, entre otros elementos que influyeron en que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes pudiesen (o no) acceder a la educación en la modalidad a distancia.

Asimismo, las medidas de confinamiento pusieron de relieve las múltiples problemáticas asociadas a la calidad, tamaño y ubicación de la vivienda en la que se habita, así como la necesidad de contar con mayor equipamiento y acceso a servicios como el agua potable y corriente, clave esencial en la higiene del hogar y en la reducción de la probabilidad de contagio del virus de la COVID-19. Aunado a lo anterior se observó un incremento de las cargas laborales no remuneradas y de cuidados, actividades realizadas, principalmente, por mujeres, además del incremento de problemas asociados con la salud mental y la violencia intrafamiliar por la falta de espacios adecuados y de privacidad entre los integrantes del hogar.

En cuanto a los grupos de población analizados, son las niñas, niños y adolescentes los que presentan una mayor incidencia de pobreza multidimensional, particularmente resulta imperante instrumentar programas y acciones para revertir el hecho de que el 11.8% de los menores de 5 años habitan en hogares en situación de pobreza extrema y así evitar el riesgo de la llamada pobreza intergeneracional.

Por otra parte, se observa que en 2020 persisten los efectos de la marginación y desigualdad que enfrenta la población indígena: 1 de cada 3 personas indígenas se encuentran en situación de pobreza extrema, mientras que 6 de cada 10 se encuentran en situación de pobreza.

Cabe señalar que la medición multidimensional de la pobreza presenta, a partir de la información de la ENIGH más reciente, nuevos criterios para la identificación de la población con discapacidad, de tal forma que para 2020 el 39.3% de las personas con discapacidad se encuentran en pobreza moderada y el 10.2% en pobreza extrema.

Estos resultados de la medición multidimensional de la pobreza hacen evidentes las distintas aristas y caras de la pobreza, así como, su relación con los ámbitos territoriales y con los respectivos contextos sociales, económicos y culturales de los grupos de población analizados.

El periodo de confinamiento, la suspensión de actividades, el amplio número de personas fallecidas a causa de la COVID-19, la pérdida de empleos, entre muchos otros fenómenos asociados a la pandemia, han trastocado de una u otra forma a los hogares mexicanos (por ejemplo, en la disminución en el porcentaje de hogares conyugales, que se refleja en el aumento de ampliados y monoparentales) razón por la cual, este documento se centró en exponer un panorama de la situación de pobreza multidimensional registrada en 2020, a partir de los resultados de la aplicación de la metodología actualizada a la información recabada por el INEGI durante la pandemia.

Los resultados muestran un conjunto de avances en las carencias sociales que conforman la medición de la pobreza multidimensional durante el periodo 2018-2020, así como desafíos relacionados con el aumento del porcentaje de población en situación de pobreza, razón por la cual, es necesario diseñar e implementar políticas, programas y acciones públicas que contribuyan a la reducción del número de personas en situación de pobreza, así como a revertir los efectos de la crisis en cada uno de los espacios sociales y económicos, por ello es indispensable continuar con una agenda de evaluación y monitoreo que permita analizar los impactos de las medidas para contener los efectos de la pandemia, a mediano y largo plazo, en la sociedad mexicana.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar, J. (2020). México: efectos del COVID-19 en el mercado del trabajo. En *Resonancias. Blog del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM*. <https://www.iis.unam.mx/blog/mexico-efectos-del-covid-19-en-el-mercado-del-trabajo/>
- Arango, R. (2010). Derechos sociales fundamentales como derechos subjetivos. En *Revista Pensamiento Jurídico*, núm. 8, pp. 8-11. [https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/40339/pdf\\_513](https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/40339/pdf_513)
- Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS) (2020). Retos de los organismos operadores ante el COVID-19. En *Revista Agua y Saneamiento*. <https://aneas.com.mx/wp-content/uploads/2020/07/AyS87fin.pdf>
- Banco de México (Banxico) (2021). Precio de la mezcla mexicana de petróleo. <https://www.banxico.org.mx/apps/gc/precios-spot-del-petroleo-gra.html>
- Banco Mundial (2020). *Informe Semestral de la Región de América Latina y el Caribe. La Economía en los Tiempos del COVID-19*. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33555/211570SP.pdf?sequence=12&isAllowed=y>
- Bárcena Ibarra, A., y Cordera Campos, R. (coord.) (2019). *Memoria del Seminario UNAM-CEPAL Cambio de Época. América Latina frente a la Hora de la Igualdad: avances, retrocesos y desafíos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44800/1/S1900813\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44800/1/S1900813_es.pdf)
- Berkhout, E., Galasso, N., Lawson, M., Rivero A., Taneja, A., Vásquez DA. (2021). *El Virus de la desigualdad. Cómo recomponer un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible*. OXFAM. <https://www.oxfam.org/sites/default/files/el-virus-de-la-desigualdad.pdf>
- Boltvinik, Julio (2007). Multidimensional Poverty Measurement. A Methodological proposal for Mexico according to the requirements defined in the Law for Social Development (LGDS) Texto no publicado.
- Borkowski, A., Ortiz Correa, J. S., Bundy, D. A. P., Burbano, C., Hayashi, C., Lloyd-Evans, E., Neitzel, J., and Reuge, N. (2021). *COVID-19: Missing More Than a Classroom. The impact of school closures on children's nutrition*. Office of Research - Innocenti Working Paper. <https://www.un-ilibrary.org/content/papers/10.18356/25206796-2021-01/read>
- Brown Solá, C. y García Hernández, A. (2021). *Presupuesto federal para la recuperación. México frente a la crisis 2020*. México. En *¿Cómo vamos?* <https://mexicocomovamos.mx/wp-content/uploads/2021/03/Me%CC%81xico-frente-a-las-crisis-de-2020.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2007). *Principios y aplicación de las nuevas necesidades de energía según el Comité de Expertos FAO/OMS 2004*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4757/1/S0700668\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4757/1/S0700668_es.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz\\_de\\_la\\_desigualdad.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2020a). *Informe COVID-19 CEPAL-UNESCO. La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPAL-UNESCO). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2020b). *Construir un nuevo futuro. Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46227/1/S2000699\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46227/1/S2000699_es.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2020c). *El desafío social en tiempos del COVID-19*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021). *Desastres y desigualdad en una crisis prolongada: hacia sistemas de protección social universales, integrales, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47375/3/S2100468\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47375/3/S2100468_es.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021b). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: políticas de protección de la relación laboral y de subsidios a la contratación durante la pandemia de COVID-19*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización Internacional del Trabajo (CEPAL-OIT). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47510/3/S2100695\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47510/3/S2100695_es.pdf)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2018). *Personas con discapacidad*. <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD%281%29.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010). *¿Cómo se logró construir la medición de la pobreza en México? [Nota técnica]* [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Como\\_logro\\_construir\\_la\\_medicion\\_de\\_Coneval%20\(1\).pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Como_logro_construir_la_medicion_de_Coneval%20(1).pdf)
- \_\_\_\_\_. (2014a). *Estudio sobre la relación entre la carencia por el acceso a la alimentación y la diversidad dietética*. Ciudad de México: CONEVAL/INSP. Texto no publicado.
- \_\_\_\_\_. (2014b). *La pobreza en la población indígena de México, 2012*. [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES\\_Y\\_PUBLICACIONES\\_PDF/POBREZA\\_POBLACION\\_INDIGENA\\_2012.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/POBREZA_POBLACION_INDIGENA_2012.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2014c). *Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas en México*. [https://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza\\_urbana\\_y\\_de\\_las\\_zonas\\_metropolitanas\\_en\\_Mexico.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza_urbana_y_de_las_zonas_metropolitanas_en_Mexico.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2016). *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Estudio-Pobreza-Coneval-Unicef.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2017). *Metodología para la medición de la pobreza en los municipios de México, 2015*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza\\_municipal/Metodologia\\_municipal\\_2015.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/Metodologia_municipal_2015.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2018a). *Anexo único de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. <https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2018b). *Estudio diagnóstico del derecho a la salud*. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/Diag\\_derecho\\_Salud\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Diag_derecho_Salud_2018.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2019a). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (Tercera edición)*. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2019b). *Construcción de las líneas de pobreza por ingresos. Documento metodológico*. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas\\_pobreza.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobreza.pdf)

- \_\_\_\_\_. (2019c). *Sistema de Información de Derechos Social (SIDS). Hacia una medición del estado del desarrollo*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/SIDS/Documento%20Conceptual\\_Metodologico.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/SIDS/Documento%20Conceptual_Metodologico.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2020a). *Informe de la pobreza multidimensional 2008 - 2018. Una década de medición multidimensional de la pobreza en México*. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Informe\\_Pobreza\\_2008-2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Pobreza_2008-2018.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2020b). *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*.
- \_\_\_\_\_. (2020c). *Pobreza laboral con la encuesta telefónica de ocupación y empleo (ETOE) ante la crisis sanitaria generada por la COVID-19*.
- \_\_\_\_\_. (2020d). *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2008-2018*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>
- \_\_\_\_\_. (2020e). *Pobreza laboral con la encuesta telefónica de ocupación y empleo (ETOE) ante la crisis sanitaria generada por la COVID-19*. [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/Nota\\_POBREZA\\_LABORAL\\_CON\\_ETOE.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/Nota_POBREZA_LABORAL_CON_ETOE.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2020f). *Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. [https://www.coneval.org.mx/quienessomos/PlaneacionInstitucional/Documents/Programa%20Institucional%202020\\_2024%20CONEVAL.pdf](https://www.coneval.org.mx/quienessomos/PlaneacionInstitucional/Documents/Programa%20Institucional%202020_2024%20CONEVAL.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021a). *Nota técnica sobre la medición multidimensional de la pobreza 2018-2020*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Notas\\_pobreza\\_2020/Nota\\_tecnica\\_medicion\\_multidimensional\\_de\\_la\\_pobreza\\_2018\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2018_2020.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021b). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado\\_accesibilidad\\_carretera.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx)
- \_\_\_\_\_. (2021c). *Nota técnica sobre la identificación de personas con discapacidad*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Notas\\_pobreza\\_2020/Nota\\_tecnica\\_identificacion\\_de\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_identificacion_de_personas_con_discapacidad_2020.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021d). *Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud 2018-2020*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Notas\\_pobreza\\_2020/Nota\\_tecnica\\_sobre\\_la\\_carencia\\_por\\_acceso\\_a\\_los\\_servicios\\_de\\_salud\\_2018\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_la_carencia_por_acceso_a_los_servicios_de_salud_2018_2020.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021e). *Nota técnica sobre la carencia por acceso a la seguridad social 2018-2020*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Notas\\_pobreza\\_2020/Nota\\_tecnica\\_sobre\\_la\\_carencia\\_por\\_acceso\\_a\\_la\\_seguridad\\_social\\_2018\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_la_carencia_por_acceso_a_la_seguridad_social_2018_2020.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021f). *Informe sobre pobreza y género 2008-2018*. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza\\_genero\\_08-18.pdf#search=Informe%20sobre%20pobreza%20y%20g%C3%A9nero%202008%202018%2E%20Una%20d%C3%A9cada%20de%20medici%C3%B3n%20multidimensional%20de%20la%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza_genero_08-18.pdf#search=Informe%20sobre%20pobreza%20y%20g%C3%A9nero%202008%202018%2E%20Una%20d%C3%A9cada%20de%20medici%C3%B3n%20multidimensional%20de%20la%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico)
- \_\_\_\_\_. (2021g). *Nota técnica sobre el ingreso en el espacio del bienestar económico 2018-2020*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Notas\\_pobreza\\_2020/Nota\\_tecnica\\_bienestar\\_economico\\_2018\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_bienestar_economico_2018_2020.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021h). *COMUNICADO No.2*. [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_02\\_ITLP\\_4to\\_TRIMESTRE\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_02_ITLP_4to_TRIMESTRE_2020.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021i). *Conversatorio sobre derechos sociales, brechas, pobreza y desigualdad 2021*. <https://www.youtube.com/watch?v=l59S-f67QJQ>
- \_\_\_\_\_. (2021k). *Serie de seminarios: "Hacia la medición del acceso efectivo a los derechos sociales" 2021*.
- \_\_\_\_\_. (2021l). *COMUNICADO No. 5*. [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_5\\_ITLP\\_1er\\_TRIMESTRE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_5_ITLP_1er_TRIMESTRE_2021.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2021m). *Medición Multidimensional de la Pobreza a Nivel Nacional y Entidades Federativas, 2016-2020*.
- \_\_\_\_\_. (2021n). *Sistema de Información de Derechos Social (SIDS). Indicadores SIDS Serio 2008 - 2020 (actualizada)*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (CONEVAL y UNICEF). (2009). *La niñez y la adolescencia en el contexto de la crisis económica global: el caso de México*. [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/La\\_ninez\\_y\\_la\\_crisis\\_global\\_caso\\_Mexico.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/La_ninez_y_la_crisis_global_caso_Mexico.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2015). *El derecho humano al trabajo de las personas indígenas*. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/01-DH-trabajo-indigenas.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2018). *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>
- Córdova, D. (2020). *Aumento de remesas a México, a pesar del coronavirus*. Ciencia UNAM. <http://ciencia.unam.mx/leer/1059/aumento-de-remesas-a-mexico-a-pegar-del-coronavirus>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (20 enero de 2004). *Ley General de Desarrollo Social*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds/LGDS\\_orig\\_20ene04.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds/LGDS_orig_20ene04.pdf)
- \_\_\_\_\_. (21 diciembre de 1995). *Ley del Seguro Social*. <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>
- \_\_\_\_\_. (16 junio de 2010). *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza 2010*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5146940&fecha=16/06/2010](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5146940&fecha=16/06/2010)
- \_\_\_\_\_. (10 de junio de 2011). *Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011)
- \_\_\_\_\_. (9 de febrero de 2012) *Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o y, la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012)
- \_\_\_\_\_. (11 de septiembre de 2013a). *Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente*. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013)
- \_\_\_\_\_. (7 de noviembre de 2013b). *Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social*. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>
- \_\_\_\_\_. (20 de abril de 2015a). *Ley de Vivienda. Por la cual se modifican las normas que otorgan una vivienda digna y decorosa*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv\\_140519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2 abril de 2015b). *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87\\_020415.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf)
- \_\_\_\_\_. (30 de octubre de 2018a). *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018)
- \_\_\_\_\_. (25 junio de 2018b). *Ley General de Desarrollo Social*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)
- \_\_\_\_\_. (12 julio de 2018c). *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf)
- \_\_\_\_\_. (9 agosto de 2019). *Decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5567623&fecha=09/08/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5567623&fecha=09/08/2019)
- \_\_\_\_\_. (26 junio de 2020a). *Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal*. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020)
- \_\_\_\_\_. (19 noviembre de 2020b). *Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar*. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5605322&fecha=19/11/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5605322&fecha=19/11/2020)
- \_\_\_\_\_. (30 julio de 2020c). *Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020)
- \_\_\_\_\_. (29 junio de 2020d). *Decreto Promulgatorio del Protocolo por el que se Sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos*. [https://dof.gob.mx/2020/SRE/T\\_MEC\\_290620.pdf](https://dof.gob.mx/2020/SRE/T_MEC_290620.pdf)
- \_\_\_\_\_. (16 marzo de 2020e) *Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020)
- \_\_\_\_\_. (23 de marzo de 2020f). *Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590157&fecha=23/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590157&fecha=23/03/2020)
- \_\_\_\_\_. (24 de marzo de 2020g) *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*.
- \_\_\_\_\_. (30 julio de 2020). *Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- \_\_\_\_\_. (21 octubre de 2021a) *Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- \_\_\_\_\_. (11 enero de 2021b) *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf)
- \_\_\_\_\_. (20 mayo de 2021c) *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245_200521.pdf)
- Diop, M. (2020) *La COVID-19 (coronavirus) refuerza la necesidad de conectividad*. En *Voces. Blog del Banco Mundial*. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/la-covid-19-coronavirus-refuerza-la-necesidad-de-conectividad>
- Domínguez, C. y Miranda, D. (2021). *Dinámica del flujo de remesas durante la Pandemia de la covid-19*. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/638278/7\\_Dinamica\\_de\\_las\\_remesas\\_durante\\_la\\_pandemia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/638278/7_Dinamica_de_las_remesas_durante_la_pandemia.pdf)
- El Colegio de México y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (COLMEX y ONU Mujeres) (2020). *Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de covid-19 en México. Estudio cualitativo. Informe de resultados*. ONU Mujeres. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2021/informe%20violencia-v5.pdf?la=es&vs=4228>
- Espinosa, C. (2021). *Provisión de agua potable a las poblaciones sin acceso a redes durante la emergencia por COVID-19. Experiencias en Latinoamérica y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Provision-de-agua-potable-a-las-poblaciones-sin-acceso-a-redes-durante-la-emergencia-por-COVID-19-Experiencias-en-Latinoamerica-y-el-Caribe.pdf>
- Esquivel, G. (2020). *Los impactos económicos de la pandemia en México*. Banco de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/%7B-D442A596-6F43-D1B5-6686-64A2CF2F371B%7D.pdf>
- Feix, N. (2020). *México y la crisis de COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos. Panorama Laboral de tiempos de la COVID-19*. OIT. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/-ro-i-hima/-ilo-mexico/documents/publication/wcms\\_757364.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/-ro-i-hima/-ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2005). *Estado mundial de la infancia 2006*.
- \_\_\_\_\_. (2020). *Al agravarse cada vez más la situación por COVID-19, se requiere más ayuda para las familias que trabajan, dicen UNICEF y OIT*. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/al-agravarse-cada-vez-m%C3%A1s-la-situaci%C3%B3n-por-covid-19-se-requiere-m%C3%A1s-ayuda-para>
- Foster, J. (2007). *A Report on Mexican Multidimensional Poverty Measurement*. <https://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/ophi-wp40.pdf>
- Galindo, J. (2020) *Desigualdad y movilidad social en los tiempos del Coronavirus*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. <https://ceey.org.mx/desigualdad-y-movilidad-social-en-los-tiempos-del-coronavirus/>
- García, C. (30 enero de 2017). *Los mayores obstáculos para la educación inclusiva*. En *Revista Educación Virtual*. <https://revistaeducacion-virtual.com/archives/2853>
- García, N. (2021). *Caravana migrante: nueva situación, mismos obstáculos*. En *Ayuda en acción*. <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/caravana-migrante-2021/>
- Gordon, D. (2007). *Multidimensional Poverty Measurement Methodology for Mexico*. Texto no publicado.
- Gordon, S. (2001). *Ciudadanía y derechos sociales: ¿criterios distributivos? En Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101029063559/4armanana.pdf>

- Hernández, Enrique, et al. (2009). *Análisis y estimaciones de patrones y canastas regionales de consumo*. Informe final corregido. Texto no publicado.
- Hill, R. V. y Narayan, A. (2020). *COVID-19 and inequality: a review of the evidence on likely impact and policy options*. Centre for Disaster Protection, (Working Paper, 3). [https://static1.squarespace.com/static/61542ee0a87a394f7bc17b3a/t/616acd834fa3a0560a661eed/1634389380869/WP\\_3\\_22Dec.pdf](https://static1.squarespace.com/static/61542ee0a87a394f7bc17b3a/t/616acd834fa3a0560a661eed/1634389380869/WP_3_22Dec.pdf)
- Hoddinott, J., y Yohannes, Y. (2002). *Dietary diversity as a food security indicator*. International Food Policy Research Institute (IFPRI). <https://ebrary.ifpri.org/utils/getfile/collection/p15738coll2/id/47966/file-name/43424.pdf>
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2018). *Sexta Comunicación Nacional y Segundo Reporte Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. México. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Mexico-NC6-BUR2-1-Mexico%20Sixth%20National%20Communication%2020BUR2.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2017). *Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH*. \_\_\_\_\_. (2019a). *Modelo Estadístico 2018 para la continuidad del MCS-ENIGH*. (2019b). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) cuarto trimestre de 2019*. \_\_\_\_\_. (2021a). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2020*. \_\_\_\_\_. (2021b). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2020. Diseño Conceptual. Nueva Serie*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/889463901204.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463901204.pdf) \_\_\_\_\_. (2021c). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE) Cifras durante el primer trimestre de 2021*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe\\_ie/enoe\\_ie2021\\_05.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_05.pdf) \_\_\_\_\_. (2021d). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (nueva edición) (ENOE) Cifras oportunas de marzo de 2021*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021\\_04.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_04.pdf) \_\_\_\_\_. (2021e). *Nota técnica Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2020*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2020/doc/enigh2020\\_ns\\_nota\\_tecnica.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2020/doc/enigh2020_ns_nota_tecnica.pdf)
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (17 noviembre 2021). *Indicadores de la Población Indígena. Sistema de información e indicadores sobre la población indígena de México*. <https://www.gob.mx/inpi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena>
- Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) (2021). *¿Qué hacemos?* <https://www.gob.mx/insabi/que-hacemos>
- Leirado, L. (12 de mayo 2021). *La adaptación de las viviendas en tiempo de pandemia. Expansión*. <https://obras.expansion.mx/opinion/2021/05/11/adaptacion-viviendas-pandemia>
- Leyva-Flores, R., Infante-Xibille, C., Gutiérrez, J. P., y Quintino-Pérez, F. (2013). *Inequidad persistente en salud y acceso a los servicios para los pueblos indígenas de México, 2006-2012*. En *Salud Pública de México*, vol. 55. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342013000800008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000800008)
- Meresman, S., y Ullmann, H. (2020). *COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina: mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46278/1/S2000645\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46278/1/S2000645_es.pdf)
- Mestre, E. (2020). *Reflexiones sobre la pandemia y los servicios de agua*. *Revista Agua y Saneamiento*. <https://aneas.com.mx/wp-content/uploads/2020/07/AyS87fn.pdf>
- Monroy-Gómez-Franco, L. A. (2021). *Los impactos distributivos del COVID-19 en México. Un balance preliminar*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2021/04/01-Monroy-G%C3%B3mez-Franco-2021.pdf>
- Monroy-Gómez-Franco, L. A., Vélez-Grajales, R., y López-Calva, L. F. (2021). *The potential effects of the COVID-19 pandemic on learning*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2021/10/08-Monroy-Gomez-Franco-Velez-y-Lopez-Calva-2021.pdf>
- Montero, L., y García, J. (eds.) (2017). *Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41974/1/S1700257\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41974/1/S1700257_es.pdf)
- Morawska, L., y Cao, J. (2020). *Airborne transmission of SARS-CoV-2: The world should face the reality*. En *Environment International*. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S016041202031254X?token=B80E5B0B94048BA1784E12E607D77731C2B24FA3259A2FC8D917E6D85E2AF2E2DE1D30C2B0D861EF5157E6B586661E7&originRegion=eu-west-1&originCreation=20211223010342>
- Nájera, H., y Huffman, C. (2020). *La pandemia del COVID-19 y la pobreza en 2020 México*. PUEB-UNAM.
- Observatorio Nacional Ciudadano (ONC). (2020). *El confinamiento como agravante de la violencia familiar*. <https://onc.org.mx/uploads/ViolenciaFamiliar.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. A/RES/34/180. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- \_\_\_\_\_. (2020). *Informe de políticas: La educación durante la COVID-19 y después de ella*. [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy\\_brief\\_-\\_education\\_during\\_covid-19\\_and\\_beyond\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_-_education_during_covid-19_and_beyond_spanish.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (4 de agosto 2020). *Pueblos indígenas y COVID-19: una mirada desde México*. <https://es.unesco.org/news/pueblos-indigenas-y-covid-19-mirada-mexico>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (FAO y CEPAL). (2020). *Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe: Hábitos de consumo de alimentos y malnutrición*. Boletín Núm.10. <https://www.fao.org/3/cb0217es/CB0217ES.pdf>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2021). *¿Cómo promover el acceso universal a internet durante la pandemia de COVID-19?* [http://www.oas.org/es/cidh/sacroi\\_covid19/documentos/03\\_guias\\_practicas\\_internet\\_esp.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/sacroi_covid19/documentos/03_guias_practicas_internet_esp.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2002). *Una sociedad inclusiva para una sociedad que envejece: El desafío del empleo y la protección social*. En *Revista Española de Geriatría y Gerontología*. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-geriatria-gerontologia-124-articulo-una-sociedad-inclusiva-una-poblacion-13035695>
- \_\_\_\_\_. (2014). *El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/-ro-lima/documents/publication/wcms\\_245619.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/-ro-lima/documents/publication/wcms_245619.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2020). *México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/-ro-lima/-ilo-mexico/documents/publication/wcms\\_757364.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/-ro-lima/-ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2020). *La respuesta al COVID-19: Lograr la igualdad de género en pos de un mejor futuro para las mujeres en el trabajo*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-gender/documents/publication/wcms\\_749248.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-gender/documents/publication/wcms_749248.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2015). *Informe Mundial sobre el envejecimiento y la salud*. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2020a). *Discapacidad y salud*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- \_\_\_\_\_. (2020b). *Los servicios de salud mental se están viendo perturbados por la COVID-19 en la mayoría de los países, según un estudio de la OMS*. <https://www.who.int/es/news/item/05-10-2020-covid-19-disrupting-mental-health-services-in-most-countries-who-survey>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2020). *Las personas mayores de 60 años han sido las más afectadas por la COVID-19 en las Américas*. <https://www.paho.org/es/noticias/30-9-2020-personas-mayores-60-anos-han-sido-mas-afectadas-por-covid-19-americas>
- Pérez, I. (2020). *¿Por qué se ha registrado un incremento importante de remesas de migrantes mexicanos?* Ciencia UNAM. <http://ciencia.unam.mx/leer/1059/aumento-de-remesas-a-mexico-a-pesar-del-coronavirus>
- Pérez, L. (2017). *Investigación cualitativa para integrar una propuesta de indicadores de las dimensiones de la cohesión social*. Texto no publicado.
- Popkin, B. M. (2001). *The nutrition transition and its relationship to demographic change*. En *Nutrition and health in developing countries*, pp. 427-445. Humana Press.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021a). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe*. [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human\\_development/regional-human-development-report-2021.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/regional-human-development-report-2021.html)
- \_\_\_\_\_. (2021b). *Movilidad y la COVID-19: impactos socioeconómicos en las personas y las empresas de la Zona Metropolitana del Valle de México*. <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/movilidad-y-la-covid-19-impactos-socioeconomicos-en-las-persona.html>
- Programa Mundial de Alimentos (PMA). (2006). *Food consumption analysis: calculation and use of the food consumption score in food security analysis*. WFP.
- Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED). (2021). *Informe de Desarrollo en México: Coordinadas para el debate del desarrollo*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Roberts, B. (2018). *Pobreza en América Latina*, en M. González de la Rocha y G. Saraví (Coords.) *Pobreza y vulnerabilidad: Debates y estudios contemporáneos en México*, pp. 2-23. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). [https://www.academia.edu/37823592/Pobreza\\_y\\_Vulnerabilidad\\_Debates\\_y\\_Estudios\\_Contempor%C3%A1neos\\_en\\_M%C3%A9xico](https://www.academia.edu/37823592/Pobreza_y_Vulnerabilidad_Debates_y_Estudios_Contempor%C3%A1neos_en_M%C3%A9xico)
- Rhodes, F. (2016). *Mujeres y el 1%: La desigualdad económica extrema y la desigualdad de género deben abordarse conjuntamente*. OXFAM. <https://www.oxfam.org/sites/default/files/bp-women-and-the-one-percent-110416-es.pdf>
- Rodríguez, M.E. (2021). *Acceso y uso de tecnologías digitales fuera y dentro de la escuela: construcción de saberes y destrezas en estudiantes de nivel medio superior*. Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Rodríguez Velázquez, R. I. (2016). *Desafíos de la seguridad social de la población indígena en la ciudad de México*. En *Dfensor*, núm. 12, pp. 10-15. [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor\\_12\\_2016.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_12_2016.pdf)
- Romero, I. (2021). *Las personas mayores ante la crisis sanitaria: La resiliencia, eje de acción para enfrentar la COVID-19, un factor de exclusión, señalan especialistas*. En *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/las-personas-mayores-ante-la-crisis-sanitaria/>
- Ruvalcaba, R. (2010). *Municipios y localidades: concreción territorial y las desigualdades sociales en Cortés, F. y de Oliveira, O. (Coords.) Los grandes problemas de México. Desigualdad Social*. Colegio de México (COLMEX). <https://2010.colmex.mx/16tomos/IV.pdf>
- Samaniego, N. (2014). *La participación del trabajo en el ingreso nacional: el regreso a un tema olvidado*. En *Economía UNAM*, vol. 11, núm. 33, pp. 52-77. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/47074/42375>
- \_\_\_\_\_. (2020). *Reflexiones sobre el empleo y el contrato social frente a la pandemia*. En R. Cordera y E. Provencio *Cambiar el rumbo: el desarrollo tras la pandemia*. Universidad Nacional Autónoma de México. [http://www.nuevocursodesarrollo.unam.mx/docs/GNCD\\_Cambiarelrumbo.pdf](http://www.nuevocursodesarrollo.unam.mx/docs/GNCD_Cambiarelrumbo.pdf)
- Secretaría de Salud (SSA) (2020). *Medidas de Seguridad Sanitaria*. <https://coronavirus.gob.mx/medidas-de-seguridad-sanitaria/>
- \_\_\_\_\_. (2021). *Exceso de mortalidad por todas las causas, durante la emergencia por COVID-19, México, 2020-2021*. <https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2020). *Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)*. <https://www.gob.mx/sesns/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019?idiom=es>
- Teruel, G., Rubalcava, L., y Santana, A. (2005). *Escalas de equivalencia para México*. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2005\\_SEDESOL\\_Escalas%20de%20Equivalencia%20para%20mexico.PDF](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2005_SEDESOL_Escalas%20de%20Equivalencia%20para%20mexico.PDF)
- Vázquez, Z. (2020). *La disputa por el modelo de salud en México: entre el desabasto de medicamentos y la nueva epidemia del COVID-19*. En *Nuestra América XXI. Desafíos y alternativas*, núm. 42, pp. 13-15. CLACSO. <https://www.clacso.org/la-disputa-por-el-modelo-de-salud-en-mexico/>
- Weller, J., Gómez Contreras, M., Martín Caballero, A., y Ravest Tropa, J. (2020). *El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45864/4/S2000495\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45864/4/S2000495_es.pdf)
- Ziccardi, A. (2009). *Las ciudades y la cuestión social*. Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos; Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Empresa de Desarrollo Urbano de Quito (OLACCHI-MDMQ-INNOVAR).
- \_\_\_\_\_. (coord.) (2021). *Habitabilidad, entorno urbano y distanciamiento social: una investigación en ocho ciudades mexicanas durante COVID-19*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). [http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/5922/7/habitabilidad\\_completo.pdf](http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/5922/7/habitabilidad_completo.pdf)

# Anexo 1

## Medición de la pobreza a nivel nacional y entidad federativa, 2016-2020<sup>37</sup>

En 2018 se cumplieron 10 años de la medición multidimensional de la pobreza en México a escalas nacional y estatal. De tal forma que, el 30 de octubre de 2018, por acuerdo del H. Comité Directivo del CONEVAL, se publicó la actualización de los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* (DOF, 2018a), y en junio de 2019, se publicó la tercera edición de la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, (CONEVAL, 2019a).

Estas actualizaciones en la metodología implicaron cambios en los criterios para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, conservando los mismos fundamentos, métodos generales y la definición de pobreza multidimensional. De esta manera, y con la publicación de la ENIGH, realizada por el INEGI el 28 de julio de 2021, el CONEVAL realizó la medición multidimensional de la pobreza 2016-2020.<sup>38</sup>

En este apartado se exponen los principales hallazgos de las estimaciones de los indicadores de pobreza multidimensional a nivel nacional y entidad federativa entre 2016 y 2020 para lo cual se utiliza la metodología acorde con los *Lineamientos 2018*, previamente expuestos.<sup>39</sup> El propósito es describir la incidencia de la pobreza multidimensional en los cuatro años comprendidos en este periodo y ofrecer un panorama en términos de desarrollo social.

La medición multidimensional de la pobreza 2020 coincide con una pandemia en curso, cuyas implicaciones de largo plazo para el desarrollo social son aún inciertas. De tal forma que la información que se presenta en este Anexo ofrece un primer acercamiento a las implicaciones de la pandemia en el ingreso y las carencias sociales que afectaron a las y los mexicanos en 2020 que permite llevar a cabo comparaciones en el periodo 2016-2018.

En este sentido, ante el contexto de la contingencia sanitaria por la COVID-19, los resultados de esta medición ofrecen información estratégica para la construcción de la política de desarrollo social postpandemia.

Los resultados de la medición de la pobreza a nivel nacional entre 2016 y 2020 muestran que el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza permaneció en niveles similares al

<sup>37</sup> Las diferencias en puntos porcentuales de las cifras entre periodos pueden deberse al redondeo. Adicionalmente, todas las referencias a la significancia estadística consideran un nivel de confianza del 95%.

<sup>38</sup> En julio de 2021, el INEGI publicó las ENIGH de 2016, 2018 y 2020 con los factores de expansión que, en su construcción, consideran las proyecciones de población elaboradas por el INEGI a partir del Marco de muestreo de viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

<sup>39</sup> Los datos que conforman esta publicación no son comparables directamente con los presentados en la publicación de resultados de 2019, correspondientes al periodo 2008-2018.

pasar de 43.2 % a 43.9 %.<sup>40</sup> Si bien, entre 2016 y 2018 se observó una disminución de 1.3 puntos porcentuales, de 43.2 % a 41.9 %, entre 2018 y 2020 se mostró un aumento de dos puntos porcentuales de 41.9 % a 43.9 %. En términos poblacionales, el número de personas en situación de pobreza se incrementó de 52.2 a 55.7 millones entre 2016 y 2020 a pesar de que en términos relativos se encontraban en niveles similares, es decir, en cuatro años, 3.4 millones de personas más se encontraban en esta situación.

El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema aumentó de 7.2 % a 8.5 % entre 2016 y 2020; lo cual representó 2 millones de personas más en esta situación, al pasar de 8.7 a 10.8 millones de personas.

La metodología para la medición multidimensional de la pobreza clasifica a cada persona en uno de los cuatro cuadrantes: población en situación de pobreza multidimensional, población vulnerable por carencias sociales, población vulnerable por ingresos y población no pobre y no vulnerable.

En este sentido, se observa que el porcentaje de la población vulnerable por ingresos se incrementó de 7.6 % a 8.9 % entre 2016 y 2020; si bien estas personas no se encuentran en situación de pobreza, ya que no presentan ninguna carencia social, cuentan con un ingreso corriente total per cápita inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos.<sup>41</sup> Este aumento fue equivalente a 2.1 millones de personas al pasar de 9.1 a 11.2 millones en el mismo periodo.

En contraste, el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales disminuyó de 25.3 % a 23.7 % de 2016 a 2020; en otras palabras, se redujo la población con al menos una carencia social.

Derivado de lo anterior, el porcentaje de la población no pobre y no vulnerable no cambió significativamente en estos cuatro años al pasar de 24.0 % a 23.5 % de la población.

El aumento de la población en situación de pobreza extrema y vulnerable por ingresos se da, en parte, por una reducción del ingreso de los hogares entre 2016 y 2020 ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y la caída de la actividad económica derivada de las medidas de contingencia implementadas en 2020.

A nivel estatal, entre 2016 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza presentó incrementos en 17 entidades federativas.<sup>42</sup> Las tres entidades con los mayores incrementos fueron: Quintana Roo que pasó de 31.7 % a 47.5 %; Ciudad de México, cuyo incremento fue de 26.6 % a 32.6 %; y Nuevo León de 18.8 % a 24.3 %, con 15.8, 6.0 y 5.5 puntos porcentuales más, respectivamente. En términos poblacionales, las tres entidades que mostraron mayores aumentos fueron Estado de México con 647,000 personas, Ciudad de México con 585,000 personas y Puebla con 462,000 personas más en esta situación.

<sup>40</sup> Este cambio no es estadísticamente significativo.

<sup>41</sup> Equivalente al valor monetario de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria.

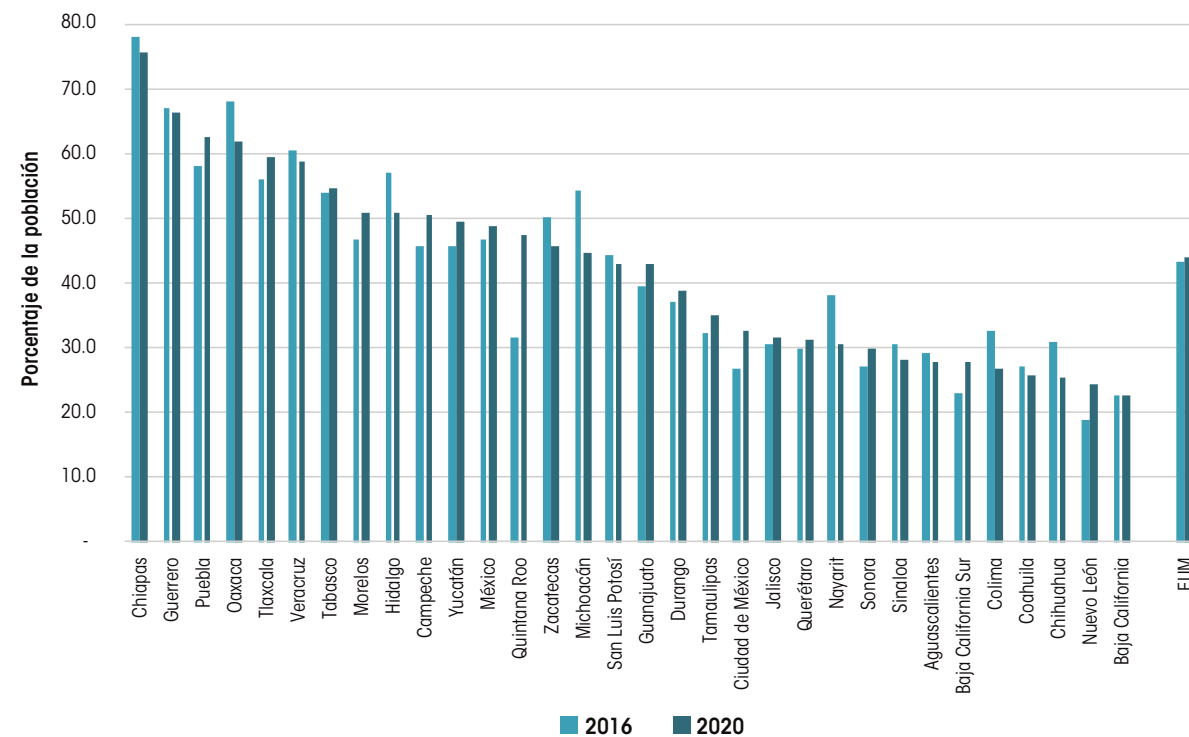
<sup>42</sup> En seis de estas entidades los cambios son estadísticamente significativos: Quintana Roo, Ciudad de México, Nuevo León, Baja California Sur, Morelos y Yucatán.

En cambio, en 15 entidades federativas disminuyó el porcentaje de la población en situación de pobreza entre 2016 y 2020.<sup>43</sup> Las tres entidades con las mayores reducciones fueron: Michoacán de 54.2 % a 44.5 %; Nayarit de 38.1 % a 30.4 %; y, Oaxaca de 68.0 % a 61.7 %, con 9.7, 7.7 y 6.3 puntos porcentuales menos, respectivamente.

Respecto al porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, esta aumentó en 23 entidades federativas entre 2016 y 2020.<sup>44</sup> Las tres entidades con los mayores incrementos fueron: Quintana Roo de 5.0% a 10.6%; Campeche de 6.5% a 12.0%; y, Puebla de 8.0% a 12.7%, con 5.6, 5.5 y 4.8 puntos porcentuales más, respectivamente. En términos poblacionales, las tres entidades que mostraron mayores aumentos fueron Estado de México con 465,000, Puebla con 341,000 y Ciudad de México con 245,000 personas más en situación de pobreza extrema.

Por el contrario, en nueve entidades federativas se redujo el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema entre 2016 y 2020.<sup>45</sup> Las tres entidades con las mayores reducciones fueron: Nayarit de 7.8% a 3.8%; Oaxaca de 24.3% a 20.6%; e Hidalgo de 9.5% a 8.1%, con 4.0, 3.6 y 1.4 puntos porcentuales menos, respectivamente.

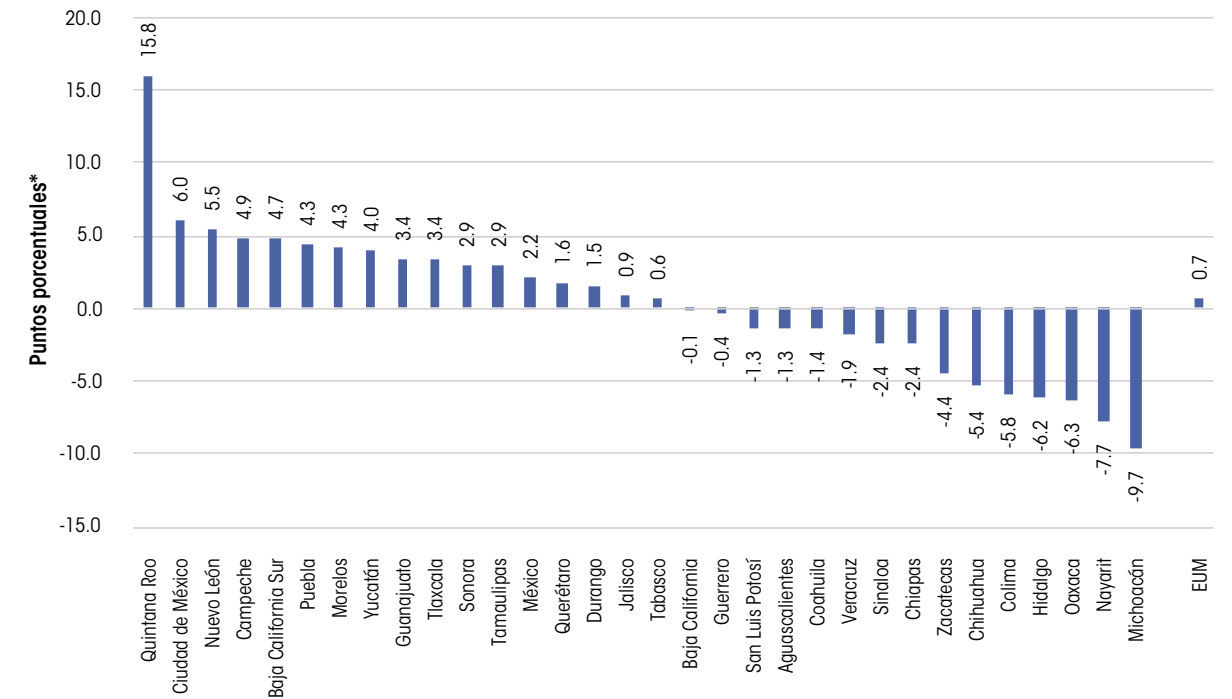
**Gráfica 43.** Porcentaje de la población en situación de pobreza por entidad federativa. México, 2016 y 2020\*



\* Ordenado de mayor a menor incidencia con respecto a 2020.  
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y 2020.

<sup>43</sup> Cabe destacar que en siete entidades los cambios son estadísticamente significativos: Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Hidalgo, Colima, Chihuahua y Zacatecas.  
<sup>44</sup> De las cuales, en diez entidades los cambios son estadísticamente significativos: Quintana Roo, Campeche, Puebla, Yucatán, Tlaxcala, Morelos, Ciudad de México, México, Jalisco y Baja California Sur.  
<sup>45</sup> Solo en Nayarit el cambio fue estadísticamente significativo.

**Gráfica 44.** Diferencia en el porcentaje de la población en situación de pobreza por entidad federativa. México, 2016-2020\*



\* La diferencia en puntos porcentuales puede variar debido al redondeo.  
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y 2020.

## Bienestar económico

El espacio analítico del bienestar económico es analizado a partir del ingreso del que disponen las personas para la adquisición de bienes y servicios en el mercado, el cual representa el flujo de entradas, no necesariamente monetarias, que permiten a los hogares obtener los satisfactores que requieren sin disminuir los bienes o activos que poseen.

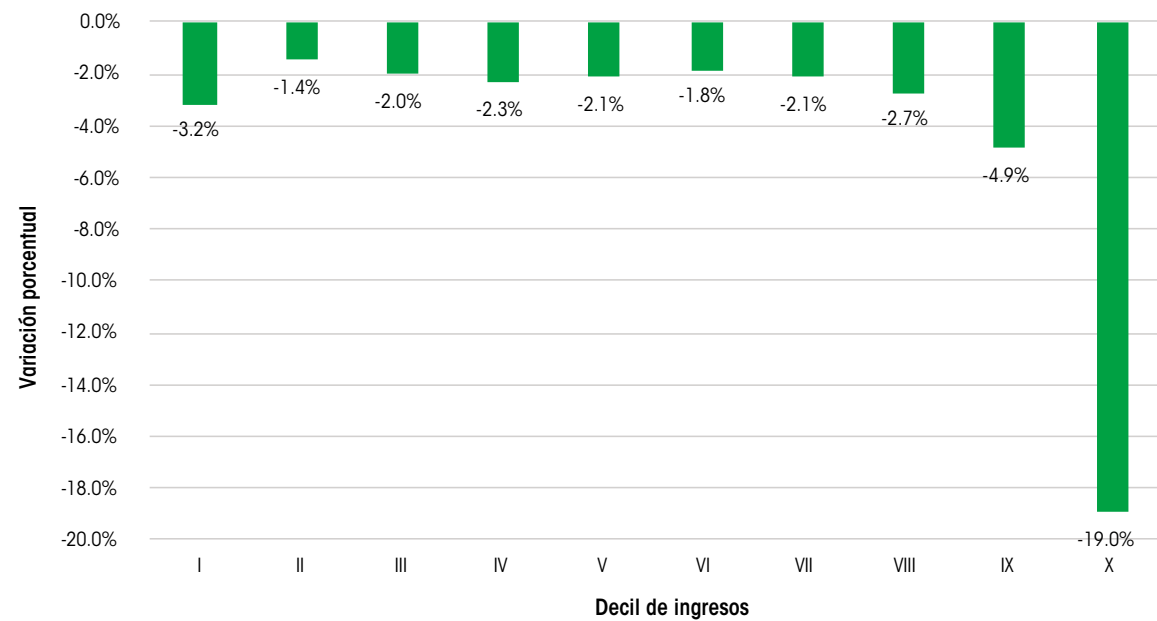
A fin de distinguir a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren, se definen la Línea de Pobreza por Ingresos y la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos. La primera hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). La segunda permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

En este sentido, entre 2016 y 2020 se observa un incremento a nivel nacional de 2.4 puntos porcentuales en la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, al pasar de 14.9% a 17.2%, respectivamente. Si bien, entre 2016 y 2018 se mostró una disminución en este indicador (al pasar de 14.9% a 14.0%), entre 2018 y 2020 se observó un incremento de 3.2 puntos porcentuales al pasar de 14.0% a 17.2%.

Este comportamiento entre 2016 y 2020 se debió, principalmente, a una disminución en el ingreso corriente total per cápita de los hogares, que en promedio mostró una reducción de 9.2% al pasar de \$4,971.4 a \$4,514.7 en promedio. Especialmente, se observa una caída de 8.9% en el promedio del ingreso por remuneraciones por trabajo subordinado, principal fuente de ingreso de los hogares al pasar de \$2,996.8 a \$2,731.2 en promedio. Cabe señalar que durante este periodo se presentó un aumento del 11.8 % en el ingreso promedio por transferencias monetarias.

En la gráfica 45 se observa que en el decil X (10% de la población con mayores ingresos) presentó la caída más grande en el ingreso con 19.0%; mientras que en el decil I (10% de la población con menores ingresos), disminuyó 3.2%.<sup>46</sup>

**Gráfica 45.** Variación porcentual en el ingreso corriente total per cápita mensual, por decil de ingresos. México, 2016-2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y 2020.

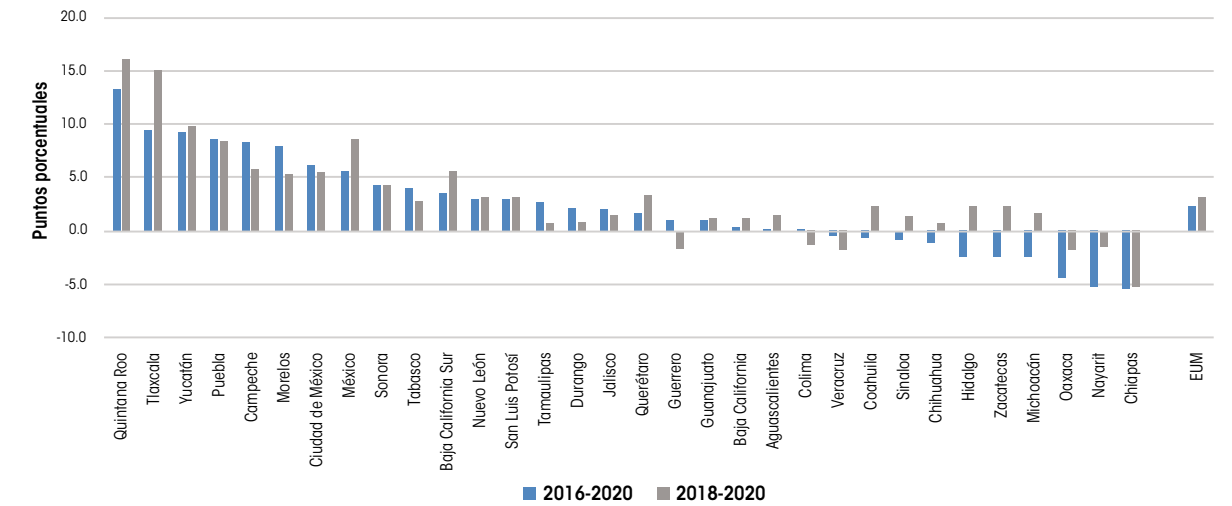
A nivel estatal, entre 2016 y 2020, se observó una disminución porcentual de la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos en 10 entidades,<sup>47</sup> mientras que entre 2018 y 2020, esta disminución se observó en 6 de las 32 entidades federativas.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> Los deciles de ingresos se construyen a partir de dividir en diez partes iguales a la población ordenada según su ingreso corriente total per cápita de menor a mayor.

<sup>47</sup> Este cambio solo fue estadísticamente significativo en Nayarit.

<sup>48</sup> Ninguna entidad presentó un cambio estadísticamente significativo.

**Gráfica 46.** Diferencia en el porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, por entidad federativa\*. México, 2016-2020 y 2018-2020



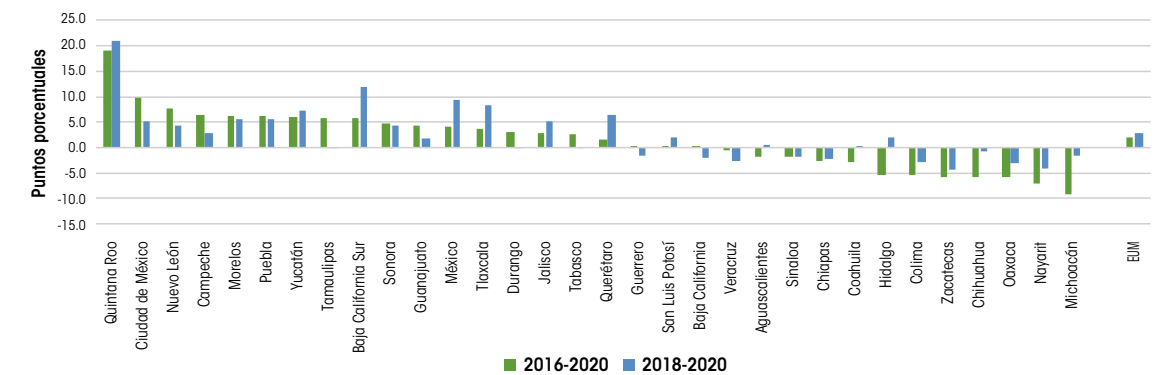
\* Ordenado de mayor a menor respecto a la diferencia entre 2016 y 2020.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.

En cuanto al porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos, entre 2016 y 2020 se observa un incremento a nivel nacional de 2.0 puntos porcentuales al pasar de 50.8% a 52.8%, respectivamente. De igual forma, este comportamiento se observó entre 2018 y 2020 al pasar de 49.9% a 52.8%, el incremento para este periodo fue de 2.9 puntos porcentuales.

Durante el periodo 2016 y 2020, se observó un incremento en el porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos en 20 de las 32 entidades federativas.<sup>49</sup> Mientras que entre 2018 y 2020, este indicador aumentó en 18 entidades federativas.<sup>50</sup>

**Gráfica 47.** Diferencia en el porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos por entidad federativa. México, 2016-2020 y 2018-2020\*



\* Ordenado de mayor a menor respecto a la diferencia entre 2016 y 2020.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.

<sup>49</sup> En este tenor, 12 entidades los cambios fueron estadísticamente significativos: Quintana Roo, Ciudad de México, Nuevo León, Campeche, Morelos, Puebla, Yucatán, Tamaulipas, Baja California Sur, Sonora, Guanajuato y México.

<sup>50</sup> Así en 12 entidades de estas los cambios fueron estadísticamente significativos: Quintana Roo, Baja California Sur, México, Tlaxcala, Yucatán, Querétaro, Morelos, Puebla, Ciudad de México, Jalisco, Sonora y Nuevo León.



## Carencias sociales

### Rezago educativo

A nivel nacional se observa que, entre 2016 y 2020, el porcentaje de la población con rezago educativo aumentó 0.8 puntos porcentuales al pasar de 18.5 % a 19.2%, respectivamente. Este cambio representa un aumento de 2.1 millones de personas con rezago educativo, al pasar de 22.3 a 24.4 millones de personas. El incremento en el porcentaje de la población con rezago educativo fue mayor entre 2016 y 2018 (0.5 puntos porcentuales), en comparación con el observado entre 2018 y 2020 (0.3 puntos porcentuales).<sup>51</sup>

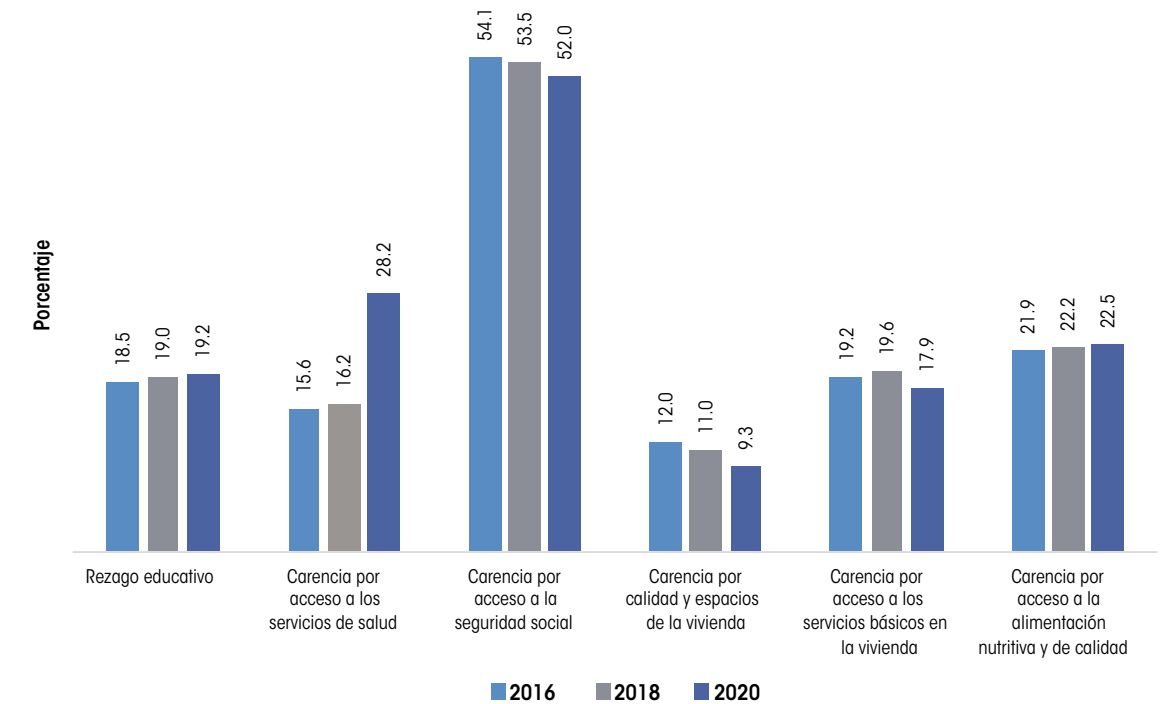
Al desagregar esta carencia en sus componentes, se observa que el aumento del rezago educativo a nivel nacional se debe al incremento de la población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con educación obligatoria que pasó de 12.3% a 16.7% (4.4 puntos porcentuales) entre 2016 y 2020, es decir, 2.4 millones de personas más en esta situación.<sup>52</sup> En contraste, en el mismo periodo, la población de 16 años o más nacida entre 1982 y 1997 sin secundaria completa presentó una disminución (1.3 puntos porcentuales) al pasar de 17.3% a 16.0%; asimismo, la población de 16 años o más nacida antes de 1982 que no cuenta con la primaria completa tuvo una reducción de 1.5 puntos porcentuales, al pasar de 25.8% a 24.3%.

Ante la inclusión de la educación media superior como parte de la educación obligatoria y el aumento del rezago educativo en la población joven, resulta prioritario aumentar la matrícula educativa en las instituciones de educación media superior y superior, así como fortalecer los programas que buscan disminuir el abandono escolar, y generar las condiciones necesarias para promover la asistencia y conclusión de la educación obligatoria.

<sup>51</sup> Este cambio no es estadísticamente significativo.

<sup>52</sup> Solo se considera a la población nacida a partir de 1998.

Gráfica 48. Porcentaje de la población según indicador de carencia social. México, 2016-2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.

### Carencia por acceso a los servicios de salud

El porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud aumentó paulatinamente desde 2016 hasta 2020: en 2016 fue de 15.6 %; posteriormente, en 2018, ascendió al 16.2%; y, finalmente, en 2020 llegó a 28.2 %. El mayor aumento se da entre 2018 y 2020, ya que 15.6 millones de personas más reportaron no tener acceso a algún servicio de salud.

Al analizar los componentes de esta carencia, se observa que la población afiliada al Seguro Popular o que tiene derecho a los servicios del Insabi es el componente que presentó mayor disminución: entre 2016 y 2018, el porcentaje de población afiliada al Seguro Popular disminuyó del 45.2 % al 42.1 %, y en 2020 el porcentaje de población afiliada al Seguro Popular o que tenía acceso al Insabi se ubicó en el nivel más bajo de estos tres periodos con 26.9%, es decir, entre 2016 y 2020 disminuyó 18.3 puntos porcentuales.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> A partir de 2020 se reporta la población que respondió tener derecho a los servicios del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), lo anterior de acuerdo con el cuestionario de la ENIGH 2020.

Por otra parte, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró que la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 que alcanzó el nivel de pandemia, es decir, una emergencia de salud pública de interés internacional. En México, el Consejo de Salubridad General la reconoció como una enfermedad grave de atención prioritaria (DOF, 2020c) y, en respuesta, se estableció la suspensión de actividades no esenciales (DOF, 2020f; 2020g). En el contexto de atención a la pandemia, el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y la correcta aplicación de las medidas de seguridad sanitarias han sido fundamentales para hacer frente a la propagación del SARS-CoV-2 (Secretaría de Salud [SSA], 2020). Sin embargo, en México, la emergencia sanitaria por la COVID-19 se desarrolló ante un Sistema Nacional de Salud caracterizado por tener una configuración fragmentada y desarticulada (CONEVAL, 2018b). A esto se suman factores como la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, hipertensión u obesidad en la población mexicana, que abona al aumento de la demanda los servicios de salud (CONEVAL, 2020b).

De esta manera, entre 2018 y 2020, la evolución de la carencia por acceso a los servicios de salud se da en el contexto de contingencia sanitaria por la COVID-19, a la par del proceso de transición administrativa y operativa entre la creación del Insabi y la desaparición del Seguro Popular.

### Carencia por acceso a la seguridad social

Entre 2016 y 2020, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social pasó de 54.1% a 52.0%, es decir, disminuyó 2.1 puntos porcentuales. Sin embargo, en términos poblacionales aumentó, ya que el número de personas con esta carencia se incrementó de 65.4 a 66 millones de personas, es decir, 0.6 millones de personas más. Adicional a esto, entre 2018 y 2020, la disminución se dio tanto en el porcentaje al pasar de 53.5% a 52.0%, como en el número de personas al pasar de 66.2 a 66.0 millones.

En cuanto a los componentes de la carencia, entre 2016 y 2020, se redujo la población de 65 años o más con un ingreso por programas para adultos mayores inferior al promedio de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos y que no contaban con una pensión<sup>54</sup> de 61.6% a 44.7%, lo cual representa 0.2 millones de personas menos en esta situación. La mayor reducción de este porcentaje se observa entre 2018 y 2020 que pasó de 61.7% a 44.7%; mientras que, entre 2016 y 2018, este porcentaje se mantuvo en niveles similares al pasar de 61.6% a 61.7%.<sup>55</sup>

Por otra parte, el porcentaje de la población que no trabaja y no tiene acceso a la seguridad social<sup>56</sup> disminuyó entre 2016 y 2020 al pasar de 55.2% a 52.4%, lo cual en términos poblacionales representa 0.2 millones de personas menos en esta situación. Finalmente, el porcentaje de la población ocupada sin acceso directo a la seguridad social pasó de 65.0% a 64.2%, entre 2016 y 2020; sin embargo, en términos poblacionales representó un aumento de 1.4 millones de personas en esta situación.

<sup>54</sup> Se utiliza el promedio rural y urbano del valor monetario de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos.

<sup>55</sup> El cambio de este componente en términos porcentuales no es estadísticamente significativo al 95% de confianza.

<sup>56</sup> Hace referencia a la población que no trabaja (población no económicamente activa y población desocupada) y que no cuenta con acceso a la seguridad social.

La satisfacción de la seguridad social es el mayor desafío en términos de las carencias sociales, ya que entre 2016 y 2020 ha sido la carencia con los más altos niveles de incidencia a nivel nacional. Si bien entre 2018 y 2020 se observó una mejora, es necesario implementar estrategias para la creación de empleos formales o bien transitar hacia un sistema de seguridad social no contributivo, integral y universal.

### Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Entre 2016 y 2020, la carencia por calidad y espacios de la vivienda presentó una reducción de 2.7 puntos porcentuales al pasar de 12.0% a 9.3%. Cabe mencionar que esta carencia social presenta la menor incidencia, con respecto a las demás desde 2016 hasta 2020.

La población en viviendas con hacinamiento representa el componente con mayor porcentaje de población en esta situación, con respecto a los demás componentes de esta carencia con 8.3% y 6.2% de la población en 2016 y 2020, lo que representa una reducción de aproximadamente 2.1 puntos porcentuales (2.2 millones de personas). Los componentes de población en viviendas con pisos de tierra, techos y muros de material endeble también disminuyeron en este periodo de tiempo, aunque en menor magnitud.

### Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Entre 2016 y 2020 el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó de 19.2% a 17.9%, 1.2 puntos porcentuales, que representan 0.4 millones de personas menos en esta situación, al pasar de 23.1 a 22.7 millones de personas. La reducción del porcentaje se debió, principalmente, a la disminución 1.7 puntos porcentuales observada entre 2018 y 2020.

Al desagregar esta carencia en sus componentes, se observa que la población en viviendas sin drenaje tuvo la mayor disminución entre 2016 y 2020 al pasar de 6.8% a 5.1% (1.7 puntos porcentuales), seguida por la población en viviendas sin acceso al agua que pasó de 7.5% a 6.7%.<sup>57</sup>; el porcentaje de la población en viviendas sin electricidad presentó una reducción de 0.2 puntos porcentuales, al pasar de 0.4% a 0.2%. En contraste, el porcentaje de la población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar se mantuvo en niveles similares, 11.6% en 2016 y 11.7% en 2020.<sup>58</sup> Al respecto, se observa que entre 2016 y 2018, este componente tuvo un aumento, al pasar de 11.6% a 12.6% (1.0 puntos porcentuales).

<sup>57</sup> Este cambio no es estadísticamente significativo.

<sup>58</sup> Este cambio no es estadísticamente significativo.

# Anexo 2

**Cuadro 14.** Porcentaje y número de personas en los componentes de rezago educativo, México 2018 y 2020

Población	Porcentaje		Millones de personas		
	2018	2020	2018	2020	
Población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con educación obligatoria <sup>1</sup>	15.6	16.7	6.3	6.9	
Población de 16 años o más nacida entre 1982 y 1997 sin secundaria completa	16.7	16.0	4.9	4.7	
Población de 16 años o más nacida antes de 1982 sin primaria completa	25.3	24.3	12.3	12.0	
Población sin educación obligatoria <sup>2</sup>	Tasa de inasistencia para la población de 3 a 15 años	8.9	9.9	2.6	2.8
	Tasa de inasistencia para la población de 16 a 21 años	47.6	51.7	3.7	4.1

<sup>1</sup> solo se considera a la población nacida a partir de 1998.  
<sup>2</sup> se considera a la población sin educación obligatoria (media superior) y nacida de 1998 en adelante.  
**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

**Cuadro 15.** Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a los servicios de salud, México 2018 y 2020

Población	Porcentaje		Millones de personas		
	2018	2020	2018	2020	
Población ocupada sin acceso directo a servicios de salud <sup>1</sup>	64.5	63.7	37,367.0	36,987.9	
Población que no trabaja sin acceso a servicios de salud <sup>2</sup>	14.5	27.2	9,572.5	18,658.4	
Acceso a los servicios de salud, según institución y tipo de acceso <sup>3</sup>	Población afiliada al Seguro Popular o que tiene derecho al Insabi <sup>4</sup>	42.1	26.9	52,135.0	34,098.3
	Población afiliada al IMSS	36.5	37.2	45,193.4	47,089.1
	Población afiliada al IMSS-Prospera / IMSS-Bienestar <sup>5</sup>	0.3	0.3	424.2	394.5
	Población afiliada al ISSSTE	5.5	5.6	6,771.0	7,056.8
	Población afiliada al ISSSTE estatal	1.4	1.5	1,723.9	1,849.1
	Población afiliada a PEMEX, Defensa o Marina	0.8	0.8	950.7	1,012.7
	Población con seguro privado de gastos médicos	0.8	0.8	979.4	1,036.1
	Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	0.7	0.7	896.6	882.5
	Población con acceso a servicios médicos de manera indirecta <sup>6</sup>	1.8	2.4	2,170.6	3,102.2

<sup>1</sup> Se considera a la población ocupada que no cuenta con acceso directo por medio de prestación laboral.  
<sup>2</sup> Se considera a la población que no está empleada (PNEA y población desocupada).  
<sup>3</sup> Cabe señalar que una persona puede estar afiliada a más de una institución.  
<sup>4</sup> A partir de 2020, se reporta la población que respondió tener derecho a los servicios del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), lo anterior de acuerdo con el cuestionario de la ENIGH 2020.  
<sup>5</sup> A partir de 2020, se reporta la población que respondió estar afiliado o inscrito o que tiene acceso a atención médica en el IMSS-Prospera o IMSS-Bienestar, lo anterior de acuerdo con el cuestionario de la ENIGH 2020.  
<sup>6</sup> Identifica aquellas personas que no reportaron estar afiliadas o inscritas para recibir atención médica de parte de alguna institución incluyendo el Seguro Popular o no reportó el derecho a los servicios del Insabi; sin embargo se considera a la población que tiene acceso a través de las redes de parentesco definidas por la ley (núcleos familiares).  
**Fuente:** Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Si bien, entre 2016 y 2020, se han visto mejoras en los componentes de drenaje y electricidad, aún hay margen de mejora en términos del acceso al agua, el cual resulta especialmente relevante ante el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19 para atender medidas higiénicas y prevenir contagios, o bien, con respecto a la disponibilidad de una chimenea al usar leña o carbón para cocinar sin comprometer la salud de los residentes del hogar.

## Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en 2016 fue de 21.9%, este porcentaje permaneció en niveles similares hasta 2020 (22.5%), ya que aumentó únicamente 0.6 puntos porcentuales.<sup>59</sup> Se observa que, entre 2016 y 2018, este indicador presentó niveles semejantes al pasar de 21.9% a 22.2%, respectivamente.<sup>60</sup> Sin embargo, en términos de absolutos, se registró un aumento de 2.1 millones de personas con esta carencia entre 2016 y 2020, de los cuales, 1.1 millones se incrementaron en el periodo 2016-2018 y 1 millón en el periodo 2018-2020.

Al analizar los componentes de esta carencia, se observa que el porcentaje de población con limitación en el consumo de alimentos (componente para incorporar la cualidad de nutritiva y de calidad al acceso a la alimentación) se ha mantenido en niveles similares entre 2016 y 2020: 3.5% y 3.6%, respectivamente.<sup>61</sup> En cuanto al nivel de inseguridad alimentaria (leve, moderada y severa), destaca el aumento en el porcentaje de población con inseguridad moderada, ya que pasó de 11.9% a 12.7% entre 2016 y 2020 (aumento de 0.8 puntos porcentuales) y de la inseguridad alimentaria leve que pasó de 20.6% a 21.5% (aumento de 0.9 puntos porcentuales); en cambio, el porcentaje de población con seguridad alimentaria presentó una disminución de 1.7 puntos porcentuales al pasar de 59.5% a 57.8% en el periodo.

De acuerdo con los datos, las personas que enfrentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, entre 2016 y 2020 se registró un aumento de 1.7 millones de personas con inseguridad alimentaria moderada y 0.5 millones en situación de inseguridad alimentaria severa. Por su parte, la pandemia por la COVID-19, entre otros factores, propició la disminución de la población con seguridad alimentaria en 1.6 millones entre 2018 y 2020.

<sup>59</sup> Este cambio no es estadísticamente significativo.  
<sup>60</sup> Este cambio no es estadísticamente significativo.  
<sup>61</sup> Este cambio no es estadísticamente significativo.

**Cuadro 16.** Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la seguridad social, México 2018 y 2020

Población	Porcentaje		Millones de personas	
	2018	2020	2018	2020
Población ocupada sin acceso directo a la seguridad social <sup>1</sup>	65.0	64.2	37.6	37.3
Población que no trabaja sin acceso a la seguridad social <sup>2</sup>	54.2	52.4	35.7	36.0
Población de 65 años o más con un ingreso por Programas para adultos mayores inferior al promedio de las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos y que no cuentan con una pensión (jubilación)	61.7	44.7	4.3	3.8

<sup>1</sup> Se considera a la población ocupada que no cuenta con acceso directo por medio de prestación laboral.

<sup>2</sup> Se considera a la población que no está empleada (PNEA y población desocupada).

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

**Cuadro 17.** Componentes de la carencia por calidad y espacios de la vivienda. México, 2018 - 2020

Población en viviendas	Porcentaje		Millones de personas	
	2018	2020	2018	2020
Con pisos de tierra	3.1	2.7	3.8	3.4
Con techos de material endeble	1.1	0.8	1.4	1.1
Con muros de material endeble	1.3	1.2	1.6	1.6
Con hacinamiento	7.6	6.2	9.5	7.8

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

**Cuadro 18.** Componentes de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, México 2018-2020

Población en viviendas	Porcentaje		Millones de personas	
	2018	2020	2018	2020
Población en viviendas sin acceso al agua	7.2	6.7	8.9	8.5
Población en viviendas sin drenaje	6.2	5.1	7.7	6.5
Población en viviendas sin electricidad	0.4	0.2	0.5	0.3
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	12.6	11.7	15.6	14.8

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

**Cuadro 19.** Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad,<sup>1</sup> México 2018-2020

Población	Porcentaje		Millones de personas	
	2018	2020	2018	2020
Seguridad alimentaria	60.5	57.8	74.9	73.2
Inseguridad alimentaria leve	19.2	21.5	23.8	27.2
Inseguridad alimentaria moderada	12.0	12.7	14.9	16.1
Inseguridad alimentaria severa	8.3	8.1	10.3	10.2
Limitación en el consumo de alimentos <sup>2</sup>	3.5	3.6	4.4	4.6

<sup>1</sup> Se presentan los niveles de inseguridad alimentaria de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), así como la limitación de consumo de alimentos de acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la Organización de las Naciones Unidas.

<sup>2</sup> La limitación en el consumo de alimentos de los hogares hace referencia a aquellos en que sus integrantes tuvieron una dieta pobre o limítrofe, considerando la frecuencia de consumo y la diversidad de la dieta de doce grupos de alimentos, para aproximar la adecuación de nutrientes.

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.



El presente informe expone los resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México 2020, en seguimiento a los *Lineamientos y criterios generales para la identificación, definición y medición de la pobreza publicados en el Diario Oficial de la Federación* en 2018, lo cual responde a los cambios registrados por una sociedad dinámica y heterogénea. Entre estos cambios se contemplan aquellos vinculados al marco normativo, resultado de las reformas a las leyes aplicables a los derechos para el desarrollo social; los cambios técnicos derivados de los avances en la agenda permanente de investigación del CONEVAL en materia de pobreza; así como los ajustes realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la fuente de información, es decir, en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, entre los que se incluyen los correspondientes a la sustitución o adecuación de programas sociales y la actualización en la estimación de población de referencia. Con base en lo anterior, se cuenta con información de la pobreza multidimensional para el periodo 2016 -2020.

# CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle,  
alcaldía de Benito Juárez, CP 03100,  
Ciudad de México.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval\_mx



[blogconeval.gob.mx](http://blogconeval.gob.mx)